



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría C.P.A.**

Tema:

“El costo per cápita del cuidado de niños de los CIBV’s y la incidencia presupuestaria en el GADMA”

Autora: Ortiz Castro, Jenny Maritza

Tutora: Dra. Llerena Cepeda, Sonia Lorena

Ambato – Ecuador

2017

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dra. Llerena Cepeda Sonnia Lorena, con cédula de ciudadanía N° 180241235-1, en mi calidad de Tutora del proyecto de investigación sobre el tema: **“EL COSTO PER CÁPITA DEL CUIDADO DE NIÑOS DE LOS CIBV’S Y LA INCIDENCIA PRESUPUESTARIA EN EL GADMA”** desarrollado por Ortiz Castro Jenny Maritza, de la carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para la presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Agosto del 2017

TUTORA



Dra. Sonnia Lorena Llerena Cepeda, Mg

C.C. 180241235-1

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Ortiz Casto Jenny Maritza con cédula de ciudadanía N° 180446492-1, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: **“EL COSTO PER CÁPITA DEL CUIDADO DE NIÑOS DE LOS CIBV’S Y LA INCIDENCIA PRESUPUESTARIA EN EL GADMA”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones son de exclusiva responsabilidad de mi persona como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Agosto del 2017

AUTORA



Ortiz Casto Jenny Maritza

C.C. 180446492-1

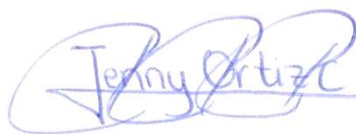
CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, Agosto del 2017

AUTORA



Ortiz Casto Jenny Maritza

C.C. 180446492-1


APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el Proyecto de Investigación, sobre el tema: “**EL COSTO PER CÁPITA DEL CUIDADO DE NIÑOS DE LOS CIBV’S Y LA INCIDENCIA PRESUPUESTARIA EN EL GADMA**”, elaborado por Ortiz Castro Jenny Maritza estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Agosto del 2017



.....
Eto. Mg. Diego Proaño Córdova
PRESIDENTE



.....
Dr. Joselito Naranjo
MIEMBRO CALIFICADOR



.....
Dra. Patricia Jiménez
MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo es dedicado a Dios por darme la vida y brindarme la oportunidad de seguir adelante en mis actividades académicas, y conseguir mi objetivo.

A mis padres Noé Ortiz y Olga Castro, quienes han estado siempre presentes para impulsarme y apoyarme en buenos y malos momentos, les agradezco por todo el inmenso esfuerzo que realizan para darme la educación, para ellos el fruto de mi esfuerzo y dedicación.

A mi hermano Juan Carlos, por ser mi ejemplo a seguir, mi apoyo en todo momento, por su confianza depositada en mí, y por enseñarme que a pesar de tantas adversidades presentadas en el camino con esfuerzo, dedicación y más que nada sacrificio todo es posible.

Gracias a todos ustedes.

Jenny Maritza Ortiz Castro

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a Dios y a la Virgen de Agua Santa, por cuidarme cada día y gozar de salud para conseguir mi sueño tan anhelado.

A mis padres por el sacrificio realizado para brindarme la educación, y a la vez contribuir con su inmenso apoyo y palabras de aliento para concluir con esta etapa de mi vida profesional.

A la Universidad Técnica de Ambato y al personal docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría por haber contribuido a mi formación profesional y personal, para lograr cumplir mi meta.

A mi tutora Dra. Lorena Llerena, por su apoyo y enorme paciencia, para la culminación de este trabajo investigativo y ser mi guía para conseguir este triunfo.

Mil gracias a todos.

Jenny Maritza Ortiz Castro

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “EL COSTO PER CÁPITA DEL CUIDADO DE NIÑOS DE LOS CIBV’S Y LA INCIDENCIA PRESUPUESTARIA EN EL GADMA”

AUTORA: Jenny Maritza Ortiz Castro

TUTORA: Dra. Sonnia Lorena Llerena Cepeda

FECHA: Agosto del 2017

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente trabajo investigativo se analiza la determinación del costo per cápita del cuidado de niños de los CIBV’s del cantón Ambato, y su incidencia presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, el mismo que permitirá conocer la inversión que necesita el GADMA para administrar de manera autónoma los CIBV’s, para lo cual se plantea como objetivo determinar el costo per cápita que requieren los CIBV’s y su incidencia en la asignación presupuestaria, es por ello que se decidió realizar un inventario físico de los bienes en cada una de las instalaciones, con la finalidad de conocer el valor de la inversión de cada institución que mantiene un convenio de cofinanciamiento en este caso el MIES y el GADMA, de la misma manera con los datos obtenidos se obtuvo información del estado de los bienes y a su vez se realizó la respectiva depreciación, de igual manera se partió de un análisis del convenio firmado entre las instituciones, verificando así los rubros que financian cada uno, gracias a la existencia de estos documentos, se hace posible que los CIBV’s continúen prestando servicios a la colectividad ambateña, y ser parte de un programa de ayuda para las familias de escasos recursos económicos.

PALABRAS DESCRIPTORAS: COSTO PER CÁPITA, PRESUPUESTO, INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS, INVERSIÓN EN BIENES Y SERVICIOS, AUTONOMÍA.

AMBATO TECHNICAL UNIVERSITY
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING
CAREER ACCOUNTING AND AUDITING

TOPIC: “THE PER CAPITA COST OF CHILDREN'S CARE OF CIBV'S AND THE BUDGETARY IMPACT ON THE GADMA”

AUTHOR: Jenny Maritza Ortiz Castro

TUTOR: Dra. Sonia Lorena Llerena Cepeda

DATE: August 2017

ABSTRACT

This research analyzes the determination of the per capita cost of child care of the CIBVs in the canton of Ambato, and its budgetary impact in the Autonomous Government Decentralized Municipality of Ambato, which will allow to know the investment needed by the GADMA To manage the CIBVs autonomously, for which purpose it is proposed to determine the per capita cost required by the CIBVs and their incidence in the budget allocation, which is why it was decided to carry out a physical inventory of the goods in each One of the facilities, with the purpose of knowing the value of the investment of each institution that maintains a cofinancing agreement in this case the MIES and the GADMA, in the same way with the obtained data was obtained information of the state of the goods and In turn, the respective depreciation was made, as well as an analysis of the agreement signed between the institutions, see Thus making it possible for the CIBVs to continue to provide services to the local community, and to be part of a program of assistance for families with limited economic resources.

KEYWORDS: COST PER CAPITA, BUDGET, INVENTORY OF FIXED ASSETS, INVESTMENT IN GOODS AND SERVICES, AUTONOMY.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES.....	i
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiv
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xvi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
a. Descripción y formulación del problema.....	2
a.1. Descripción y Contextualización.....	2
a.1.1. Macro.....	2
a.1.2. Meso.....	5
a.1.3. Micro.....	6
a.2. Formulación y Análisis crítico.....	9
b. Justificación.....	11
c. Objetivos.....	12

c.1. Objetivo General.....	12
c.2. Objetivos Específicos	12
CAPÍTULO II	13
MARCO TEÓRICO	13
a. Antecedentes Investigativos	13
b. Fundamentación Filosófica	15
c. Fundamentación Legal	16
d. Fundamentación Científico-Técnica	25
d.1. Marco Conceptual de la Variable Independiente: Costos	28
d.1.2. Contabilidad general	28
d.1.3. Contabilidad Administrativa	29
d.1.4. Costos.....	31
d.1.5. Momento de su determinación	31
d.1.6. Tratamiento del costo.....	33
d.1.7. Sistemas de Costos.....	35
d.2. Marco Conceptual de la Variable Dependiente: Presupuesto	37
d.2.1. Finanzas Públicas	37
d.2.2. Plan Operativo Anual.....	38
d.2.3. Presupuesto	40
d.2.4. Composición del presupuesto	40
d.2.5. Principios	40
d.2.6. Ciclo Presupuestario	43
e. Preguntas Directrices.....	44
f. Señalamiento de variables	45
CAPÍTULO III.....	46
METODOLOGÍA	46
a. Modalidad, enfoque y nivel de investigación.....	46
a.1. Modalidades de la investigación.....	46

a.1.1 Bibliográfica – Documental	46
a.1.2 De Campo.....	47
a.2. Enfoque.....	48
a.2.1. Enfoque cuantitativo.....	48
a.2.2. Enfoque cualitativo.....	48
a.3. Tipos o niveles de investigación.....	49
a.3.1. Descriptivo	49
a.3.2. Exploratorio.....	50
a.3.3. Correlacional	51
b. Población, Muestra y Unidad de Investigación	51
b.1. Población.....	51
b.2. Muestra.....	53
b.3. Unidad de Investigación	54
c. Operacionalización de las variables	55
d. Descripción detallada del tratamiento de la información.....	59
d.1. Plan de recolección de la información	59
d.2. Plan de procesamiento de la información.....	60
CAPÍTULO IV	62
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	62
a. Principales resultados	62
a.1. Valorizar la propiedad planta y equipo de los CIBV´s.....	62
a.2. Identificar los costos de los servicios de salud y alimentación de los CIBV´s en estudio.	96
a.3. Determinar el cumplimiento de la norma técnica de manejo de CIBV´s y el costo estándar requerido para el funcionamiento de los CIBV´s.....	99
a.4. Calcular el costo total requerido para el funcionamiento de los CIBV´s	100
a.5. Determinar la asignación presupuestaria que necesita el GADMA para el cumplimiento del convenio.	102
a.6. Comparar el costo total calculado versus el costo estándar requerido para el funcionamiento de los CIBV´s.	104

b. Limitaciones del estudio	105
c. Conclusiones	106
d. Recomendaciones.....	106

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS108

ANEXOS114

Anexo 1. Convenio	114
Anexo 2. Check List.....	122
Anexo 3. Presupuesto GADMA 2014.....	125
Anexo 4. Fotos y mapa de los CIBV´s.....	127

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1. Diferencias y semejanzas entre contabilidad administrativa y financiera	30
Tabla 2. Población.....	52
Tabla 3. Muestra.....	54
Tabla 4. Operacionalización Variable Independiente: Costos	56
Tabla 5. Operacionalización Variable Dependiente: Presupuesto	57
Tabla 6. Plan de Recolección de Información.....	60
Tabla 7. Codificación de los Activos Fijos según el Catálogo de bienes del Sector Público.....	62
Tabla 8. Distribución de los activos fijos en el CIBV Las Fresitas – Mercado Central .	64
Tabla 9. Distribución de los activos fijos en el CIBV Gotitas de Ternura – Mercado Modelo.....	67
Tabla 10. Distribución de los activos fijos en el CIBV Las Pequitas – Plaza Urbina.....	70
Tabla 11. Distribución de los activos fijos en el CIBV Senderitos de Miel – Mercado Artesanal.....	73
Tabla 12. Distribución de los activos fijos en el CIBV Los Pitufitos – Plaza Colón.....	76
Tabla 13. Distribución de los activos fijos en el CIBV Dulces Sonrisas – Mercado América	79
Tabla 14. Distribución de los activos fijos en el CIBV Refugio de Dios – La Merced..	82
Tabla 15. Distribución de los activos fijos en el CIBV El Belén – Juan León Mera.....	85
Tabla 16. Distribución de los activos fijos en el CIBV Simón Bolívar 1 – Simón Bolívar	88
Tabla 17. Distribución de los activos fijos en el CIBV Simón Bolívar 2 – Simón Bolívar	91
Tabla 18. Distribución de los activos fijos de los CIBV´s	94
Tabla 19. Costos de los servicios de salud y alimentación de los CIBV´s	97
Tabla 20. Sondeo del costo de salud de los CIBV´s	98
Tabla 21. Costos Variables.....	100
Tabla 22. Costos Fijos.....	100

Tabla 23. Presupuesto GADMA	102
Tabla 24. Presupuesto contribución otras áreas del GADMA	103
Tabla 25. Cuadro comparativo entre el costo total y el costo del GADMA	104

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO	PÁGINA
Gráfico N° 1 Servicios de Desarrollo Infantil Integral por zona de planificación y provincia.....	3
Gráfico N° 2 # CIBV's abastecidos por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria-IEPS entidad adscrita al MIES	6
Gráfico N° 3 Modelo de atención CIBV	7
Gráfico N° 4 Árbol de problemas (relación causa - efecto).....	9
Gráfico N° 5 Categorías Fundamentales: Supraordinación Conceptual	25
Gráfico N° 6 Infraordinación Conceptual, Variable Independiente.....	26
Gráfico N° 7 Infraordinación Conceptual, Variable Dependiente	27
Gráfico N° 8 Valor de total de activos fijos CIBV Las Fresitas – Mercado Central	65
Gráfico N° 9 Valor de total de activos fijos CIBV Gotitas de Ternura – Mercado Modelo.....	68
Gráfico N° 10 Valor de total de activos fijos CIBV Las Pequitas – Plaza Urbina	71
Gráfico N° 11 Valor de total de activos fijos CIBV Senderitos de Miel – Mercado Artesanal.....	74
Gráfico N° 12 Valor de total de activos fijos CIBV Los Pitufos – Plaza Colón.....	77
Gráfico N° 13 Valor de total de activos fijos CIBV Dulces Sonrisas – Mercado América	80
Gráfico N° 14 Valor de total de activos fijos CIBV Refugio de Dios – La Merced.....	83
Gráfico N° 15 Valor de total de activos fijos CIBV El Belén– Barrio Juan León Mera	86
Gráfico N° 16 Valor de total de activos fijos CIBV Simón Bolívar 1–Simón Bolívar	89
Gráfico N° 17 Valor de total de activos fijos CIBV Simón Bolívar 2–Simón Bolívar	92
Gráfico N° 18 Valor total de activos fijos de los CIBV's.....	95
Gráfico N° 19 CIBV's Cumplimiento de la Norma Técnica	99

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo está estructurado por cuatro capítulos, los mismos que recogen conceptos, conocimientos y técnicas que se han aplicado para lograr llegar a finalización de la investigación realizada en los Centros Infantiles del Buen Vivir del Cantón Ambato en el segundo semestre del 2016, en dónde se procederá a analizar la incidencia presupuestaria en el GADMA.

En el **Capítulo I**, se plantea la problemática, la contextualización en los niveles macro, meso y micro, en análisis crítico de la situación de la organización, así como también la relación causa – efecto del problema, formulación del problema, la justificación de la investigación, así como también el objetivo general y los objetivos específicos del trabajo investigativo.

En el **Capítulo II**, se presenta todo el campo teórico relacionado con el tema a investigar. En este apartado se identifica la base legal, conceptualización de las variables dependiente e independiente, subordinación, además se menciona los fundamentos relacionados con la determinación del costo per cápita del cuidado de niños de los CIBV's.

En el **Capítulo III**, se describe la metodología del proyecto de investigación, modalidades de la investigación, niveles de investigación, operacionalización de las variables, plan de recolección de información, plan de procesamiento y análisis, se detalla también la población y muestra a investigar, así mismo se presenta las técnicas y métodos a utilizar en el proceso de la investigación.

En el **Capítulo IV**, se detallan los principales resultados obtenidos, se procede a organizar, analizar e interpretarlos para posteriormente mostrar la relación entre las variables dependiente e independiente además, se emiten las conclusiones y recomendaciones del tema de investigación.

CAPÍTULO I

ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

a. Descripción y formulación del problema

a.1. Descripción y Contextualización

a.1.1. Macro

Los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) en el Ecuador fueron creados esencialmente para el desarrollo infantil de menores de 3 años, es por ello que el estado ecuatoriano a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), implementó como política de estado el aseguramiento del desarrollo integral de la niñez, la misma que sirve de ayuda a familias en situación de pobreza.

Como todo proyecto debe establecer metas que cumplir en un determinado tiempo, sin embargo según (MIES, 2013), para el año 2016 se prevé la construcción de 1000 Centros Infantiles Emblemáticos del Buen Vivir, los mismos que son edificados en base a las normas técnicas de calidad, que ofrecerá un ambiente especializado de cuidado, educación, alimentación y desarrollo integral en relación a su grupo de edad.

Los servicios de desarrollo infantil conocidos anteriormente como guarderías hoy son denominados CIBV, los cuales se implementó a partir del año 2007, los centros tiene una infraestructura moderna y adecuada, a más de ello cuentan con personal capacitado para el cuidado de los niños de 12 a 36 meses de edad, en condiciones de pobreza y a su vez de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.

Al igual que toda entidad se requiere de recursos económicos para su funcionamiento es por ello que según lo establece (MIES, 2014), los servicios ejecutados por el MIES pueden ser de administración directa o a través de convenios con terceros, el proyecto de CIBV va dirigido a niños menores de 3 años, además se incluye los servicios de salud, alimentación y educación en corresponsabilidad con la familia. Los centros cuentan con

una cobertura mínima de 40 niños y niñas, a su vez operan durante todo el año con un receso de 15 días de vacaciones del ciclo sierra y costa respectivamente.

Gráfico N° 1 Servicios de Desarrollo Infantil Integral por zona de planificación y provincia

Servicios de desarrollo infantil integral por zona de planificación y provincia.				
Modalidad		CIBV	CNH	Total
Zona	Provincia	Unidades	Unidades	Unidades
1	Carchi	30	55	85
	Esmeraldas	132	276	408
	Imbabura	140	132	272
	Sucumbíos	21	64	85
Subtotal		323	527	850
2	Napo	72	46	118
	Orellana	21	76	97
	Pichincha	82	30	112
Subtotal		175	152	327
3	Chimborazo	131	105	236
	Cotopaxi	134	74	208
	Pastaza	34	41	75
	Tungurahua	69	131	200
Subtotal		368	351	719

4	Manabí	160	594	754
	Santo Domingo	44	105	149
Subtotal		204	699	903
5	Bolívar	69	54	123
	Galápagos	4	5	9
	Guayas	163	292	455
	Los Ríos	81	276	357
	Santa Elena	98	131	229
Subtotal		415	758	1173
6	Azuay	75	151	226
	Cañar	20	128	148
	Morona Santiago	79	50	129
Subtotal		174	329	503
7	El Oro	50	293	343
	Loja	44	221	265
	Zamora Chinchiipe	42	18	60
Subtotal		136	532	668
8	Guayaquil, Samborondón y Durán	236	529	765
Subtotal		236	529	765
9	D.M. Quito	253	108	361
Subtotal		253	108	361
Zonas no delimitadas		0	0	0
Subtotal		0	0	0
Total		2.284	3.985	6.269
Nota 1: Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) y Programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH).				
Fuente: SIIMIES (Mayo-2014).				
Elaborado por: MIES / CGGC / DIA				

Fuente: Coordinación General de Gestión del Conocimiento Dirección de Investigación y Análisis – Desarrollo Infantil Integral

Elaborado por: Jenny Ortiz

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados de un proyecto se destina una inversión considerable por parte del gobierno e instituciones de financiamiento, y como

toda entidad pública, debe preservar el uso de los bienes públicos, para los cual se debe llevar un control sobre el costo de los bienes, su vida útil así como las adquisiciones y disminuciones, entre otros aspectos de interés.

En base a la información que genera el MIES, nos indica el número de niños y niñas que debían pertenecer a un CIBV dichos datos fueron obtenidos del INEC y su vez expuestos en su (Informe de Gestión 2013, 2014) “Según el censo de Población y Vivienda (INEC, 2010), el 5.91% de la población corresponde a niños y niñas de hasta 3 años de edad y el 50.81% de estos se encuentran en condiciones de pobreza” (p. 106).

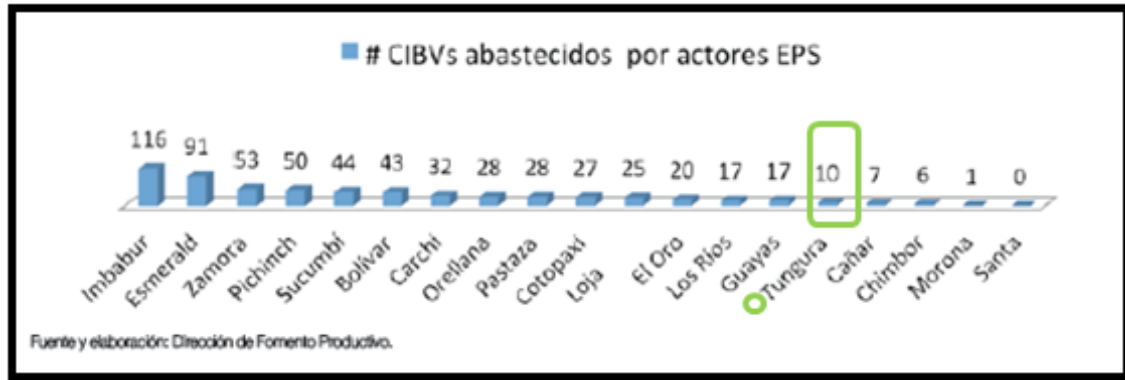
a.1.2. Meso

En el cantón AMBATO las instituciones que ejecutan proyectos de desarrollo infantil son 82 en convenio con el MIES, entre estas se encuentran: Organizaciones religiosas de carácter privado, GAD's Parroquiales, y Municipales, y en el cantón Ambato existe un CIBV que es manejado directamente por el MIES. Estas instituciones brindan servicios de calidad, cuentan con espacio apropiado para su desarrollo integral, así mismo brindan atención oportuna en temas de estimulación, nutrición y salud, promoviendo la responsabilidad de la familia.

Es necesario recalcar que el MIES en su (Informe de Gestión 2013, 2014), hace énfasis en el tema de las negociaciones realizadas sobre la donación de terrenos para la construcción de los centros. Así mismo se define que hasta el año 2013 fueron atendidos 34.539 niños y niñas; 15.267 en la modalidad de CIBV y 19.272 en el programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH).

Como se muestra en el gráfico en la provincia de Tungurahua son 10 los CIBV, que son directamente administrados por el MIES en cofinanciamiento con el GADMA.

Gráfico N° 2 # CIBV´s abastecidos por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria-IEPS entidad adscrita al MIES



Fuente: Informe de Gestión MIES 2013

Elaborado por: Jenny Ortiz

El hecho de contar con varios CIBV en la provincia, demuestra el grado de superación de la pobreza, la eliminación de la discriminación de grupos étnicos, y a su vez garantiza el libre acceso de los niños y niñas a los centros infantiles, porque es un servicio brindado de manera gratuita como medio de ayuda para todos sus habitantes.

No cabe duda que la presencia de Centros Infantiles en toda la provincia, permite cumplir las necesidades de las familias, debido a que actualmente se ha esparcido hacia los cantones y parroquias dependiendo de sus requerimientos, haciendo más fácil el acceso a mayor número de niños y niñas.

a.1.3. Micro

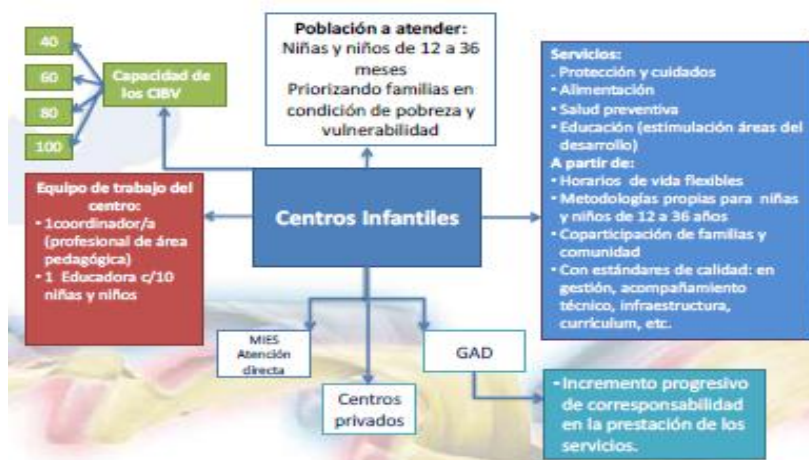
En la ciudad de Ambato existen 10 CIBV´s administrados y financiados por el MIES, y que a su vez funcionan en convenio con el GADMA, los cuales están ubicados en el interior de los mercados, el último convenio, objeto de este estudio, fue firmado en Enero de 2016 denominado como, Convenio de Cooperación Económica N°.DI-03-18D01-02485-D entre el Ministerio de Inclusión económica y social – MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ambato para la implementación de servicios

de desarrollo infantil. En el mencionado convenio se indica que para el cuidado de 380 niños el GADMA aporta aproximadamente \$ 460.412,08 y por parte del MIES \$ 473.086,32.

Es necesario hacer énfasis que las instalaciones y parte de los bienes muebles son de propiedad del GADMA. Los centros infantiles beneficiados son los siguientes: Las Fresitas – Mercado Central, Dulces Sonrisas – Mercado América, Las Pequeñas – Plaza Urbina, Simón Bolívar 1 – Simón Bolívar, Simón Bolívar 2 – Simón Bolívar, Refugio de Dios – La Merced, Senderito de Miel – Mercado Artesanal, Los Pitufos – Plaza Colón, Gotitas de Ternura Mercado Modelo y El Belén – Barrio Juan León Mera. En los distintos lugares se realizan visitas frecuentes para comprobar el cumplimiento de las normas técnicas en cuanto al cuidado, estimulación temprana y alimentación de los niños.

Cada CIBV cuenta con 1 coordinadora y 1 educadora por cada 10 niños o niñas, los que son distribuidos en grupos de edades: de 12 a 18 meses, de 19 a 24 meses y de 25 a 36 meses. Como se presenta a continuación el modelo de atención de cómo funcionan los CIBV.

Gráfico N° 3 Modelo de atención CIBV



Fuente: Modelo de Gestión de Desarrollo Infantil Integral

Elaborado por: Jenny Ortiz

Los Centros Infantiles del Buen Vivir están sujetos a diversas normas como por ejemplo el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, en la que detalla su utilización y control de los bienes, asimismo su constatación física y obligatoriedad de inventarios de por lo menos una vez en el año. Así mismo la Ley de Régimen Tributario Interno, que apoyado simultáneamente con su Reglamento menciona sobre la depreciación de activos fijos, igualmente se basa en la norma contable NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, que muestra sobre el tratamiento contable de los mismos.

Sin embargo, la mayoría de las empresas efectúan un inventario físico de sus existencias como medida de control por lo menos cada año, pero en este caso cada centro se limita a realizar inventarios solo lo hacen si existe un cambio de coordinadora el resto de tiempo, no se procede a verificar el estado ni existencia del bien, solo se considera el registro contable y a su vez calcular su depreciación de manera inadecuada, por la falta de información.

Para el siguiente proyecto se va evaluar el tema de la valoración de los activos fijos, de manera que su correcto tratamiento contable permitirá obtener información actual y que a su vez se puede ratificar con la realidad.

a.2. Formulación y Análisis crítico

Árbol de problemas

EFECTO

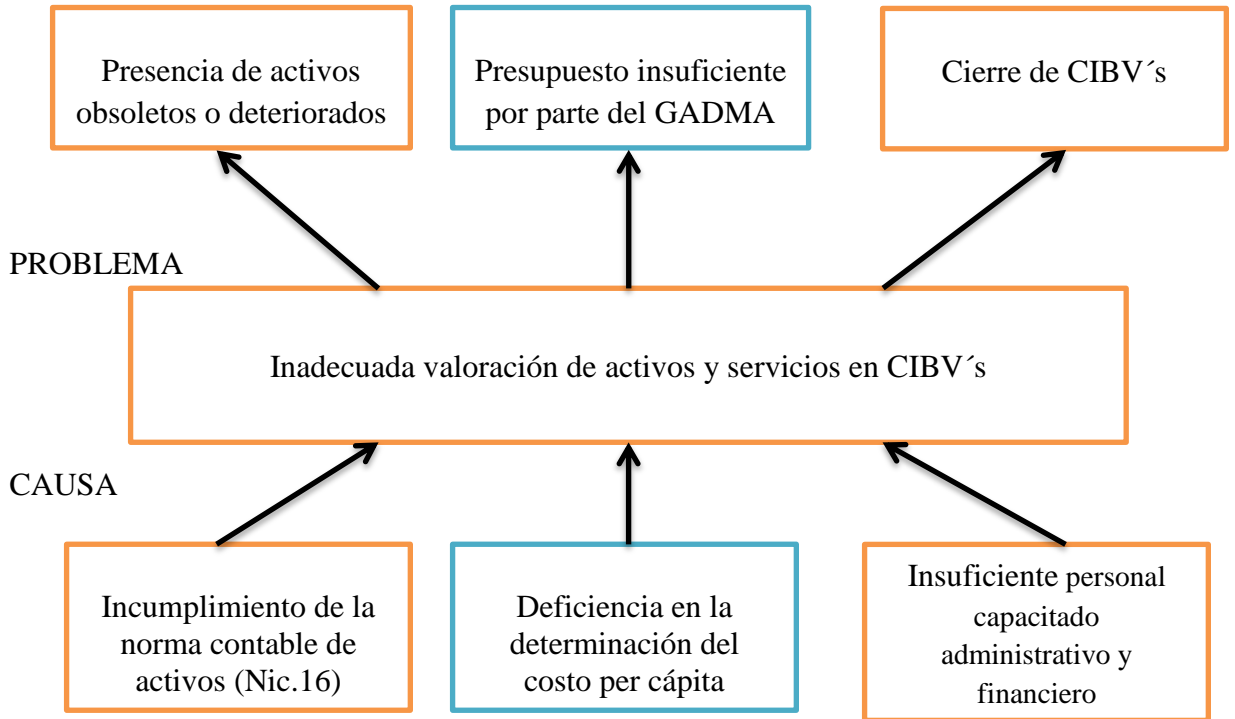


Gráfico N°4 Árbol de problemas (relación causa - efecto)

Elaborado por: Jenny Ortiz

Descripción del Análisis Crítico

En base al estudio desarrollado se determinó que las principales causas que generan la inadecuada valoración de activos – servicios en CIBV's, son la inaplicación de la norma contable de activos (Nic.16), deficiencia en la determinación del costo per cápita, insuficiente personal capacitado administrativo y financiero y sus efectos son la presencia de activos obsoletos o deteriorados, presupuesto insuficiente por parte del GADMA, cierre de CIBV's, dentro de ello se ha encontrado que la causa principal es la deficiencia en la determinación del costo per cápita y su efecto el presupuesto insuficiente por parte del GADMA.

En la investigación como ya se determinó el problema principal es la inadecuada valoración de activos – servicios en CIBV´s lo que nos da como efecto un presupuesto insuficiente por parte del GADMA, en los Centros conducidos por el MIES en cofinanciamiento con el GADMA no se realizan inventarios físicos de los bienes inmuebles, por lo que se mantiene información obsoleta, por la misma razón se no realizan depreciaciones de manera adecuada en base a los años de vida útil, así mismo el valor que le corresponde a cada niño ya sea en salud o alimentación que son los servicios más importantes, no son determinados de manera correcta, todo esto conlleva a que el presupuesto que asigna el GADMA no cubra con todos los servicios que se deberían brindar a los niños a su debido tiempo, por ende se da el incumplimiento de objetivos.

En consecuencia las instituciones deben encontrar alternativas para solucionar el problema, de este modo se debe buscar las causas que se relacionan con el problema de investigación, debido a que si no evalúan los parámetros correctos para la determinación del costo per cápita, se continuará obteniendo presupuesto insuficiente, y se prolongaría la existencia de activos obsoletos. La institución deberá realizar la valoración de activos y servicios de manera apropiada por lo menos una vez al año, en base a los fundamentos que estipula las normas para conocer su estado y a su vez establecer valores correctos.

Prognosis

De no contar con un costo per cápita adecuado sobre el cuidado de niños afectará de manera significativa al presupuesto del GADMA, debido a que los CIBV´s no cuentan con una valoración real de los activos y servicios, lo que dificulta el cumplimiento de objetivos planteados.

Formulación del Problema

¿Cómo el costo per cápita del cuidado de niños de los CIBV´s incide en la asignación presupuestaria del GADMA?

Delimitación del problema

Campo: Contabilidad

Área: Contabilidad

Aspecto: Costos del cuidado de niños

Temporal: El proyecto de investigación se realizara en el segundo semestre del año 2016.

Espacial: Centros Infantiles del Buen Vivir

b. Justificación

La presente investigación será de beneficio para el GADMA debido a que con esto se conocerá la importancia que tiene la distribución equitativa del recurso económico en los diferentes servicios prestados a los niños en los centros infantiles públicos de la ciudad, por ende se efectuó la revisión de información bibliográfica, tomada de diferentes proyectos y tesis que nos servirá para fundamentar el problema de estudio.

La idea principal de este proyecto es la necesidad que tiene el GADMA de conocer las condiciones y cuántos activos fijos posee en cada CIBV's, y obtener información económica real, para con ello asignar apropiadamente el presupuesto brindado, a su vez conocer el costo beneficio per cápita por cada niño.

La adecuada administración del personal del MIES en cada CIBV's, contribuirá para que los centros infantiles de la ciudad continúen funcionando, además que son el soporte de muchas familias que dejan a sus hijos en estos centros de manera gratuita, además que ellos los niños son evaluados de manera periódica en aspectos de salud, alimentación y desarrollo infantil.

Desde la perspectiva del Buen Vivir la construcción de CIBV's, permite que los niños no presenten problemas como la desnutrición en sus primeros años de vida que es fundamental para su desarrollo, a causa de la pobreza existente.

También hay que mencionar que como toda entidad pública debe basarse en el Reglamento General para la Administración, utilización y control de los bienes y existencias del Sector Público, en la que explica el tratamiento, control y utilización de los bienes públicos utilizados solo para fines de la institución, como también surge la necesidad de tener un registro contable y constatación física de los inventarios, con su respectiva documentación. El estudio se centrará en la parte administrativa financiera, con la finalidad de comprobar el correcto tratamiento contable de los recursos que posee para su funcionamiento.

c. Objetivos

c.1. Objetivo General

Determinar el costo per cápita que requieren los CIBV's y su incidencia en la asignación presupuestaria del GADMA.

c.2. Objetivos Específicos

1. Valorizar la propiedad planta y equipo de los CIBV's.
2. Identificar los costos de los servicios de salud y alimentación de los CIBV's en estudio.
3. Determinar el cumplimiento de la norma técnica de manejo de CIBV's
4. Calcular el costo total requerido para el funcionamiento de los CIBV's.
5. Comprobar la asignación presupuestaria que necesita el GADMA para el cumplimiento del convenio.
6. Comparar el costo total actual versus el costo estándar requerido para el funcionamiento de los CIBV's.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

a. Antecedentes Investigativos

En el trabajo investigativo de (López, J., 2014) sobre “LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUERO” determinó como objetivo general lo siguiente: “Analizar el impacto de la Gestión Administrativa en el cumplimiento de la planificación presupuestaria del Cuerpo de Bomberos del Cantón Quero para mejorar los recursos financieros” (p.10).

Se puede dar cuenta que la información sirve de aporte para nuestra investigación en la parte de la elaboración de una planificación presupuestaria puesto que es necesaria, porque en base a ello se estimará las actividades que se va a cumplir en un determinado tiempo, del mismo modo que influye la parte administrativa los cuales son los encargados de distribuir todos los recursos que posee una institución de manera apropiada.

Por otra parte el trabajo investigativo de (Pérez, A., 2014) sobre “ LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LOS CANTONES DE PATATE Y PELILEO EMMAIT-EP” determino como objetivo general lo siguiente: “Evaluar la Incidencia de la Planificación Presupuestaria en el mejoramiento de la gestión de recursos económicos de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de los Cantones de Patate y Pelileo “EMMAIT-EP”, a fin de contribuir con el cumplimiento de objetivos institucionales” (p.9).

En este caso se puede evidenciar que el presupuesto es una herramienta importante, la cual permite administrar los recursos de forma eficiente es por ello que se debe llevar un control de su distribución, en este caso nos servirá para verificar si se cumple con el objetivo general sobre la planificación presupuestaria en determinado tiempo, es decir, conocer cuánto dinero se utilizó y en qué actividades. En nuestro caso también se comprobará si se cumple los términos acordados en el convenio firmado entre las instituciones.

De la misma manera en la investigación científica de (Araujo, M. & López, F., 2006) con el tema “LOS SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE” en el que describe “Los servicios de cuidado infantil para niños menores de cuatro años de edad han expandido su cobertura de forma importante en América Latina y el Caribe. Esta expansión ha buscado primordialmente facilitar el acceso de las mujeres al mercado laboral” (p.1).

La gran mayoría de servicios de cuidado infantil definen a su población objetivo a las familias en condiciones de pobreza, con esto permite a sus padres desempeñarse en el campo laboral, estos servicios cuentan con la principal asignación presupuestaria que es directamente del gobierno en nuestro caso, es importante conocer que para la investigación esto nos permitirá evaluar los servicios que se brindan a los niños en la ciudad de Ambato como es el de salud y alimentación , y de esta manera comparar con otros países, para conocer que debemos implementar para brindar un buen servicio a nuestros niños.

El desarrollo infantil integral implica la sinergia de un conjunto de acciones que colocan en el centro al niño y a su familia, y que garantizan la atención de sus necesidades en el momento oportuno. Supone brindar servicios de manera directa a los menores y, además, trabajar con sus familias y su comunidad.

Para finalizar en la investigación científica de (Lopreite D., 2012) con el tema “¿Las mujeres y los niños primero? Nuevas estrategias de inversión social en América Latina” se describe:

En América Latina, la inversión en la niñez ha tomado diversas formas, incluyendo el desarrollo de programas de salud y nutricionales, los programas de educación inicial – desde la expansión de jardines de infantes formales dentro de la educación formal hasta los arreglos informales de base comunitaria destinados a la población más vulnerable– y los programas de transferencias condicionadas, muchos de los cuales tienen como principales beneficiarias a las madres (p.5).

Con esta información de países cercanos se puede dar cuenta el desarrollo que tiene Ecuador en especial el cantón Ambato en la construcción de centros infantiles, esto servirá de aporte para la investigación debido a que se tiene un modelo a seguir para la implantación y la importancia que tiene brindar este servicio a la personas de sectores vulnerables, además que facilitará mucho a las familias porque los niños tendrán acceso a varios servicios que tal vez no podían acceder por sus condiciones económicas.

b. Fundamentación Filosófica

La presente investigación está fundamentada en el Paradigma Positivista basado en la investigación cuantitativa.

Según (Quesada Alpízar, 2007) el paradigma positivista “Desde el punto de vista positivista la realidad se presenta como simple, tangible, convergente y fragmentable. Esta concepción supone la legitimidad de estudiar la realidad en sus manifestaciones externas, con la posibilidad de observar y medir sus elementos” (p.34).

Para (Cedeño Loor, R., 2010) define el paradigma positivista con lo siguiente “Esta filosófica renuncia a lo que en forma vana se intenta conocer: el origen o causas de las esencias y las sustancias, y se afianza tan solo en la cosas “dadas” en la realidad objetiva, material” (p.14).

Se concluye que en base al paradigma positivista es el que nos permite conocer la realidad del problema de estudio en el lugar de los hechos, con la finalidad de brindar una solución a la problemática existente.

c. Fundamentación Legal

La presente investigación se basa en las siguientes normas legales:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador, Registro oficial N° 449, Quito, 20 de Octubre 2008.

Según el Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

Según el Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Según el Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos

autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial N° 306, Quito, 22 de Octubre 2010.

Según el Art. 8.- Presupuestos participativos en los niveles de gobierno.- Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Según el Art. 9.- Planificación del desarrollo.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Según el Art. 46.- Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Según el Art. 50.- El Estado adoptará las medidas que aseguren a los niños y adolescentes las siguientes garantías:

1. Atención prioritaria para los menores de seis años que garantice nutrición, salud, educación y cuidado diario.
2. Protección especial en el trabajo, y contra la explotación económica en condiciones laborales peligrosas, que perjudiquen su educación o sean nocivas para su salud o su desarrollo personal.
3. Atención preferente para su plena integración social, a los que tengan discapacidad.

4. Protección contra el tráfico de menores, pornografía, prostitución, explotación sexual, uso de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y consumo de bebidas alcohólicas.
5. Prevención y atención contra el maltrato, negligencia, discriminación y violencia.
6. Atención prioritaria en casos de desastres y conflictos armados.
7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes nocivos que se difundan a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, la discriminación racial o de género, o la adopción de falsos valores.

- ✓ Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, Registro Oficial N° 751, Quito, 10 de Mayo 2016.

Según el Art. 3.- Del procedimiento y cuidado.- La máxima autoridad, a través de la unidad de administración de bienes o aquella que cumpliera este fin a nivel institucional, orientará y dirigirá la correcta conservación y cuidado de los bienes públicos que han sido adquiridos o asignados para su uso en la entidad u organismo y que se hallen en su poder a cualquier título: depósito, custodia, préstamo de uso u otros semejantes, de acuerdo con este reglamento y las demás disposiciones que dicte la Contraloría General del Estado y la propia entidad u organismo.

Con este fin, nombrará un Guardalmacén o quien haga sus veces, de acuerdo a la estructura organizativa y disponibilidades presupuestarias de cada entidad u organismo.

El Guardalmacén o quien haga sus veces, sin perjuicio de los registros propios de contabilidad, debe disponer de información histórica sobre los bienes manteniendo actualizados los reportes individuales de éstos en la herramienta informática administrada por el órgano rector de las finanzas públicas, cuando aplique; además, es su obligación formular y mantener actualizada una hoja de vida útil de cada bien o tipo de bien, dependiendo de su naturaleza, en la cual constará su historial, con sus respectivos movimientos, novedades, valor residual, depreciación, egreso y/o baja.

Clasificación de Bienes

- Bienes de Larga Duración

Según el Art. 6.- Requisitos.- Los bienes de larga duración serán reconocidos como tal siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser de propiedad de la entidad u organismo;
- b) Estar destinados a actividades administrativas y/o productivas;
- c) Si generan beneficios económicos futuros;
- d) Su vida útil estimada sea mayor a un año; y,
- e) Tenga el costo definido por el Órgano Rector de las Finanzas Públicas para este tipo de bienes.

Según el Art. 7.- Registros.- Los ingresos y egresos tanto de bienes de larga duración, bienes de control administrativo, así como de las existencias, dispondrán de registros administrativos y contables, conforme al Plan Operativo Anual de la Entidad, al Plan Anual de Contratación y a las disposiciones sobre la materia expedidas por el Ente Rector de las Finanzas Públicas. El método de control de inventarios Permanente o Perpetuo se efectuará con la emisión y legalización de documentos de ingresos y egresos de bodega llevados en la unidad administrativa encargada de su manejo y sólo en términos de cantidades. La documentación relativa al movimiento de ingresos y egresos se hará llegar periódicamente a la unidad contable para la valoración, actualización y conciliación respectiva de forma semanal o mensual.

Según el Art. 8.- Identificación.- Todos los bienes de larga duración y de control administrativo llevarán impreso un código colocado en una parte visible del bien, permitiendo su fácil identificación y control, de conformidad a la numeración que produzca la herramienta informática administrada por el órgano rector de las finanzas públicas, de forma automática. Para todos los bienes tecnológicos y de comunicaciones, la unidad técnica de la entidad u organismo, mantendrá un registro actualizado de esos bienes para la prestación de servicios, incluidos los de software de base o de aplicación y versiones de actualización, si cumplieren los requisitos definidos por el Órgano Rector de las Finanzas Públicas. Se identificará y verificará periódicamente todos los bienes

tecnológicos y de comunicaciones en un registro que indique el estado actual, inventario físico, lógico y coordinará una conciliación con los registros contables financieros. Se llevará el registro de esos bienes con los documentos respectivos de aceptación y firmas de responsabilidad. La identificación de los bienes de larga duración incluirá la peligrosidad, caducidad y/o requerimiento de manejo especial en su uso.

- Bienes de Control Administrativo

Art. 11.- Requisitos.- Son bienes tangibles, de propiedad de la entidad u organismo, los que tienen una vida útil superior a un año y son utilizados en las actividades de la entidad. El costo individual de adquisición, fabricación, donación o avalúo de estos bienes es inferior al que para tal efecto establezca el Ente Rector de las Finanzas Públicas para los bienes de larga duración. Estos bienes no serán sujetos a depreciación ni a revalorización.

Art. 12.- De la clasificación, control, identificación, constatación física y la obligatoriedad de los inventarios.- Los bienes de control administrativo entre otros serán los siguientes:

- Útiles de oficina;
- Utensilios de cocina;
- Vajilla; - Lencería;
- Instrumental médico y de laboratorio;
- Libros;
- Discos y videos;
- Herramientas menores;
- entre otros.

* De las Adquisiciones: Según el Art. 18.- Proceso de adquisición.- La adquisición o arrendamiento de bienes de todas las entidades y organismos señalados en el artículo 1 del presente reglamento, se realizará sobre la base de las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento general; y demás disposiciones legales de la materia, sin perjuicio de lo anterior se podrá adquirir

bienes mediante donación o herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil o por otras medios que señalen las leyes.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada y publicada en el portal institucional del SERCOP.

Para efectuar las adquisiciones, las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento, podrán emitir su correspondiente normativa interna y/o disposiciones administrativas, de conformidad a sus requerimientos, considerando las disposiciones legales que fueren aplicables y los parámetros ambientales para la reducción del impacto ambiental.

* De la Inspección y Recepción: Según el Art. 21.- Recepción y verificación.- Los bienes adquiridos, de cualquier naturaleza, serán recibidos y examinados por el Guardalmacén, o quien haga sus veces, y las personas que de conformidad a la normatividad interna de cada entidad y a la naturaleza del bien les corresponda, de lo cual se dejará constancia en un acta con la firma de quienes entregan y reciben.

Una vez recibido el bien, el Guardalmacén o quien haga sus veces ingresará en el sistema informático y abrirá la hoja de vida útil o historia del mismo, en la que se registrarán las características de identificación del bien, información adicional sobre su ubicación y custodia a cargo del Usuario final, a cuyo servicio ese bien se encuentre.

Si en la recepción se encontraren novedades, no se recibirán los bienes y se comunicará inmediatamente a la máxima autoridad o su delegado. No podrán ser recibidos los bienes mientras no se hayan cumplido cabalmente las estipulaciones contractuales, incluyendo las especificaciones técnicas del mismo.

* Del Egreso y Baja de Bienes: Según el Art. 22.- Inspección técnica.- Sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la

existencia de bienes inservibles, obsoletos o bienes que hubieren dejado de usarse, se informará al titular de la entidad u organismo o su delegado para que autorice el correspondiente proceso de egreso o baja. Cuando se trate de equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria y/o vehículos, se adjuntará el respectivo informe técnico, elaborado por la unidad correspondiente considerando la naturaleza del bien. Si en el informe técnico de inspección se determina que los bienes todavía son necesarios en la entidad u organismo, concluirá el trámite y se archivará el expediente. Caso contrario, se procederá de conformidad con las normas señaladas para los procesos de remate, venta, transferencia gratuita, reciclaje, chatarrización y destrucción, según corresponda, observando, para el efecto, las características de registros señaladas en la normativa pertinente. Cuando se trate de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado, se observará lo preceptuado en la Codificación de la Ley de Patrimonio Cultural y su reglamento.

* Mantenimiento de los demás Bienes: Según el Art. 106.- Mantenimiento.- Estará a cargo de la Unidad responsable de esta actividad en cada entidad u organismo, conforme a las leyes ambientales que se dicten sobre esta materia a fin de minimizar el impacto ambiental.

La unidad que requiera mantenimiento de sus bienes informará al titular de la Unidad Administrativa o la que hiciere sus veces de ésta necesidad, para las correcciones respectivas, manteniéndose de esta forma buenas condiciones de los bienes de la entidad u organismo.

En las entidades y organismos que no dispongan de esta unidad, se contratarán los servicios externos para el efecto, de acuerdo a los procedimientos internos de cada entidad y en atención a las normas vigentes sobre la materia.

- ✓ Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Registro Oficial N° 448, Quito, 28 de Febrero 2015.

Según el Art. 28.- Gastos generales deducibles.- Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como:

6. Depreciaciones de activos fijos.

a) La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:

I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual.

(II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.

(III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual.

(IV) Equipos de cómputo y software 33% anual.

En caso de que los porcentajes establecidos como máximos en este Reglamento sean superiores a los calculados de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil o la técnica contable, se aplicarán estos últimos.

✓ Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedades, Planta y Equipo

1 Objetivo: El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

43 Depreciación: Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Entre los mismos se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. La depreciación lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie. El método de depreciación decreciente en función del saldo del elemento dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil. El método de las unidades de producción dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada. La entidad elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo. Dicho método se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

d. Fundamentación Científico-Técnica

Categorías Fundamentales

Supraordinación Conceptual

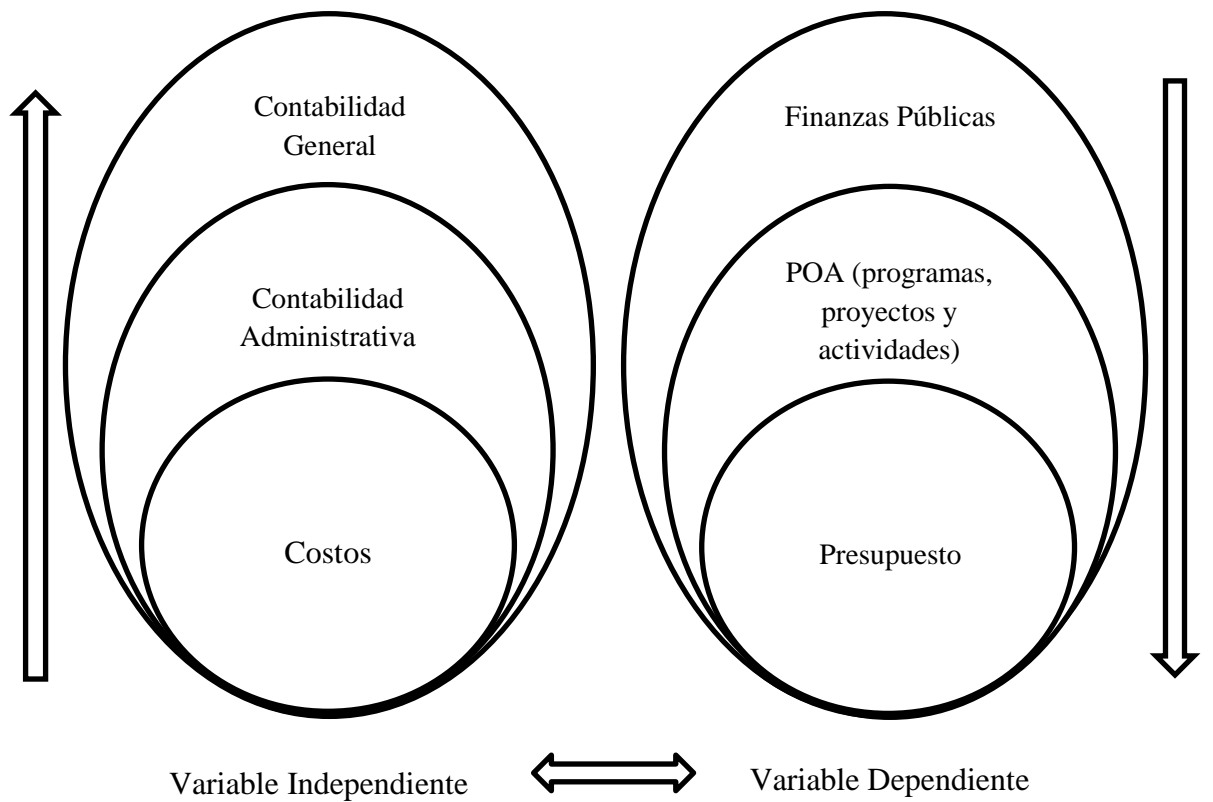


Gráfico N° 5 Categorías Fundamentales: Supraordinación Conceptual

Elaborado por: Jenny Ortiz

Subordinación Conceptual Variable Independiente

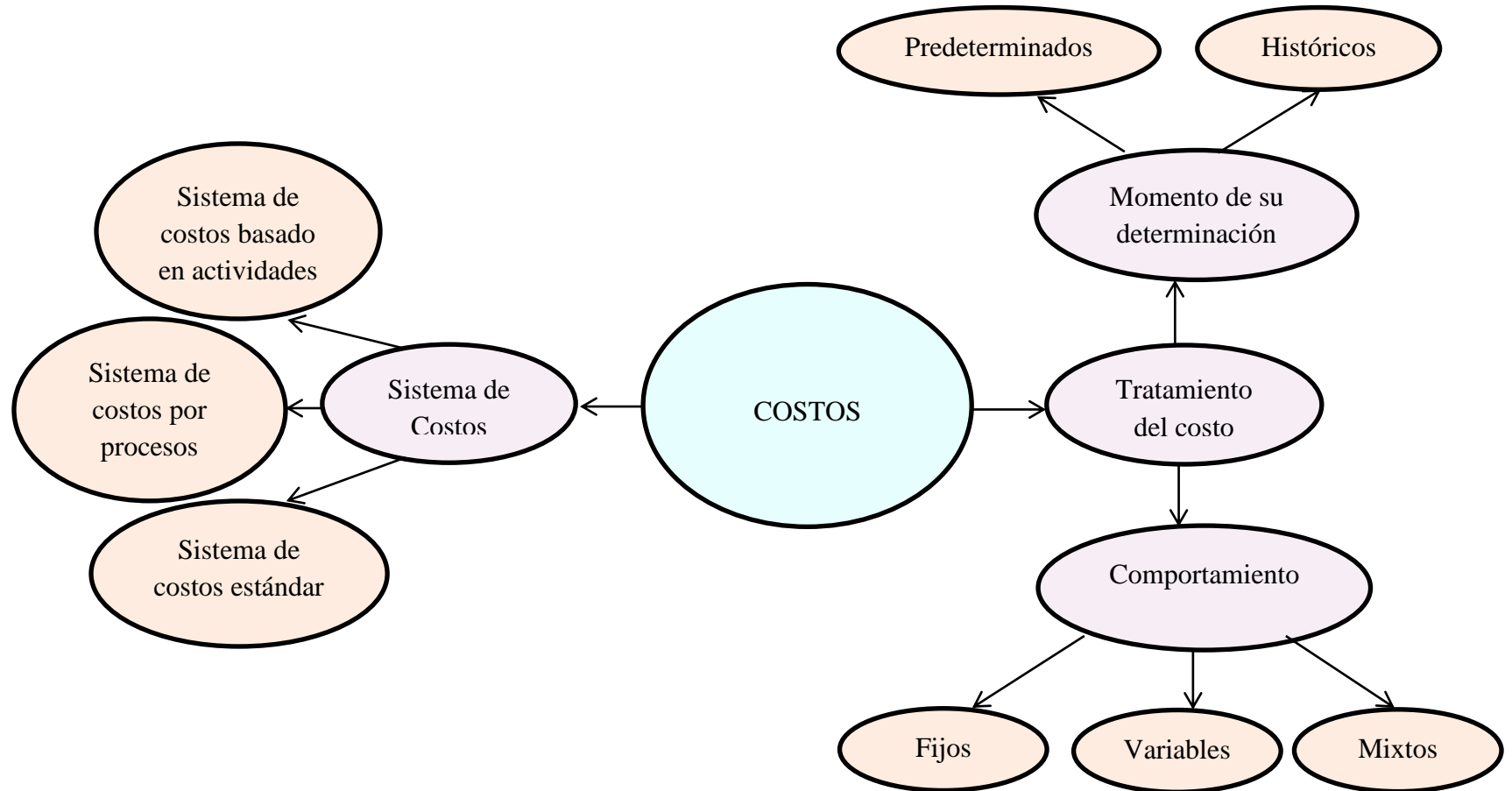


Gráfico N° 6 Infraordinación Conceptual, Variable Independiente

Elaborado por: Jenny Ortiz

Subordinación Conceptual Variable Dependiente

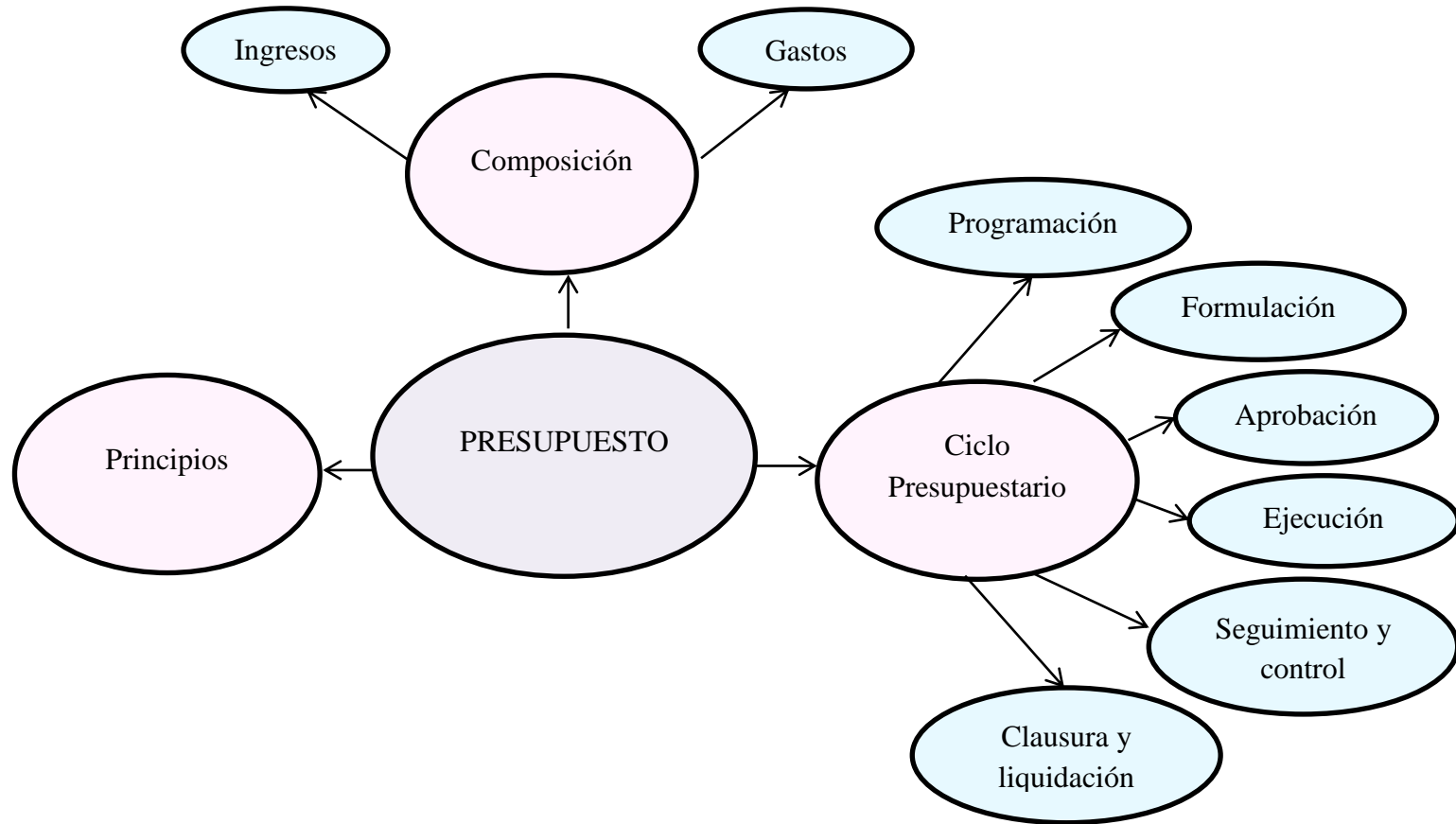


Gráfico N°7 Infraordinación Conceptual, Variable Dependiente

Elaborado por: Jenny Ortiz

d.1. Marco Conceptual de la Variable Independiente: Costos

d.1.2. Contabilidad general

Definición

Según el autor (Zapata Sánchez, P., 2014) la contabilidad general es “un sistema de información que mide las actividades de las empresas, procesa esta información en estados y comunica los resultados a los tomadores de decisiones” (p. 7).

Para los autores (Hargadon Jr., Bernard J., s/a) define la contabilidad como “el arte de coleccionar, resumir, analizar e interpretar datos financieros, para obtener así las informaciones necesarias de los varios intereses que se afectan por las operaciones de una empresa” (p. 11).

Según (Sinisterra, Polanco, & Henai, 1991) menciona que contabilidad es un “sistema de información integrado a la empresa cuyas funciones son: recolectar, clasificar, registrar, resumir, analizar e interpretar la información financiera de la organización” (p. 2).

Para el autor (Fowler Newton, 1979) define que la contabilidad:

Es un elemento del sistema de informaciones de un ente que proporciona datos sobre su patrimonio y la evolución del mismo destinado a facilitar las decisiones de sus administradores y de los terceros que interactúan con él en cuanto se refiere a su relación actual o potencial con el mismo (Pág. 27).

Clasificación de la contabilidad

Según (Horngren, Harrison & Bamber, 2003) manifiesta que la contabilidad se divide en dos campos:

“La contabilidad financiera se enfoca en información para personas ajenas a una empresa. Por ejemplo: los acreedores e inversionistas no son parte de la administración cotidiana de una compañía” (p. 6).

“La contabilidad administrativa se centra en información para los tomadores de decisiones internos, como los altos directivos, los jefes de departamentos, los rectores de universidades y los directores de hospitales” (p. 6).

En nuestra investigación la contabilidad es un elemento importante debido al manejo de los recursos económicos, de igual manera es un medio de control de ingresos y gastos de las actividades realizadas en un determinado tiempo.

Con la contabilidad se conseguirá datos reales de los procedimientos realizados y su afectación al recurso económico, lo que permite conocer la correcta distribución de los recursos públicos en función al cumplimiento de objetivos planteados, al mismo tiempo que será de beneficio para el GADMA para valorar la posibilidad de manejar con recursos propios los centros infantiles.

d.1.3. Contabilidad Administrativa

Definición

Para (Zapata Sanchez, P., 2005) la contabilidad administrativa es un “sistema de información al servicio de las necesidades de la administración, con orientación programática, destinada a facilitar las funciones de planeación, control y toma de decisiones” (p. 18).

Según (Horngren, Datar, & Foster, 2007) define que la contabilidad administrativa “se centra en la presentación de informes a terceros, tales como inversionistas, entidades gubernamentales, bancos y proveedores. Mide y registra las transacciones del negocio y proporciona estados financieros basados en los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA)” (p. 2).

Según el autor (Horngre Charles , 2004)“se centra en información para los tomadores de decisiones internos, como los altos directivos, los jefes de departamentos, los rectores de universidades y los directores de hospitales, y se cubre en cursos de contabilidad de costos y de contabilidad gerencial” (p. 7).

Se puede concluir que la contabilidad administrativa nos permite obtener informes sobre los costos que generan realizar ciertas actividades, en este caso nos proporciona información que genera cada niño en los diferentes servicios que se les brinda en los centros infantiles, con la finalidad de medir el cumplimiento de objetivos establecidos en el respectivo convenio entre el MIES y el GADMA, y a su vez permite establecer estrategias para el cumplimiento del mismo.

Diferencias entre contabilidad administrativa y financiera se refleja en la siguiente figura:

Tabla 1. Diferencias y semejanzas entre contabilidad administrativa y financiera

DIFERENCIAS	
Contabilidad Administrativa	Contabilidad Financiera
Se presenta internamente	Se utiliza para las partes interesadas externas
No está regulada por principios de la contabilidad	Está regulada por principios, normas y reglas: (PCGA) Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
La contabilidad administrativa está enfocada hacia el futuro	Genera información sobre el pasado o hechos históricos de la organización
Sistema de información opcional	Como sistema es necesario
Otorga más relevancia a datos cualitativos	Datos cualitativos y cuantitativos
SEMEJANZAS	
Ambas se apoyan en el mismo sistema contable de información: las dos parten del mismo banco de datos. Cabe aclarar que cada una agrega o modifica ciertos datos, según las necesidades específicas que se quieran cubrir.	
Ambas exigen responsabilidad sobre la administración de los recursos puestos en manos de los administradores: la contabilidad financiera verifica y realiza dicha labor a nivel global, mientras que la contabilidad administrativa lo hace por áreas o segmentos.	

Fuente: Universidad del Valle de México Campus Lomas Verdes

Elaborado por: Jenny Ortiz

d.1.4. Costos

Definición

Para el autor (Billene, R., 1999) define al costo como el que “representa los recursos económicos que han sido, deben o deberían sacrificarse para alcanzar cierto objetivo, independientemente de la forma de medición de los mismos” (p. 92).

Según (Reyes Pérez, 2008) manifiesta que costo “Es un resumen de erogaciones gastos aplicados a un objetivo preciso: Productivo o Distributivo, recuperable a través de los ingresos que generen” (p. 9).

Según (Jiménez & Espinoza, 2007) menciona que costo es el “valor en efectivo o equivalente de un recurso necesario para manufacturar un bien o brindar un servicio. El objeto de costo puede ser cualquier cosa, como productos, departamentos, proyectos, actividades y demás, para los cuales se miden y se asignan los costos” (p. 110).

En nuestra investigación el costo será el principal elemento a evaluar para conocer si el presupuesto asignado es el adecuado o bien realizar nuevas tácticas para el cumplimiento de objetivos planteados entre las instituciones.

Para ello el costo en los CIBV, corresponden a los servicios de alimentación y salud que son determinados por cada niño de forma anual, los datos asignados servirán para verificar si está determinando de manera correcta el presupuesto asignado por parte del GADMA.

d.1.5. Momento de su determinación

Históricos

(Ramírez, D., 2008) “Son los que se produjeron en determinado periodo: los costos de los productos vendidos o los costos de los que se encuentran en proceso. Éstos son de gran ayuda para predecir el comportamiento de los costos predeterminados” (p. 38).

Según el autor (Laporta, R., 2016) “Los sistemas de costos históricos brindan información de los costos reales acumulados en determinado periodo de tiempo. Es

decir, una vez realizado es proceso productivo se limitan a determinar el costo insumido en él mismo” (p. 110).

(Berrío & Castrillón, 2008) “Un costo histórico es un costo real, ya cumplido, que tiene como única ventaja la comparación de su resultado con los niveles de venta para conocer la utilidad” (p. 13).

En este caso los costos históricos asignados corresponden al valor real del servicio de salud y alimentación, en este caso los servicios de alimentación lo realizan de manera externa por parte del MIES, en cual establecen un valor diario de \$2.70 por cada niño. Para el servicio de salud, el valor por cada niño se hace cargo el Ministerio de Salud Pública, en acuerdo con el GADMA.

De hecho los costos históricos son fuente de información para conocer cuánto es el valor que se asigna a cada servicio del presupuesto estipulado por cada institución.

Predeterminados

(Ramírez, D., 2008) “Son los que se estiman con base estadística y se utilizan para elaborar presupuestos” (p. 38).

(Laporta, R., 2016) En su libro Costos y gestión empresarial: Incluye costos con ERP, define los costos predeterminados como:

Los sistemas de costos predeterminados o a priori, no solo proporcionan datos referidos al costo real, sino también facilitan otro tipo de información: (i) determinan el costo con antelación al proceso productivo y (ii) permiten verificar el grado de eficiencia de la gestión fabril (s/p.)

(Jiménez & Espinoza, 2007) “Los costos predeterminados consisten en conocer por anticipado a la manufactura del producto o prestación del servicio, el costo, es decir, mediante ciertos estudios resulta posible obtener, de antemano, con más o menos precisión el dato del costeo respectivo” (p. 275).

En lo que se refiere a los costos predeterminados en nuestro caso corresponde, que para cada actividad que se ejecute se debe realizar un presupuesto para conocer cuánto se va a utilizar. Como toda entidad se debe realizar una proyección anticipada, para conocer los tipos de recursos se va a utilizar y la manera como se va a conseguir para cumplir con la actividad planteada.

En consecuencia en nuestra investigación se obtendrá datos, para conocer cuanto el GADMA tendrá que invertir en recursos para hacerse cargo de manera autónoma todos los 10 CIBV's cofinanciados del cantón.

d.1.6. Tratamiento del costo

Por su comportamiento

Costos fijos:

(Jiménez Alvarado, 2014) “Son aquellos que permanecen constantes al cambiar el volumen de producción”.

(Ramírez, D., 2008) “Son los que permanecen constantes durante un rango relevante de tiempo o actividad, sin importar si cambia el volumen, como sería el caso de los sueldos, la depreciación en línea recta y el alquiler de un edificio” (p. 39).

(Laporta, R., 2016) “Los costos fijos son aquellos que no cambian cuando varían los niveles de actividad. El costo fijo permanece constante independientemente del número de unidades elaboradas” (s/p.).

En consecuencia los costos fijos vienen a ser los costos que generalmente no cambia, se paga un valor constante siempre.

De esta forma en nuestra investigación existirán costos fijos, como pueden ser los de remuneraciones, que mensualmente se paga un mismo valor.

Costos variables:

(Jiménez Alvarado, 2014) “Son aquellos que cambian proporcionalmente al cambiar el volumen de producción”

(Ramírez, D., 2008) Menciona que, “cambian o fluctúan en relación directa con una actividad o volumen dado. Dicha actividad puede ser referida a producción o ventas: la materia prima cambia de acuerdo con la función de producción, y las comisiones de acuerdo con las ventas” (p. 39).

(Laporta, R., 2016) “Un costo es variable cuando evoluciona en forma proporcional respecto a la variable que es objeto de medición” (s/p.).

Se define costos variables, a cuyos costos varían según su consumo, es por ende que no siempre se pagara un mismo valor.

Para nuestra investigación se podrá determinar cómo costos variables los materiales didácticos, alimentación, que va en función del número de niños.

Costos mixtos:

(Ramírez, D., 2008) Nos define que este tipo de costos “están integrados por una parte fija y una variable. El ejemplo típico son los servicios públicos como electricidad y teléfono, que cobran una cuota fija por servicio más un costo variable por uso del servicio (kilowatts, minutos de llamadas)” (p. 39).

(Cuevas Villegas, C., 2001), En su libro Contabilidad de Costos enfoque gerencial y de gestión dice el “costo mixto contiene elementos tanto variables como fijos. En ciertos niveles de actividad, los costos mixtos pueden desplegar esencialmente las mismas características de un costo fijo; en otros niveles de actividad, pueden desplegar esencialmente las características de un costo variable” (p. 42).

(Hornigren, Sundem & Stratton, 2006)

Son los que contienen elementos de comportamiento tanto de costo fijo como de variable. El elemento de costo fijo no cambia en un rango de niveles de actividad del causante del costo. El elemento del costo variable del costo mixto es un costo que varía en forma proporcional con la actividad del causante del costo dentro del rango relevante (p. 90).

Como mencionan varios autores los costos mixtos, se conforman de costos fijos y variables, y en el proyecto se podrá encontrar como son los servicios de electricidad.

d.1.7. Sistemas de Costos

Sistema de costos basado en actividades (CBA)

(Montoya, m., 2009) “Se centra en las actividades individuales como los objetos fundamentales del costo. Según este modelo, los recursos son asignados a las actividades, y estas, a su vez, a los productos o servicios (que son los objetos del costo)” (p. 18).

(Ramírez, D., 2008) En su libro Contabilidad Administrativa indica:

El costeo basado en actividades (CBA) es una herramienta desarrollada a principios de la década de los noventa por Robert Kaplan y Robin Cooper con el fin de proveer formas más razonables para asignar los GIF y los gastos de departamentos de servicio a actividades, procesos, productos y clientes. La meta del CBA no es prorratear los GIF a los productos, sino medir y luego asignar un costo a todos los recursos utilizados por las actividades que dan soporte a la producción y a la entrega de productos y servicios a los clientes (p. 76).

(Cuervo, Osorio & Duque, 2013) “Costeo basado en actividades (CBA), es una filosofía que además de ser confiable, contribuye con un concepto novedoso: los productos o servicios (objetos de costo) no consumen recursos consumen actividades” (s/p.).

Es un sistema que proporciona información real, además que ayuda a destinar los costos que se posee para la actividad a realizar. Es una herramienta que beneficia a las empresas de servicios, como medio para proyectar y luego asignar un costo.

Sistema de costos por procesos

(Ramírez, D., 2008) “El costeo por procesos para las empresas de servicio es relativamente simple: el total de costos del periodo se divide entre el número de servicios provistos para determinar el costo por unidad” (p. 523).

(Horngren, Datar, & Foster, 2007) “En este sistema, el objeto del costo son unidades idénticas o similares de un producto o servicio (p. 99).

(Cuevas Villegas, C., 2001) “Se refiere a situaciones en las que productos similares son producidos masivamente, sobre bases más o menos continua” (p. 62).

Es sistema de costos por procesos también ayuda significativamente a las empresas de servicios, además que posee un simple cálculo que es el costos total para el numero de servicios.

Sistema de costos estándar

(Cuevas Villegas, C., 2001) En su libro Contabilidad de Costos enfoque gerencial y de gestión manifiesta que, “Un sistema de costos estándares es un sistema de costeo contable que registra costos estándares además, o en lugar, de costos reales” (p. 198).

(Ramírez, D., 2008) “Este sistema de control parte del principio de que se pueden medir los resultados multiplicando su cantidad física por el costo unitario estándar de cada producto obtenido” (p. 445).

En el sistema de costos estándar, lo que busca es el registro de costos reales, es decir cuando en verdad es lo que se gastó, su cálculo al igual que el anterior es sencillo, y de fácil utilización.

d.2. Marco Conceptual de la Variable Dependiente: Presupuesto

d.2.1. Finanzas Públicas

Definición

Según el sitio web del autor (Amaro, R., 2010) revela que finanzas públicas:

Es una ciencia, ya que es un conjunto de conocimientos sistemáticamente organizados de manera racional y fundadas en el estudio relativo a un objeto determinado que en este caso es cómo lograr la obtención y aplicación de recursos por parte del Estado para poder cumplir con sus fines (párr. 1).

Según lo establece en el sitio web del autor (Ibarra, A., 2010) indica el concepto de finanzas públicas como lo siguiente: “Las finanzas públicas es la forma en cómo se allega recursos el gobierno federal, estados, municipios y la forma en que habrá de distribuirse (erogaciones) para beneficio de la comunidad de acuerdo a las políticas determinadas” (párr. 1).

Según el sitio web del autor (Sánchez, 2013) señala que las “Finanzas Públicas constituyen la actividad económica del sector público, con su particular y característica estructura que convive con la economía de mercado, de la cual obtiene los recursos y a la cual le presta un marco de acción”.

En consecuencia las finanzas públicas constituyen un sistema con el cual se puede determinar los ingresos y egresos del sector público, para el cumplimiento de un determinado fin. Mediante este sistema se puede proyectar si existe los recursos necesarios para la realización de algo y a su vez plantear estrategias de donde se pueden obtener os diferentes recursos necesarios.

Elementos

Según el sitio web del autor (Amaro, R., 2010) define los siguientes elementos de finanzas públicas detallados a continuación:

- 1) Necesidades públicas: aquellas necesidades de satisfacción colectiva, ya que el individuo por sí mismo no las puede satisfacer, y de cumplimiento ineludible ya que le dan la razón de ser al Estado.
- 2) Servicios públicos: son el conjunto de actuaciones que lleva a cabo el Estado para satisfacer el interés público, es decir, los intereses comunes y fundamentales a todos los miembros de la comunidad.
- 3) Gastos públicos: son todas las erogaciones que el Estado realiza.
- 4) Recursos públicos: son aquellas riquezas que se devengan a favor del Estado para cumplir sus fines, y que en tal carácter ingresan en su tesorería (párr. 3).

En nuestra investigación el sistema de finanzas públicas, es de gran importancia debido a que con esto se obtendrá información sobre los ingresos y gastos del dinero aportado, por parte del GADMA al MIES para la realización de actividades de beneficio para la comunidad es el desarrollo infantil y contribuir con el buen vivir. Mediante esto también se podrá establecer mejoras para el cumplimiento de objetivos planteados entre las instituciones.

d.2.2. Plan Operativo Anual

Definición

Según el sitio web del autor (Morffe, M., 2015) nos expone su teoría sobre el POA como:

Es una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico de las acciones que se proponen realizar las unidades que integran una institución. El desarrollo de esta herramienta permitirá optimizar el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en cada proyecto (p. 6).

Para el sitio web (SENPLADES, 2009) nos exponen la definición de POA como lo siguiente:

La planificación operativa se concibe como la desagregación del Plan Plurianual de Gobierno y los Planes Plurianuales Institucionales en Objetivos Estratégicos, Indicadores, metas, programas, proyectos y acciones que se impulsarán en el período anual. Consideran como base lo siguiente: función, misión y visión institucionales; los objetivos, indicadores y metas del Plan Plurianual de Gobierno; y, su correspondencia con otros planes o agendas formuladas. Los planes operativos anuales tienen como propósito fundamental orientar la ejecución de los objetivos gubernamentales; convierten los propósitos gubernamentales en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto plazo (p. 3).

Elementos

Se detallan los siguientes elementos:

Proyecto: Según el sitio web de la autora (Russian, G., 2013) “Es la expresión sistematizada de un conjunto delimitado de acciones y recursos que permiten, en un tiempo determinado, el logro de un resultado específico para el cual fue concebido el proyecto”.

Objetivos Estratégicos: Según el sitio web de la autora (Russian, G., 2013) “son logros que el ejecutivo (Nacional, Estatal o Municipal) se propone alcanzar en relación con el desarrollo del país y atender los problemas o demandas de la sociedad, en un tiempo determinado”.

Resultado del proyecto: Según el sitio web de la autora (Russian, G., 2013) “es el producto, bien o servicio que se materializa con la ejecución del proyecto”.

Meta del proyecto: Según el sitio web de la autora (Russian, G., 2013) “es la determinación cualitativa y cuantitativa del bien o servicio o indicador que se espera obtener”.

Acciones Centralizadas: Según el sitio web de la autora (Russian, G., 2013) “son aquellas que no es posible definir en términos de proyectos, pero necesarias para garantizar el funcionamiento de las instituciones públicas, así como el cumplimiento de otros compromisos del Estado. Sus recursos no son directamente asociables a un único proyecto”.

Para el siguiente trabajo investigativo el POA es un documento que nos proveerá información sobre los objetivos planteados en los convenios y la forma como van a ser alcanzados, de acuerdo a la correcta asignación de recursos.

d.2.3. Presupuesto

Definición

Para el autor del sitio web (Lozano, A., 2002) especifica que el presupuesto “Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización”.

Según el autor (Muniz, 2009) conceptualiza el presupuesto como:

Una herramienta de planificación que, de una forma determinada, integra y coordina las áreas, actividades, departamentos y responsable de una organización, y que expresa en términos monetarios los ingresos, gastos y recursos que se generan en un periodo determinado para cumplir con los objetivos fijados en la estrategia (pág. 41).

d.2.4. Composición del presupuesto

Según el autor del (Ministerio de Finanzas, s/a) menciona la composición del presupuesto como:

El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los **Ingresos** (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) pero también están los **Gastos** (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc. de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo) (párr. 1).

d.2.5. Principios

Según el sitio web del autor (Prieto, F., 2009) nos muestra los principios del presupuesto en los siguientes:

1) Programación: Según el sitio web del autor (Prieto, F., 2009) nos indica lo siguiente:

Se desprende de la propia naturaleza del presupuesto y sostiene que éste debe tener el contenido y la forma de la programación. a. Contenido: Establece que deben estar todos los elementos que permitan la definición y la adopción de los objetivos prioritarios. b.

Forma: En cuanto a la forma, con él deben explicitarse todos los elementos de la programación (p. 4).

2) Integralidad: Según el sitio web del autor (Prieto, F., 2009) “En la actualidad, la característica esencial del método de presupuesto por programas, está dado por la integralidad en su concepción y en su aplicación en los hechos”.

3) Universalidad: Según el sitio web del autor (Prieto, F., 2009) “Dentro de este postulado se sustenta la necesidad de que aquello que constituye materia del presupuesto debe ser incorporado en él”.

4) Exclusividad: Según el sitio web del autor (Prieto, F., 2009) “En cierto modo este principio complementa y precisa el postulado de la universalidad, exigiendo que no se incluyan en la ley anual de presupuesto asuntos que no sean inherentes a esta materia”.

5) Unidad: Según el sitio web del autor (Prieto, F., 2009) nos estipula lo siguiente:

Este principio se refiere a la obligatoriedad de que los presupuestos de todas las instituciones del sector público sean: elaborados, aprobados, ejecutados, y evaluados con plena sujeción a la política presupuestaria única definida y adoptada por la autoridad competente, de acuerdo con la ley, basándose en un solo método y expresándose uniformemente (p. 9).

6) Acuciosidad: Según el sitio web del autor (Prieto, F., 2009) nos explica a continuación:

Para el cumplimiento de esta norma es imprescindible la presencia de las siguientes condiciones básicas en las diversas etapas del proceso presupuestario: Profundidad, sistema y organicidad en la labor técnica, en la toma de decisiones, en la realización de acciones y en la formación y presentación del juicio sobre unas y otras, y Sinceridad, honestidad y precisión en la adopción de los objetivos y fijación de los correspondientes medios; en el proceso de su concreción o utilización; y en la evaluación de nivel del cumplimiento de los fines, del grado de racionalidad en la aplicación de los medios y de las causas de posibles desviaciones (p. 10).

7) Claridad: Según el sitio web del autor (Prieto, F., 2009) “Este principio tiene importancia para la eficiencia del presupuesto como instrumento de gobierno, administración y ejecución de los planes de desarrollo socio-económicos”.

8) Especificación: Según el sitio web del autor (Prieto, F., 2009) nos señala el siguiente texto:

Este principio se refiere, básicamente, al aspecto financiero del presupuesto y significa que, en materia de ingresos debe señalarse con precisión las fuentes que los originan, y en el caso de las erogaciones, las características de los bienes y servicios que deben adquirirse (p. 12).

9) Periodicidad: Según el sitio web del autor (Prieto, F., 2009) “Este principio tiene su fundamento, por un lado, en la característica dinámica de la acción estatal y de la realidad global del país, y, por otra parte, en la misma naturaleza del presupuesto”.

10) Continuidad: Según el sitio web del autor (Prieto, F., 2009) “Esta norma postula que todas las etapas década ejercicio presupuestario deben apoyarse en los resultados de ejercicios anteriores y tomar, en cuenta las expectativas de ejercicios futuros”.

11) Flexibilidad: Según el sitio web del autor (Prieto, F., 2009) nos indica el siguiente argumento:

A través de este principio se sustenta que el presupuesto no adolezca de rigideces que le impidan constituirse en un eficaz instrumento de: Administración, Gobierno y Planificación. Para lograr la flexibilidad en la ejecución del presupuesto, es necesario remover los factores que obstaculizan una fluida realización de esta etapa presupuestaria, dotando a los niveles administrativos, del poder suficiente para modificar los medios en provecho de los fines prioritarios del Estado (p. 15).

12) Equilibrio: Según el sitio web del autor (Prieto, F., 2009) “Este principio se refiere esencialmente al aspecto financiero del presupuesto aun cuando éste depende en último término de los objetivos que se adopten”.

d.2.6. Ciclo Presupuestario

Programación: Según la página web del (Ministerio de Finanzas, 2015) nos menciona que “Es la primera fase del ciclo presupuestario, en donde se especifican los objetivos y metas señalados en la planificación del Estado e institucional. Aquí las entidades definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto”.

Formulación: Según la página web del (Ministerio de Finanzas, 2015) señala que:

En esta etapa, la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Finanzas recoge los requerimientos de las instituciones comprendidas en el Presupuesto General del Estado, con la finalidad de apoyar al cumplimiento de la planificación del Estado, así como lo establecido en el escenario macroeconómico, en donde se establecen las proyecciones de inflación del Ecuador, su crecimiento económico, el precio del petróleo, producción petrolera, etc. (párr. 1).

Aprobación: Según la página web del (Ministerio de Finanzas, 2015) expone lo siguiente:

Elaborada la Pro forma Presupuestaria por el Ministerio de Finanzas, el Poder Ejecutivo, a través de la Presidencia de la República, la envía a la Asamblea Nacional para su aprobación. La Legislatura podrá, de ser necesario, hacer observaciones y proponer alternativas a la distribución de los recursos de ingresos y gastos por sectores, sin que altere el monto total de la Pro forma. Una vez que la Asamblea Nacional aprueba la Proforma Presupuestaria, ésta se convierte en el Presupuesto Inicial Aprobado, y entrará en vigencia a partir del 1 de enero del siguiente año, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial (párr. 1).

Ejecución: Según la página web del (Ministerio de Finanzas, 2015) nos especifica lo siguiente:

Durante esta etapa del ciclo presupuestario, todas las entidades del Sector Público ponen en práctica lo establecido en su presupuesto, es decir, utilizan los recursos aprobados y cumplen con todas las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros que les fueron asignados con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previstos (párr. 1).

Seguimiento y control: Según la página web del (Ministerio de Finanzas, 2015) indica que “La evaluación y seguimiento es una medición de resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos que éstos han producido; así como el análisis de variaciones financieras”.

Clausura y liquidación: Según la página web del (Ministerio de Finanzas, 2015) presenta lo siguiente:

La Ejecución Presupuestaria se cierra automáticamente el 31 de diciembre de cada año y a esta acción se la conoce como clausura, es decir, que luego de esa fecha ninguna institución puede hacer compromisos, ni crear obligaciones, ni puede realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto de ese año (párr. 1).

En nuestro trabajo investigativo el presupuesto es una parte fundamental, debido a que con ello se realizan las actividades planteadas en un determinado tiempo, con la determinación de realizar cualquier ajuste en función a las necesidades de la organización, en este caso se determina según los resultados obtenidos, la probabilidad de que el GADMA obtenga los recursos económicos necesarios para manejar de forma autónoma los centros infantiles.

Mediante los datos la elaboración de presupuestos se proyecta los objetivos que se desean alcanzar en un determinado tiempo, y a más de ello los recursos necesarios sean estos económicos, humanos, tecnológicos, etc. para poner en pie dicha actividad.

Es necesario indicar que para realizar un presupuesto es importante tomar en cuenta varios aspectos, como el de cumplir con sus respectivas fases para su aprobación, en nuestro caso el GADMA destina una inversión considerable para los CIBV's y estos a su vez lo distribuyen de la mejor manera en beneficio de los niños del cantón.

Y como toda entidad pública los CIBV deberán presentar sus reportes o informes al GADMA para conocer la inversión y los programas realizados en el lapso de un determinado tiempo mismo que generalmente es un año.

e. Preguntas Directrices

¿Cómo se realiza la valoración de la propiedad planta y equipo de los CIBV's.

¿Cómo se determina los costos de los servicios de salud y alimentación de los CIBV's en estudio?

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la norma técnica de manejo de CIBV's?

¿Cuál el costo total requerido para el funcionamiento de los CIBV's?

¿Cuánto es la asignación presupuestaria que necesita el GADMA para el cumplimiento del convenio?

¿Cuál es el costo total actual versus el costo estándar requerido para el funcionamiento de los CIBV's.

f. Señalamiento de variables

d.1. Variable Independiente: Costos

d.2. Variable Dependiente: Presupuesto

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

a. Modalidad, enfoque y nivel de investigación

a.1. Modalidades de la investigación

Las modalidades de investigación que fueron empleadas para el desarrollo del trabajo fueron la de campo y documental, las mismas que permitieron cumplir con los objetivos establecidos.

a.1.1 Bibliográfica – Documental

(Moreno Bayardo, 1987) “Reúne la información necesaria recurriendo fundamentalmente a fuentes de datos en los que la información ya se encuentra registrada, tales como libros, revistas especializadas, películas, archivos, videocassettes, estadísticas, informe de investigaciones ya realizadas, etc.” (p. 41).

Para (Radamar, 2010) define la investigación documental como:

Este tipo de investigación es la que se realiza, como su nombre lo indica, apoyándose en fuentes de carácter documental, esto es, en documentos de cualquier especie. Como subtipos de esta investigación encontramos la investigación bibliográfica, la hemerográfica y la archivística; la primera se basa en la consulta de libros, la segunda en artículos o ensayos de revistas y periódicos, y la tercera en documentos que se encuentran en los archivos, como cartas, oficios, circulares, expedientes, etcétera (p.1).

De la misma manera la elaboración de la presente investigación se basa en la modalidad bibliográfica-documental, para de esa forma ampliar y profundizar el tema de estudio, el mismo que se basará en información de libros, revistas, proyectos y páginas electrónicas, con el objeto de tener evidencia suficiente del problema y buscar una solución que permita a los CIBV's determinar el costo per cápita del cuidado de niños de manera eficiente, en función del presupuesto.

a.1.2 De Campo

Para (Radamar, 2010) define la investigación de campo como:

Este tipo de investigación se apoya en informaciones que provienen entre otras, de entrevistas, cuestionarios, encuestas y observaciones. Como es compatible desarrollar este tipo de investigación junto a la investigación de carácter documental, se recomienda que primero se consulten las fuentes de la de carácter documental, a fin de evitar una duplicidad de trabajos (p.1).

(García Avendaño, 2006) Señala que “Consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna” (p. 35).

(Crismán, R., 2016) Menciona “Tipo de investigación que se desarrolla observando el grupo o fenómeno analizado en su ambiente natural, con el fin de extrapolar los resultados a situaciones análogas” (p. 15).

En el trabajo de investigación se aplicó la modalidad de campo con la cual se logró establecer la relación directa con los sujetos investigados, en este caso el acceso a las instalaciones de cada uno de los CIBV's, es decir se tuvo contacto con la información y actividades que se realizan, con la finalidad de obtener información real, la misma que permitió ser analizada de mejor manera.

Las técnicas de investigación de campo que fueron aplicadas:

- ❖ Visitas a cada uno de los CIBV's, con el fin de observar directamente las instalaciones, recolectar información y detectar falencias.
- ❖ Análisis de documentos.

a.2. Enfoque

a.2.1. Enfoque cuantitativo

El enfoque cuantitativo según (Galeano, M., 2004) nos define en lo se detalla a continuación:

Pretende la explicación y la predicción de una realidad social vista desde una perspectiva externa y objetiva. Su intencionalidad es la búsqueda de la exactitud, de la medición de dimensiones o indicadores sociales con el fin de generalizar sus resultados a poblaciones o situaciones amplias (p. 24).

Como lo describe el autor (Rodríguez, F., 2012) en su página web:

En este tipo de investigación el objetivo es establecer relaciones causales que supongan una explicación del objeto de investigación, se basa sobre muestras grandes y representativas de una población determinada, utiliza la estadística como herramienta básica para el análisis de datos. Predomina el método hipotético – deductivo (p. 1).

Como lo menciona el autor (Crismán, R., 2016) lo siguiente:

Este tipo de investigación se centra en la posible cuantificación y medida de los fenómenos que se estudian, de modo que se centra en aspectos observables a partir de una metodología empírico-analítica, al tiempo que se sirve de pruebas estadísticas para el análisis de datos (p. 15).

El trabajo de investigación se ha basado en el enfoque de tipo cuantitativo debido a que permite se utiliza la herramienta estadística, para comprobar la hipótesis establecida en relación a la variables de causa y efecto.

a.2.2. Enfoque cualitativo

El enfoque cualitativo según (Galeano, M., 2004) nos sintetiza de la siguiente manera:

Tienden a comprender la realidad social como fruto de un proceso histórico de construcción visto a partir de la múltiples lógicas presentes en los diversos y heterogéneos actores sociales, y por tanto desde sus aspectos particulares y rescatando la interioridad (visiones, percepciones, valores, formas de ser, ideas, sentimientos y motivos internos) de los protagonistas (p. 24).

Para el autor (Strauss & Corbin, 2002) no dice que es “Cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación” (p. 11).

Según se refiere el autor (Rodríguez, F., 2012) en su página web:

Se caracteriza porque son estudios intensivos y de profundidad que se aplican, por lo general, en muestras pequeñas para lograr la interpretación del fenómeno que se quiere investigar. A este tipo de investigación le interesa lo particular; lo contextual, los relatos vividos, predomina el método inductivo. Se adscriben a este enfoque los estudios de casos, la investigación acción, la investigación etnográfica, entre otros (p. 1).

Como lo determina (Crismán, R., 2016), “Este tipo de investigación procura dar respuesta a los comportamientos de los sujetos a partir de una metodología interpretativa, de manera que está orientada a definir y distinguir comportamientos y acciones” (p.15).

En la investigación se utilizó el enfoque cualitativo, mediante el cual podemos comprobar el fenómeno de estudio basado en diferentes técnicas de recolección de datos como puede ser entrevistas, encuestas, evaluación de experiencias personales, etc.

a.3. Tipos o niveles de investigación

a.3.1. Descriptivo

(Cedeño Loo, R., 2010) “La investigación descriptiva se refiere a una sola variable principal de la investigación. La descripción puede referirse a hechos, personas, procesos y relaciones naturales y sociales del entorno” (p.25).

Para el autor (Niño, V., 2011) en su libro Metodología de la Investigación diseño y ejecución, define que es “describir la realidad objeto de estudio, un aspecto de ella, sus partes, sus clases, sus categorías o las relaciones que se pueden establecer entre varios objetos, con el fin de esclarecer una verdad, corroborar un enunciado o comprobar una hipótesis” (p.32).

Para el autor (Rodríguez, F., 2012) detalla en su artículo de página web:

Tiene como objetivo la descripción de los fenómenos a investigar, tal como es y cómo se manifiesta en el momento (presente) de realizarse el estudio y utiliza la observación como método descriptivo, buscando especificar las propiedades importantes para medir

y evaluar aspectos, dimensiones o componentes. Pueden ofrecer la posibilidad de predicciones aunque rudimentarias (p. 1).

Se aplicó la investigación descriptiva, porque define las causas del problema de estudio, con la cual se puede identificar a los CIBV's de manera específica sus aspectos fundamentales, en este caso en la determinación del costo per cápita del cuidado de niños y la asignación presupuestaria.

a.3.2. Exploratorio

(Cedeño Loor, R., 2010) “La investigación exploratoria se la realiza por contacto directo con el objeto de estudio: personas, hechos o fenómenos” (p.25).

(Niño, V., 2011) “Se trata de una investigación cuyo propósito es proporcionar una visión general sobre una realidad o un aspecto de ella, de manera tentativa o aproximativa” (p.32).

(Osuna, E., s/a) En el manual de Normas para la Elaboración Presentación y Evaluación de los Trabajos Especiales de Grado señala:

Se ajusta a aquellos casos en los que el tema a ser abordado ha sido poco o nada estudiado, permite un acercamiento a dicha realidad y a través de ellos se identifican relaciones potenciales entre variables y se establecen pautas para posteriores investigaciones (p. 42).

La investigación exploratoria ayuda a obtener información para realizar una investigación más completa de un contenido específico, en nuestra investigación será un instrumento por medio del cual observaremos los elementos que influyen en la determinación del costo per cápita del cuidado de niños en función al presupuesto asignado por parte del GADMA.

a.3.3. Correlacional

(Cedeño Loor, R., 2010) “Es la que investiga la relación entre dos variables de un mismo hecho o fenómeno. Así se llega a determinar en qué medida un factor o factores de una variable modifica o varia los factores de la otra variable” (p.25).

Según (Osuna, E., s/a) en su manual de Normas para la Elaboración Presentación y Evaluación de los Trabajos Especiales de Grado define, “Se caracteriza por querer conocer el grado de relación que existe entre dos (2) o más variables y posteriormente analiza dicha situación” (p.43).

(Landeau, R., 2007) En su libro Elaboración de trabajos de investigación detalla:

Se ocupa de determinar la variación en unos aspectos en relación con otros. Este estudio es el indicado para organizar las relaciones estadísticas entre las características y la concentración de las causas del fenómeno estudiado. En una situación creada, explica por qué se presenta, en qué grado dos o más de sus variables están relacionadas y en qué circunstancias se produce este estado (p. 58).

Mediante la investigación correlacional se indaga la relación entre variables, en nuestro caso costo y presupuesto para analizar su grado de asociación, con ello la capacidad de comparar dos variables permite optimizar los resultados.

b. Población, Muestra y Unidad de Investigación

b.1. Población

Según (Cedeño Loor, R., 2010) menciona, “Es el conjunto de individuos: humano, vegetal, animal o cosas” (p.77).

(Icart, Fuentelsaz & Pulpón, 2006) En su libro Elaboración y presentación de un proyecto de investigación y una tesina:

Es el conjunto de individuos que tienen ciertas características o propiedades que son las que se desea estudiar. Cuando se conoce el número de individuos que la componen, se habla de población finita y cuando no se conoce su número, se habla de población infinita (p. 55).

(Bisquerra, R., 2009) “La población es el conjunto de todos los individuos a los que se desea hacer extensivo los resultados de la investigación” (p.143).

La población está compuesta por el conjunto de personas o cosas que se va a investigar y que poseen características similares, además de sustentar la investigación con información significativa.

La población a la cual se aplicó la investigación, se ha definido a los 10 Centros Infantiles del Buen Vivir del cantón Ambato, manejados por el MIES y el GADMA en base a convenios suscritos. Los aspectos que se procederán analizar son el inventario físico y la determinación de costos de los servicios. La población total a la cual se investigará es la siguiente:

Tabla 2. Población

CIBV's	N°
Gotitas de Ternura	1
El Belén	1
Refugio de Dios	1
Las Fresitas	1
Las Pequitas	1
Simón Bolívar 1	1
Simón Bolívar 2	1
Los Pitufitos	1
Senderitos de Miel	1
Dulces Sonrisas	1
TOTAL	10

Fuente: CIBV's Cantón Ambato

Elaborado por: Jenny Ortiz

b.2. Muestra

Según (Cedeño Loor, R., 2010) menciona:

Es una parte de la población que se toma como objeto de estudio. Cuando la población es pequeña no hay necesidad de derivar una muestra y se debe tomar la población entera. Si la población es mayor (ya tratándose de miles de millones) obviamente no se puede trabajar con toda ella; es aquí donde hay la necesidad de obtener una muestra (p. 77).

(Bisquerra, R., 2009) Dice, “Podemos definir la muestra como un subconjunto de la población que se selecciona a través de alguna técnica de muestreo y que debe ser representativa de aquella” (p.143).

(Icart, Fuentelsaz & Pulpón, 2006) En su libro define, “El muestro es el procedimiento mediante el cual se obtiene una muestra de la población” (p.56).

La muestra es una parte de la población en estudio, la cual se obtiene aplicando fórmulas estadísticas y matemáticas, la misma que debe ser representativa de toda la población o universo. Una vez definida la muestra los resultados obtenidos permitirán generar criterios válidos. En nuestro caso la población es pequeña, no hay la necesidad de sacar una muestra por la tanto se trabajaría con toda la población, lo que se lograría datos efectivos.

En la investigación no se aplicó el cálculo de la muestra debido a lo siguiente:

Tabla 3. Muestra

CIBV's	N°
Gotitas de Ternura	1
El Belén	1
Refugio de Dios	1
Las Fresitas	1
Las Pequitas	1
Simón Bolívar 1	1
Simón Bolívar 2	1
Los Pitufitos	1
Senderitos de Miel	1
Dulces Sonrisas	1
TOTAL	10

Fuente: CIBV's Cantón Ambato

Elaborado por: Jenny Ortiz

En nuestra investigación la población o universo objeto de estudio es pequeña, por lo tanto se tomó la población entera.

b.3. Unidad de Investigación

La unidad de investigación, en nuestro caso corresponde a los Centros Infantiles del Buen Vivir del Cantón Ambato, manejados por el MIES y el GADMA en base a convenios suscritos, en dichas entidades se procederá a recoger y procesar información que servirán al proyecto.

c. Operacionalización de las variables

(Niño, V., 2011) “En la operacionalización de las variables es necesario traducirlas o desagregarlas en indicadores de variables, lo que será materia prima para identificar ítems y construir las preguntas, a la hora de la aplicación de instrumentos” (p.60).

Para (Calderón, Alzamora, 2010) nos menciona “La operacionalización de variables es el proceso que va de la definición de una variable al instrumento de medida” (p.48).

Mediante la operacionalización de las variables se procede a descomponer a cada una de ellas en otras más específicas, para ser medida y observada. En consecuencia cada variable tiene diversos elementos que son obtenidos en base a la operacionalización, con la finalidad de demostrar su incidencia en el problema general.

c.1. Variable Independiente: Costos

Tabla 4. Operacionalización Variable Independiente: Costos

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Costos: Los costos en el caso de empresas de servicios, se puede conceptualizar como costos del periodo, debido a que no poseen inventarios; por ende el costo del servicio prestado se lo maneja como costo del periodo en el momento de proveer el servicio, y a su vez este se revela en el estado de resultados como un costo del periodo.	Tratamiento del Costo	Comportamiento <ul style="list-style-type: none"> • Fijos • Variables • Mixtos Tratamiento <ul style="list-style-type: none"> • Predeterminados • Históricos 	¿Se puede identificar los costos fijos y variables en los CIBV's? ¿Se realiza presupuestos para los programas a ejecutarse?	Fuentes secundarias (Documentación interna: Presupuestos)
	Sistema de Costos	Sistema de costos basado en actividades (ABC) Sistema de costos estándar	¿Los CIBV utilizan en sistema de Costos ABC? ¿Existen parámetros de comparación entre los costos reales y el presupuesto asignado?	Fuentes secundarias (Documentación interna: Presupuestos)

Elaborado por: Jenny Ortiz

c.2. Variable Dependiente: Presupuesto

Tabla 5. Operacionalización Variable Dependiente: Presupuesto

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
El presupuesto es una herramienta que define en términos monetarios los ingresos y egresos de una entidad en un determinado periodo de tiempo. Además que permite tomar decisiones correctas a la Administración para el cumplimiento de objetivos planteados.	Composición	Ingresos	¿El presupuesto que maneja el GADMA permite cumplir con las metas establecidas?	Fuentes secundarias (Documentación interna: Presupuestos)
		Egresos		
	Ciclo Presupuestario	Programación	¿En base a que lineamientos se realiza la programación del presupuesto?	Fuentes secundarias (Documentación interna: Convenio, Presupuestos)
		Formulación	¿Se tiene definida una estructura de presupuesto conforme a sus necesidades?	
		Aprobación	¿Se realiza correcciones o reformas al presupuesto cuando sea necesario?	
		Ejecución	¿La ejecución del presupuesto está dada en función de la planificación?	
Seguimiento y control	¿Se realizan análisis comparativos entre datos			

			proyectados y reales?	
		Clausura y liquidación	¿Considera que el presupuesto realizado ha cumplido con los objetivos establecidos?	

Elaborado por: Jenny Ortiz

d. Descripción detallada del tratamiento de la información

d.1. Plan de recolección de la información

(Varkevisser, 2011) El plan de recolección de datos puede hacerse en dos etapas:

1. Enlistar las tareas por realizar, determinar quién las debe llevar a cabo, hacer un cálculo estimado general del tiempo necesario para las diferentes fases del estudio e identificar el periodo más apropiado para hacer la investigación.
2. Programar la actividades por realizar en un plan de trabajo semanal (p. 260).

(Cedeño Loor, R., 2010) “El proceso de recolección de datos depende, en gran medida, no solamente de las técnicas escogidas, sino también del problema, del objetivo, de la muestra seleccionada, de las hipótesis y variables adoptadas (si hay), entre otros factores ” (p.86).

(Gomez, M., 2006) En su libro Introducción a la metodología de la investigación científica nos manifiesta lo siguiente:

Recolectar los datos implica tres actividades estrechamente vinculadas entre sí:

- a) Seleccionar o desarrollar un instrumento o método de recolección de datos. Este instrumento debe ser válido y confiable, de lo contrario no podemos aceptar sus resultados.
- b) Aplicar ese instrumento o método para recolectar datos.
- c) Preparar los datos, observaciones, registros y mediciones realizadas para su análisis (p. 121).

La recolección de información es esencial en la fase de la investigación de campo, para lo cual utiliza técnicas de recolección de datos como encuestas, cuestionarios, entrevistas entre otros, para obtener información necesaria que responda a la problemática planteada. En dicho plan de recolección reúne varias preguntas en relación a las variables establecidas con el propósito de cumplir con los objetivos definidos. En el plan de recolección se plasma la manera como se conseguirán los datos.

En la investigación el proceso de recolección de datos se ejecutó de la siguiente manera:

Tabla 6. Plan de Recolección de Información

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1.- ¿Para qué?	Para cumplir con los objetivos de esta investigación
2.- ¿De qué personas u objetos?	CIBV´s del cantón Ambato
3.- ¿Sobre qué aspectos?	Sobre la determinación del costo y el presupuesto
4.- ¿Quién/Quiénes?	Investigador: Jenny Maritza Ortiz Castro
5.- ¿Cuándo?	Año 2016
6.- ¿Dónde?	CIBV´s del cantón Ambato
7.- ¿Cuántas veces?	Una vez
8.- ¿Qué técnicas de recolección?	Utilizando técnicas de observación
9.- ¿Con qué?	Fichas de observación
10.- ¿En qué situación?	La información directamente en los CIBV´s del cantón Ambato

Elaborado por: Jenny Ortiz

d.2. Plan de procesamiento de la información

(Varkevisser, 2011)“Un plan para procesar y analizar los datos ayuda al investigador a garantizar que:

- Se haya recopilado de manera estandarizada toda la información que necesita;
- No se hayan recopilado datos innecesarios que no se van a analizar” (p.278).

(Cedeño Loor, R., 2010) En su libro nos define que el “Procesamiento y tabulación de la información. La información recogida del trabajo de campo hay que ordenarla, procesarlas en el computador y elaborar las respectivas tablas de resultados” (p.88).

La información obtenida en la fase de recolección de datos deben ser procesados de manera computarizada, para poder interpretar resultados. Una vez recogida la información, se deberá revisar para detectar posibles errores.

Para procesar la información obtenida mediante el levantamiento de inventario, se propone el siguiente plan:

- Recolección de datos: se efectúa a la constatación física de los bienes y menaje que reposa en cada uno de los CIBV's
- Codificación: se procedió a la clasificación de los bienes de cada CIBV's en base al catálogo de bienes del sector publico
- Precio: en su defecto de la mayor parte de los bienes no se obtuvo el valor de compra de bien, por lo se desarrolló la investigación en los diferentes almacenes y centros de comercialización.
- Cálculo de depreciación: de todos los bienes de larga duración se realizó la correspondiente depreciación
- Análisis e interpretación: los datos recopilados sirven de base para conocer la inversión del GADMA, además de ello los recursos que posiblemente destinaría si procede a tomar a su cargo todos los CIBV's.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

a. Principales resultados

a.1. Valorizar la propiedad planta y equipo de los CIBV's.

Para realizar la valoración de Propiedad, planta y equipo se identificó los activos fijos utilizando el Catálogo de bienes del Sector Público, con el objeto de agruparlos contablemente y obtener su valor. Ver tabla 7

Tabla 7. Codificación de los Activos Fijos según el Catálogo de bienes del Sector Público.

RUBROS		OBSERVACIONES
ID BIEN	DESCRIPCIÓN	
1703	Bienes sujetos a control	Está compuesto de lo siguiente: basurero de plástico, estantería de plástico, alfombra, caballo balancín, mesa de plástico, dispensador de jabón y armario mixto
1704	Bienes sujetos a control	Está compuesto por extintor de incendios
1706	Bienes sujetos a control	Está compuesto por rejilla de madera para puerta
3001	Muebles de oficina	Consta de: sillas, anaquel de madera y mixto, mesas de madera y mixtas y botiquín
3002	Muebles de uso educativo y escolar	Consta de pizarrón de tiza líquida
3004	Muebles de uso industrial	Consta de taburete de madera
3006	Muebles de cafetería;	Consta de: mesas de comedor de madera

	Comedor y Sala	
3007	Muebles de uso recreativo y deportivo	Está compuesto de juegos didácticos infantiles
3008	Muebles de uso general	Consta de: juegos de muebles para niños (sala, comedor, dormitorio), cambiador de pañales, cunas de madera y metal, colchones de algodón y de espuma
4009	Equipo industrial para alimentos y bebidas	Consta de refrigeradora, cocina, cocineta y cilindro de gas
4011	Equipos de prensa; radio y televisión	Consta de televisión grabadoras, DVD, cámaras de grabación
4017	Equipos de uso recreativo y deportivo	Consta de piscina portable y colchonetas
4018	Equipo de uso general	Consta de purificador de aire y de agua
7001	Equipo electrónico	Está compuesto por un timbre de puerta

Fuente: Catálogo de bienes del sector Público

Elaborado por: Jenny Ortiz

A continuación se presenta la distribución de los activos fijos ubicados en cada CIBV, de acuerdo a la codificación antes mencionada, agrupados según las instituciones que ha aportado en la adquisición de estos activos, llámense MIES, GADMA y los padres de familia quienes también han realizado un aporte. Además de distingue el valor histórico, la depreciación y el valor actual de los bienes en mención. Tablas de la 8 a la 17.

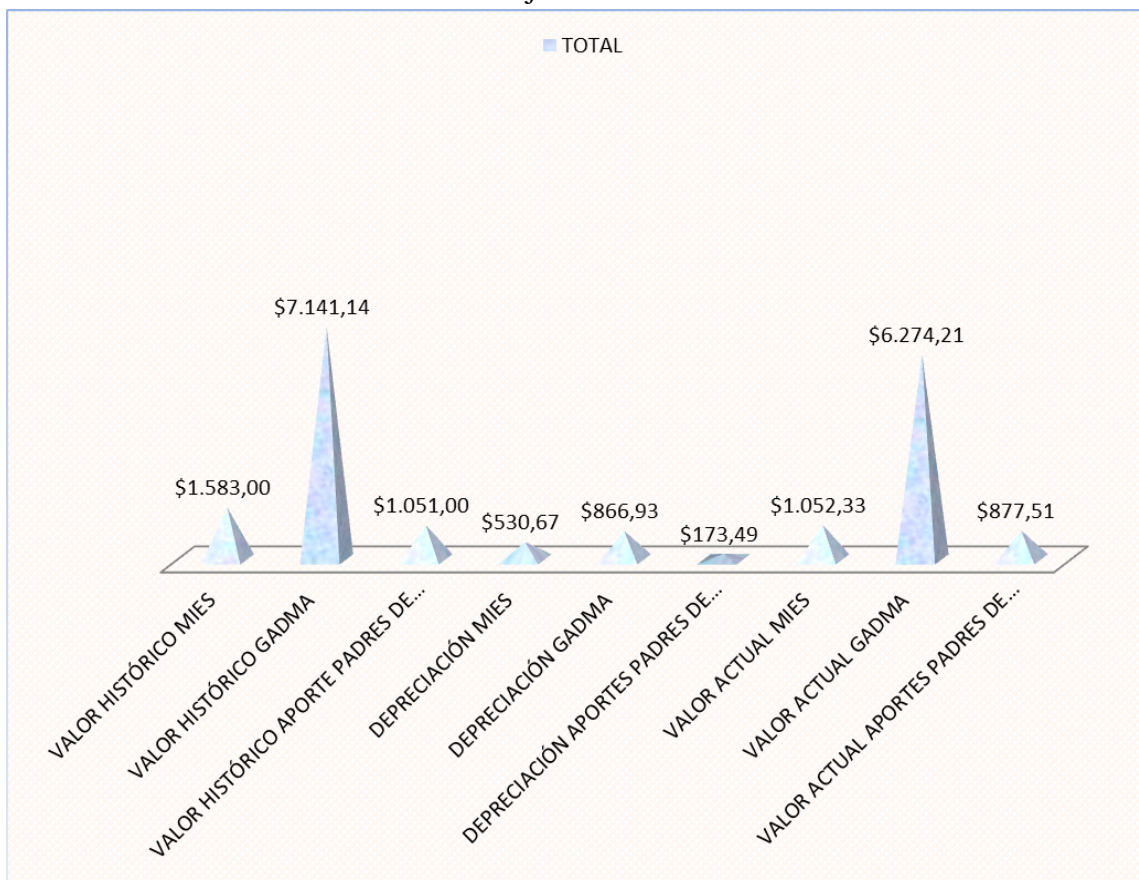
Tabla 8. Distribución de los activos fijos en el CIBV Las Fresitas – Mercado Central

CIBV's	RUBROS		VALOR HISTÓRICO MIES	VALOR HISTÓRICO GADMA	VALOR HISTÓRICO APORTE PADRES DE FAMILIA	TOTAL	DEPRECIACIÓN MIES	DEPRECIACIÓN GADMA	DEPRECIACIÓN APORTES PADRES DE FAMILIA	VALOR ACTUAL MIES	VALOR ACTUAL GADMA	VALOR ACTUAL APORTES PADRES DE FAMILIA
	ID BIEN	DESCRIPCIÓN										
Las Fresitas - Mercado Central	1703	Bienes sujetos a control	\$ 158,00	\$ 87,50	\$ 41,75	\$ 287,25				\$ 158,00	\$ 87,50	\$ 41,75
	1704	Bienes sujetos a control	\$ 32,00			\$ 32,00				\$ 32,00		
	1706	Bienes sujetos a control	\$ 12,00			\$ 12,00				\$ 9,84		
	3001	Muebles de oficina	\$ 275,00	\$ 2.433,80	\$ 380,00	\$ 3.088,80	\$ 47,44	\$ 243,01	\$ 65,55	\$ 227,56	\$ 2.190,79	\$ 314,45
	3002	Muebles de uso educativo y escolar			\$ 23,00	\$ 23,00			\$ 3,97	\$ -	\$ -	\$ 19,03
	3006	Muebles de cafetería; Comedor y Sala		\$ 786,00		\$ 786,00		\$ 82,20		\$ -	\$ 703,80	\$ -
	3007	Muebles de uso recreativo y deportivo		\$ 134,00		\$ 134,00		\$ 23,12		\$ -	\$ 110,89	\$ -
	3008	Muebles de uso general	\$ 218,00	\$ 2.519,80		\$ 2.737,80	\$ 37,61	\$ 267,51		\$ 180,40	\$ 2.252,29	\$ -
	4009	Equipo industrial para alimentos y bebidas	\$ 220,00		\$ 498,00	\$ 718,00	\$ 37,95		\$ 78,10	\$ 182,05	\$ -	\$ 419,90
	4011	Equipos de prensa; radio y televisión	\$ 230,00	\$ 347,04	\$ 140,00	\$ 717,04	\$ 39,68	\$ 42,51	\$ 24,15	\$ 190,33	\$ 304,53	\$ 115,85
	4017	Equipos de uso recreativo y deportivo		\$ 90,50		\$ 90,50		\$ 15,61		\$ -	\$ 74,89	\$ -
	4018	Equipo de uso general		\$ 830,00		\$ 830,00		\$ 192,98		\$ -	\$ 637,03	\$ -
	7001	Equipo electrónico	\$ 640,00		\$ 10,00	\$ 650,00	\$ 368,00		\$ 1,73	\$ 272,00	\$ -	\$ 8,28
	TOTAL		\$ 1.583,00	\$ 7.141,14	\$ 1.051,00	\$ 9.775,14	\$ 530,67	\$ 866,93	\$ 173,49	\$ 1.052,33	\$ 6.274,21	\$ 877,51

Fuente: CIBV Las Fresitas – Mercado Central

Elaborado por: Jenny Ortiz

Gráfico N° 8 Valor de total de activos fijos CIBV Las Fresitas – Mercado Central



Fuente: CIBV Las Fresitas – Mercado Central

Elaborado por: Jenny Ortiz

Análisis e Interpretación

El CIBV Las Fresitas ubicado en el Mercado Central se encuentra equipado con varios bienes que fueron codificados de acuerdo al catálogo de bienes del sector público en el que el GADMA posee una mayor inversión de \$7.141,14 y así mismo en bienes de larga duración que fueron debidamente depreciados asciende a \$866,93.

Esto quiere decir que el centro se encuentra equipado y cuenta con los servicios para continuar brindando sus servicios, lo que complementaria que la institución esta cumplimiento con el convenio que es la asignación de recursos para el Centro.

De la misma manera se puede observar que el MIES aporta con \$1.583,00 y en bienes de larga duración debidamente depreciados cuenta con \$530,67. Otro aporte indispensable para el Centro es la de los Padres de Familia con un valor de \$1.051,00 de la misma manera en bienes de larga duración actualmente depreciados asciende a \$173,49.

Es necesario recalcar que los bienes de larga duración, los mismos que son objeto de depreciación están calculados al año 2016 en base a datos proporcionados por el GADMA.

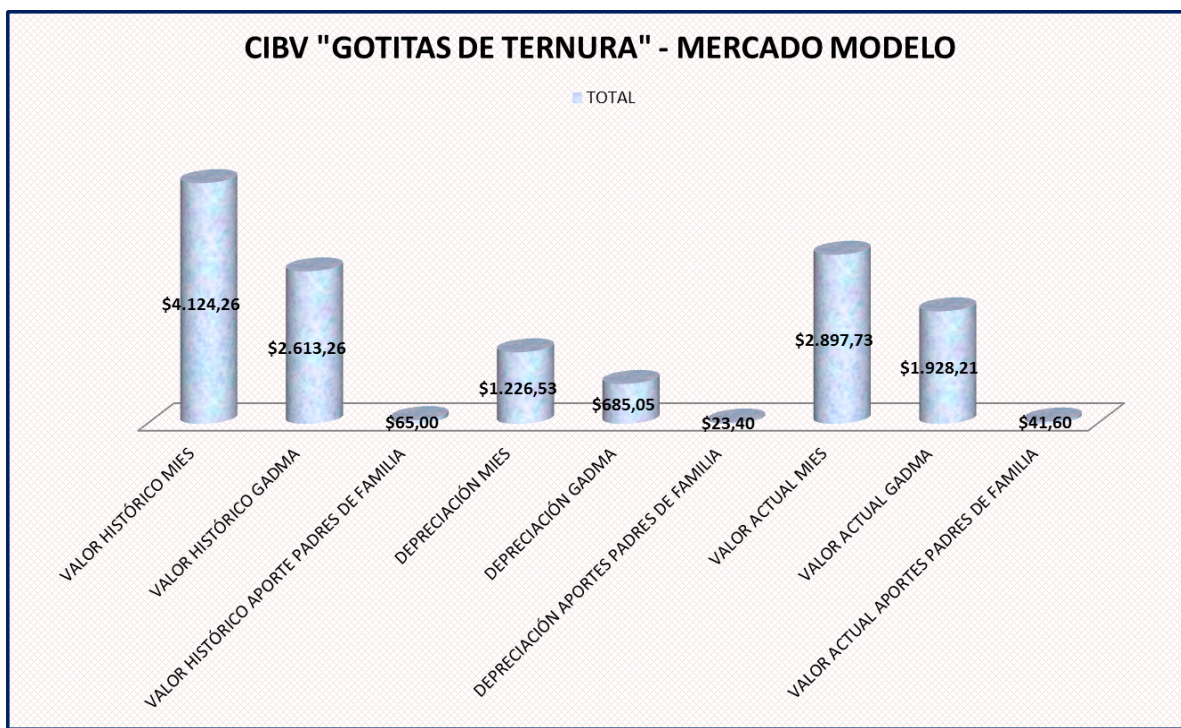
Tabla 9. Distribución de los activos fijos en el CIBV Gotitas de Ternura – Mercado Modelo

CIBV's	RUBROS		VALOR HISTÓRICO MIES	VALOR HISTÓRICO GADMA	VALOR HISTÓRICO APORTE PADRES DE FAMILIA	TOTAL	DEPRECIACIÓN MIES	DEPRECIACIÓN GADMA	DEPRECIACIÓN APORTES PADRES DE FAMILIA	VALOR ACTUAL MIES	VALOR ACTUAL GADMA	VALOR ACTUAL APORTES PADRES DE FAMILIA
	ID BIEN	DESCRIPCIÓN										
Gotitas de Ternura - Mercado Modelo	1703	Bienes sujetos a control	\$ 54,00	\$ 128,50	\$ -	\$ 182,50				\$ 54,00	\$ 128,50	\$ -
	3001	Muebles de oficina	\$ 1.310,98	\$ 756,58	\$ -	\$ 2.067,56	\$ 393,13	\$ 210,85	\$ -	\$ 917,85	\$ 545,73	\$ -
	3002	Muebles de uso educativo y escolar	\$ 23,00			\$ 23,00	\$ 8,28			\$ 14,72	\$ -	\$ -
	3006	Muebles de cafetería	\$ 582,28			\$ 582,28	\$ 79,08			\$ 503,20	\$ -	\$ -
	3007	Muebles de uso recreativo y deportivo	\$ 62,50	\$ 152,00	\$ 50,00	\$ 264,50	\$ 22,50	\$ 54,72	\$ 18,00	\$ 40,00	\$ 97,28	\$ 32,00
	3008	Muebles de uso general	\$ 1.176,00	\$ 291,00	\$ 15,00	\$ 1.482,00	\$ 393,96	\$ 104,76	\$ 5,40	\$ 782,04	\$ 186,24	\$ 9,60
	4009	Equipo industrial para alimentos y bebidas	\$ 650,00			\$ 650,00	\$ 234,00			\$ 416,00	\$ -	\$ -
	4011	Equipos de prensa; radio y televisión	\$ 230,00	\$ 265,68		\$ 495,68	\$ 82,80	\$ 73,80		\$ 147,20	\$ 191,88	\$ -
	4017	Equipos de uso recreativo y deportivo	\$ 35,50	\$ 30,50		\$ 66,00	\$ 12,78	\$ 10,98		\$ 22,72	\$ 19,52	\$ -
4018	Equipo de uso general		\$ 989,00		\$ 989,00		\$ 229,94		\$ -	\$ 759,06	\$ -	
	TOTAL		\$ 4.124,26	\$ 2.613,26	\$ 65,00	\$ 6.802,52	\$ 1.226,53	\$ 685,05	\$ 23,40	\$ 2.897,73	\$ 1.928,21	\$ 41,60

Fuente: CIBV Gotitas de Ternura – Mercado Modelo

Elaborado por: Jenny Ortiz

Gráfico N° 9 Valor de total de activos fijos CIBV Gotitas de Ternura – Mercado Modelo



Fuente: CIBV Gotitas de Ternura – Mercado Modelo

Elaborado por: Jenny Ortiz

Análisis e Interpretación

El CIBV Gotitas de Ternura ubicado en el interior de Mercado Modelo se encuentra equipado con varios bienes que fueron codificados de acuerdo al catálogo de bienes del sector público en el que el GADMA posee una inversión considerable de \$2.613,26 y así mismo en bienes de larga duración que fueron debidamente depreciados asciende a \$685,05.

Se determina que el centro está equipado y cuenta con los servicios para continuar brindando sus servicios, lo que complementaría que la institución está cumpliendo con el convenio que es la asignación de recursos para el Centro.

De la misma manera se puede ver que el MIES contribuye con \$4.124,26 y en bienes de larga duración debidamente depreciados cuenta con \$1.226,53. Otro aporte

indispensable para el Centro es la de los Padres de Familia con un valor de \$65,00 de la misma manera en bienes de larga duración actualmente depreciados asciende a \$23,40.

Al igual que todos los CIBV's los bienes de larga duración, objeto de depreciación están calculados al año 2016 en base a datos suministrados por el GADMA.

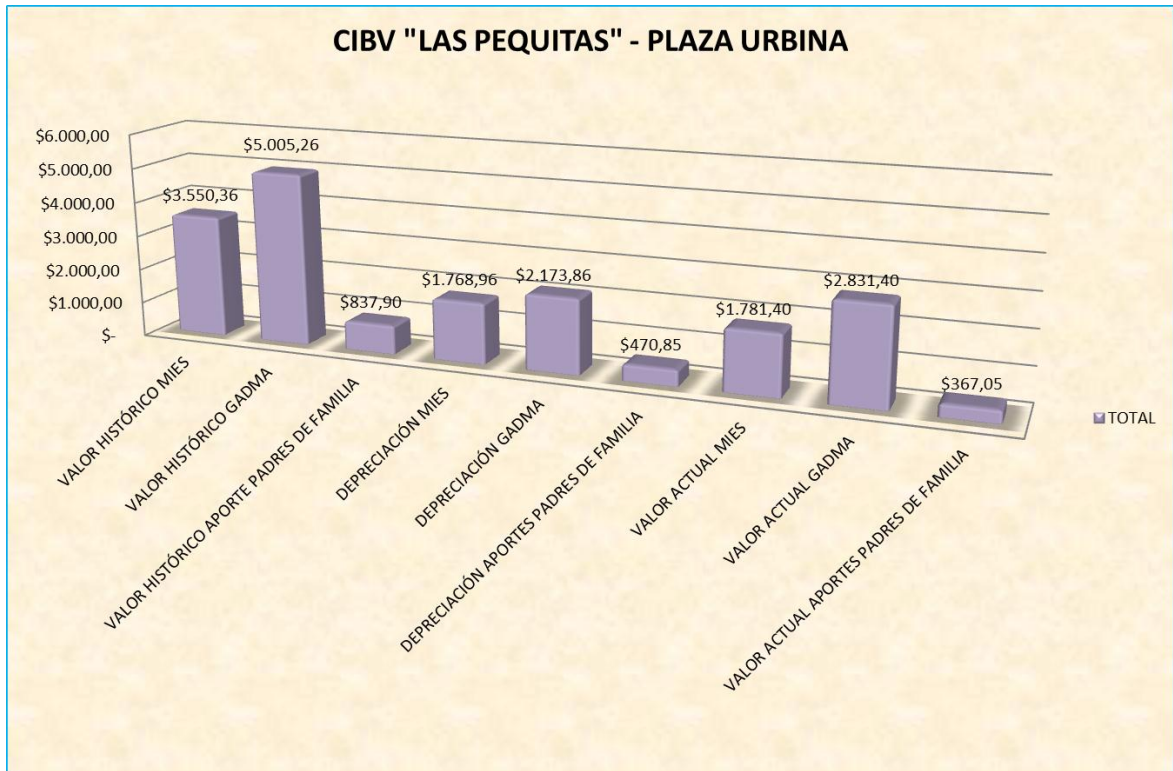
Tabla 10. Distribución de los activos fijos en el CIBV Las Pequitas – Plaza Urbina

CIBV's	RUBROS		VALOR HISTÓRICO MIES	VALOR HISTÓRICO GADMA	VALOR HISTÓRICO APORTE PADRES DE FAMILIA	TOTAL	DEPRECIACIÓN MIES	DEPRECIACIÓN GADMA	DEPRECIACIÓN APORTES PADRES DE FAMILIA	VALOR ACTUAL MIES	VALOR ACTUAL GADMA	VALOR ACTUAL APORTES PADRES DE FAMILIA
	ID BIEN	DESCRIPCIÓN										
Las Pequitas - Plaza Urbina	1703	Bienes sujetos a control	\$ 41,00	\$ 17,50	\$ 42,50	\$ 101,00				\$ 41,00	\$ 17,50	\$ 42,50
	1704	Bienes sujetos a control/DVD	\$ 32,00		\$ 90,00	\$ 122,00				\$ 32,00	\$ -	\$ 90,00
	3001	Muebles de oficina	\$ 1.003,90	\$ 1.532,50	\$ 112,60	\$ 2.649,00	\$ 646,29	\$ 1.022,68	\$ 75,16	\$ 357,61	\$ 509,82	\$ 37,44
	3002	Muebles de uso educativo y escolar	\$ 251,50	\$ 403,80		\$ 655,30	\$ 51,34	\$ 52,48		\$ 200,16	\$ 351,32	\$ -
	3006	Muebles de cafetería; Comedor y Sala	\$ 165,76	\$ 248,64		\$ 414,40	\$ 16,16	\$ 24,24		\$ 149,60	\$ 224,40	\$ -
	3007	Muebles de uso recreativo y deportivo		243,5		\$ 243,50		\$ 162,54		\$ -	\$ 80,96	\$ -
	3008	Muebles de uso general	\$ 481,20	\$ 966,60	\$ 212,80	\$ 1.660,60	\$ 73,02	\$ 402,61	\$ 142,04	\$ 408,18	\$ 563,99	\$ 70,76
	4009	Equipo industrial para alimentos y bebidas	\$ 700,00			\$ 700,00	\$ 467,25			\$ 232,75	\$ -	\$ -
	4011	Equipos de prensa; radio y televisión	\$ 50,00	\$ 482,72	\$ 290,00	\$ 822,72	\$ 33,38	\$ 129,44	\$ 193,58	\$ 16,63	\$ 353,28	\$ 96,43
	4017	Equipos de uso recreativo y deportivo	\$ 26,00	\$ 121,00		\$ 147,00	\$ 17,36	\$ 80,77		\$ 8,65	\$ 40,23	\$ -
	4018	Equipo de uso general	\$ 159,00	\$ 989,00		\$ 1.148,00	\$ 36,97	\$ 299,11		\$ 122,03	\$ 689,89	\$ -
	7001	Equipo electrónico	\$ 640,00		\$ 90,00	\$ 730,00	\$ 427,20		\$ 60,08	\$ 212,80	\$ -	\$ 29,93
	TOTAL		\$ 3.550,36	\$ 5.005,26	\$ 837,90	\$ 9.393,52	\$ 1.768,96	\$ 2.173,86	\$ 470,85	\$ 1.781,40	\$ 2.831,40	\$ 367,05

Fuente: CIBV Las Pequitas – Plaza Urbina

Elaborado por: Jenny Ortiz

Gráfico N° 10 Valor de total de activos fijos CIBV Las Pequitas – Plaza Urbina



Fuente: CIBV Las Pequitas – Plaza Urbina

Elaborado por: Jenny Ortiz

Análisis e Interpretación

El CIBV Gotitas de Ternura ubicado en el Mercado Modelo se encuentra equipado con varios bienes que fueron codificados de acuerdo al catálogo de bienes del sector público en el que el GADMA posee una mayor inversión de \$5.005,26 y así mismo en bienes de larga duración que fueron debidamente depreciados asciende a \$2.173,86.

Se determina que el centro está equipado y cuenta con los servicios para continuar brindando sus servicios, lo que complementaria que la institución esta cumplimiento con el convenio que es la asignación de recursos para el Centro.

De la misma manera se puede observar que el MIES aporta con \$3.550,36 y en bienes de larga duración debidamente depreciados cuenta con \$1.768,96. Otro aporte

indispensable para el Centro es la de los Padres de Familia con un valor de \$837,90 de la misma manera en bienes de larga duración actualmente depreciados asciende a \$470,85.

Adjunto a esto los bienes de larga duración, los cuales son objeto de depreciación están calculados al año 2016 en base a datos proporcionados por el GADMA.

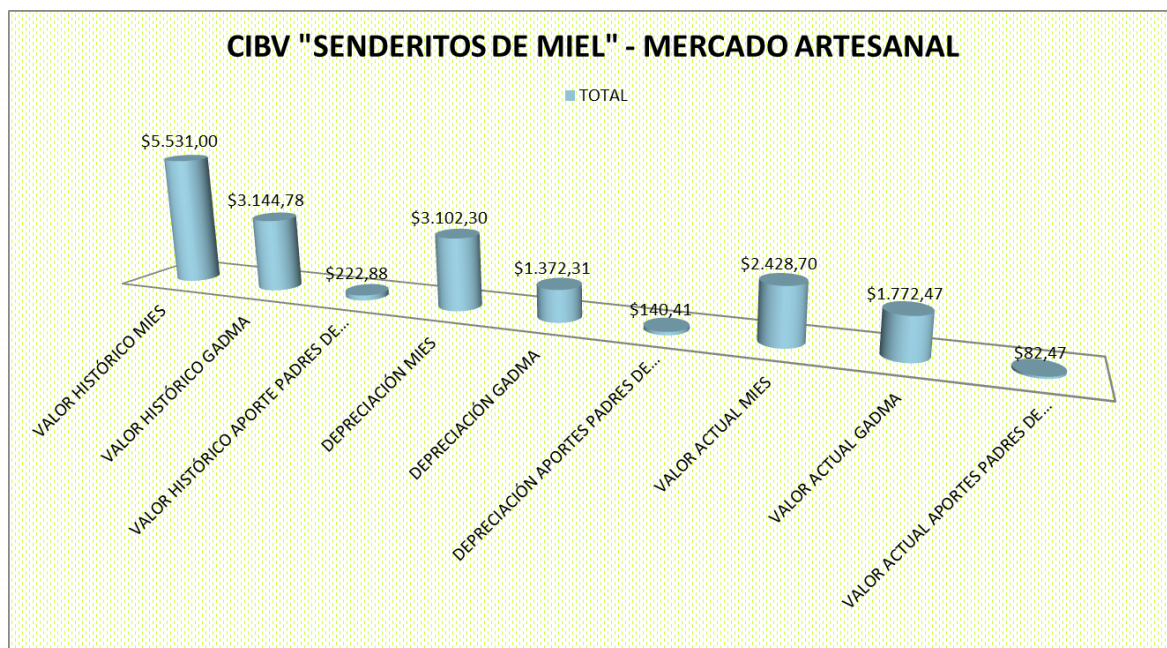
Tabla 11. Distribución de los activos fijos en el CIBV Senderitos de Miel – Mercado Artesanal

CIBV's	RUBROS		VALOR HISTÓRICO MIES	VALOR HISTÓRICO GADMA	VALOR HISTÓRICO APOORTE PADRES DE FAMILIA	TOTAL	DEPRECIACIÓN MIES	DEPRECIACIÓN GADMA	DEPRECIACIÓN APORTES PADRES DE FAMILIA	VALOR ACTUAL MIES	VALOR ACTUAL GADMA	VALOR ACTUAL APORTES PADRES DE FAMILIA
	ID BIEN	DESCRIPCIÓN										
Senderitos de Miel - Mercado Artesanal	1703	Bienes sujetos a control	\$ 20,00	\$ 22,50		\$ 42,50				\$ 20,00	\$ 22,50	\$ -
	1704	Bienes sujetos a control/Extintor	\$ 32,00			\$ 32,00				\$ 32,00	\$ -	\$ -
	3001	Muebles de oficina	\$ 3.811,40	\$ 800,00		\$ 4.611,40	\$ 2.401,18	\$ 504,00		\$ 1.410,22	\$ 296,00	\$ -
	3002	Muebles de uso educativo y escolar	\$ 50,00			\$ 50,00	\$ 31,50			\$ 18,50	\$ -	\$ -
	3006	Muebles de cafetería; Comedor y Sala		\$ 497,28	\$ 82,88	\$ 580,16		\$ 48,48	\$ 52,21	\$ -	\$ 448,80	\$ 30,67
	3007	Muebles de uso recreativo y deportivo	\$ 41,00	\$ 407,00		\$ 448,00	\$ 25,83	\$ 256,41		\$ 15,17	\$ 150,59	\$ -
	3008	Muebles de uso general	\$ 717,60	\$ 471,00		\$ 1.188,60	\$ 165,82	\$ 296,73		\$ 551,78	\$ 174,27	\$ -
	4009	Equipo industrial para alimentos y bebidas	\$ 700,00			\$ 700,00	\$ 441,00			\$ 259,00	\$ -	\$ -
	4011	Equipos de prensa; radio y televisión			\$ 140,00	\$ 140,00			\$ 88,20	\$ -	\$ -	\$ 51,80
	4017	Equipos de uso recreativo y deportivo		\$ 117,00		\$ 117,00		\$ 73,71		\$ -	\$ 43,29	\$ -
	4018	Equipo de uso general	\$ 159,00	\$ 830,00		\$ 989,00	\$ 36,97	\$ 192,98		\$ 122,03	\$ 637,03	\$ -
	TOTAL		\$ 5.531,00	\$ 3.144,78	\$ 222,88	\$ 8.898,66	\$ 3.102,30	\$ 1.372,31	\$ 140,41	\$ 2.428,70	\$ 1.772,47	\$ 82,47

Fuente: CIBV Senderitos de Miel – Mercado Artesanal

Elaborado por: Jenny Ortiz

Gráfico N° 11 Valor de total de activos fijos CIBV Senderitos de Miel – Mercado Artesanal



Fuente: CIBV Senderitos de Miel – Mercado Artesanal

Elaborado por: Jenny Ortiz

Análisis e Interpretación

El CIBV Senderitos de Miel ubicado en el Mercado Artesanal se encuentra equipado con varios bienes que fueron codificados de acuerdo al catálogo de bienes del sector público en el que el GADMA posee una inversión importante de \$3.144,78 y así mismo en bienes de larga duración que fueron debidamente depreciados asciende a \$1.372,31.

Se determina que el centro está equipado y cuenta con los servicios para continuar brindando sus servicios, lo que complementaria que la institución esta cumplimiento con el convenio que es la asignación de recursos para el Centro.

De la misma manera se puede observar que el MIES aporta con \$5.531,00 y en bienes de larga duración debidamente depreciados cuenta con \$3.102,30. Otro aporte

indispensable para el Centro es la de los Padres de Familia con un valor de \$222,88 de la misma manera en bienes de larga duración actualmente depreciados asciende a \$140,41.

Adicional a esto los bienes de larga duración, los cuales son objeto de depreciación están calculados al año 2016 en base a datos proporcionados por el GADMA.

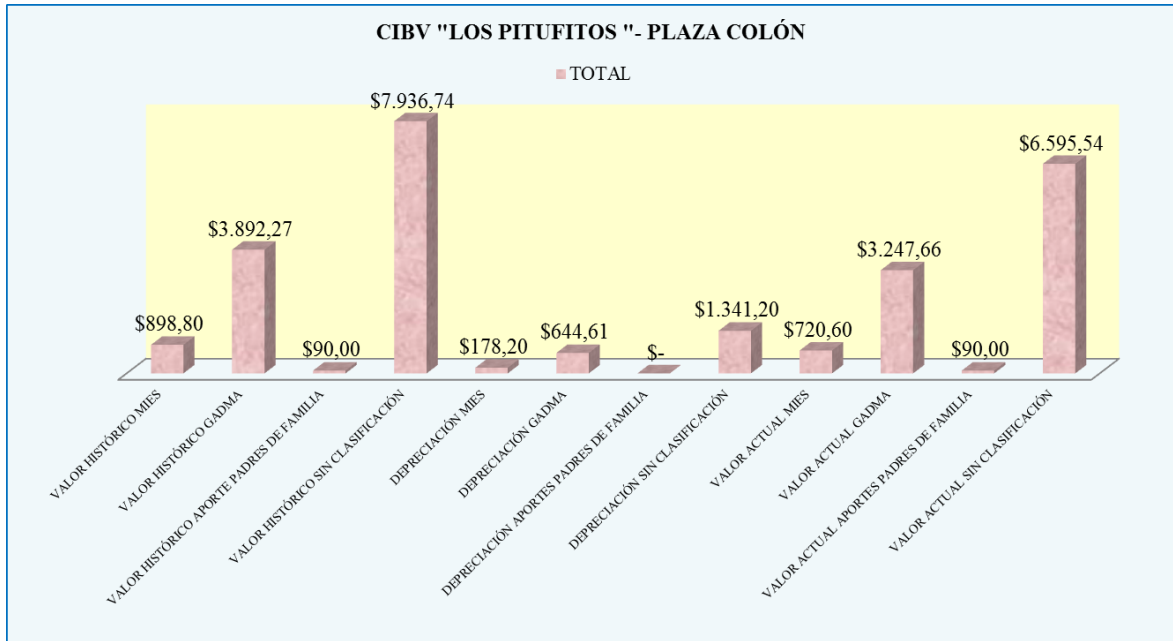
Tabla 12. Distribución de los activos fijos en el CIBV Los Pitufitos – Plaza Colón

CIBV's	RUBROS		VALOR HISTÓRICO MIES	VALOR HISTÓRICO GADMA	VALOR HISTÓRICO APOORTE PADRES DE FAMILIA	VALOR HISTÓRICO SIN CLASIFICACIÓN	TOTAL	DEPRECIACIÓN MIES	DEPRECIACIÓN GADMA	DEPRECIACIÓN APORTES PADRES DE FAMILIA	DEPRECIACIÓN SIN CLASIFICACIÓN	VALOR ACTUAL MIES	VALOR ACTUAL GADMA	VALOR ACTUAL APORTES PADRES DE FAMILIA	VALOR ACTUAL SIN CLASIFICACIÓN
	ID BIEN	DESCRIPCIÓN													
Los Pitufitos - Plaza Colón	1703	Bienes sujetos a control	\$ 18,80			\$ 71,75	\$ 90,55					\$ 18,80	\$ -	\$ -	\$ 71,75
	1704	Bienes sujetos a control/DVD			\$ 90,00	\$ 180,00	\$ 270,00					\$ -	\$ -	\$ 90,00	\$ 180,00
	3001	Muebles de oficina	\$ 400,00	\$ 1.011,80		\$ 4.221,52	\$ 5.633,32	\$ 81,00	\$ 186,33		\$ 821,44	\$ 319,00	\$ 825,47	\$ -	\$ 3.400,08
	3002	Muebles de uso educativo y escolar				\$ 82,55	\$ 82,55				\$ 16,72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 65,83
	3006	Muebles de cafetería; Comedor y Sala		\$ 468,79		\$ 25,00	\$ 493,79		\$ 68,50		\$ 5,06	\$ -	\$ 400,29	\$ -	\$ 19,94
	3007	Muebles de uso recreativo y deportivo				\$ 258,00	\$ 258,00				\$ 52,25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205,76
	3008	Muebles de uso general		\$ 1.176,00		\$ 2.382,20	\$ 3.558,20		\$ 114,66		\$ 334,22	\$ -	\$ 1.061,34	\$ -	\$ 2.047,98
	4009	Equipo industrial para alimentos y bebidas	\$ 480,00				\$ 480,00	\$ 97,20				\$ 382,80	\$ -	\$ -	\$ -
	4011	Equipos de prensa; radio y televisión		\$ 405,68		\$ 612,72	\$ 1.018,40		\$ 82,15		\$ 90,66	\$ -	\$ 323,53	\$ -	\$ 522,06
	4017	Equipos de uso recreativo y deportivo				\$ 103,00	\$ 103,00				\$ 20,86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 82,14
	4018	Equipo de uso general		\$ 830,00			\$ 830,00		\$ 192,98			\$ -	\$ 637,03	\$ -	\$ -
	TOTAL		\$ 898,80	\$ 3.892,27	\$ 90,00	\$ 7.936,74	\$ 12.817,81	\$ 178,20	\$ 644,61	\$ -	\$ 1.341,20	\$ 720,60	\$ 3.247,66	\$ 90,00	\$ 6.595,54

Fuente: CIBV Los Pitufitos – Plaza Colón

Elaborado por: Jenny Ortiz

Gráfico N° 12 Valor de total de activos fijos CIBV Los Pitufos – Plaza Colón



Fuente: CIBV Los Pitufos – Plaza Colón

Elaborado por: Jenny Ortiz

Análisis e Interpretación

El CIBV Los Pitufitos ubicado en la Plaza Colón se encuentra equipado con varios bienes que fueron codificados de acuerdo al catálogo de bienes del sector público en el que el GADMA posee una inversión de \$3.892,27 y así mismo en bienes de larga duración que fueron debidamente depreciados suma \$644.61.

De la misma manera se puede observar que el MIES aporta con \$898,80 y en bienes de larga duración debidamente depreciados cuenta con \$178,20. Otro aporte indispensable para el Centro es la de los Padres de Familia con un valor de \$90,00.

Como existió dificultades en el proceso de inventario por falta de información por parte del centro existe un monto que no se conoce a que institución o aporte de padres de familia es realmente al que pertenece, estos bienes cuentan con una inversión de \$7936.74 y como todo bien se calculó la respectiva depreciación que asciende a \$1.341,20.

Pese a estas circunstancias se establece que el centro está equipado y cuenta con los servicios para continuar brindando sus servicios, lo que complementaria que la institución esta cumplimiento con el convenio que es la asignación de recursos para el Centro.

Como todo CIBV's, los bienes de larga duración, los cuales son objeto de depreciación están calculados al año 2016 en base a datos proporcionados por el GADMA.

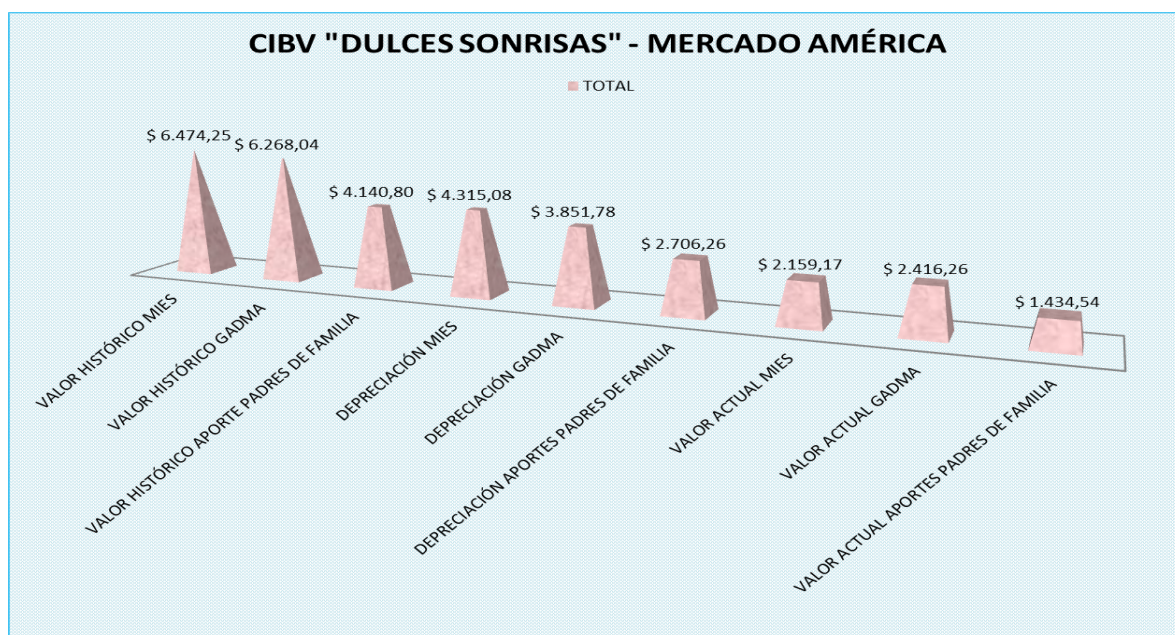
Tabla 13. Distribución de los activos fijos en el CIBV Dulces Sonrisas – Mercado América

CIBV's	RUBROS		VALOR HISTÓRICO MIES	VALOR HISTÓRICO GADMA	VALOR HISTÓRICO APORTE PADRES DE FAMILIA	DEPRECIACIÓN MIES	DEPRECIACIÓN GADMA	DEPRECIACIÓN APORTES PADRES DE FAMILIA	VALOR ACTUAL MIES	VALOR ACTUAL GADMA	VALOR ACTUAL APORTES PADRES DE FAMILIA
	ID BIEN	DESCRIPCIÓN									
Dulces Sonrisas - Mercado América	1703	Bienes sujetos a control	\$ 186,40	\$ 257,50	\$ 464,00				\$ 186,40	\$ 257,50	\$ 464,00
	1704	Bienes sujetos a control/DVD	\$ 334,00	\$ 212,00	\$ 32,00				\$ 334,00	\$ 212,00	\$ 32,00
	3001	Muebles de oficina	\$ 1.626,85	\$ 2.859,90	\$ 3.324,80	\$ 1.183,37	\$ 2.123,48	\$ 2.468,66	\$ 443,47	\$ 736,42	\$ 856,14
	3002	Muebles de uso educativo y escolar	\$ 92,00			\$ 68,31			\$ 23,69	\$ -	\$ -
	3006	Muebles de cafetería; Comedor y Sala	\$ 1.020,00			\$ 757,35			\$ 262,65	\$ -	\$ -
	3007	Muebles de uso recreativo y deportivo		\$ 551,60			\$ 409,56		\$ -	\$ 142,04	\$ -
	3008	Muebles de uso general	\$ 1.288,00	\$ 758,04	\$ 320,00	\$ 956,34	\$ 532,50	\$ 237,60	\$ 331,66	\$ 225,54	\$ 82,40
	4009	Equipo industrial para alimentos y bebidas	\$ 700,00			\$ 519,75			\$ 180,25	\$ -	\$ -
	4011	Equipos de prensa; radio y televisión	\$ 420,00	\$ 760,00		\$ 311,85	\$ 564,30		\$ 108,15	\$ 195,70	\$ -
	4017	Equipos de uso recreativo y deportivo		\$ 39,00			\$ 28,96		\$ -	\$ 10,04	\$ -
	4018	Equipo de uso general	\$ 159,00	\$ 830,00		\$ 36,97	\$ 192,98		\$ 122,03	\$ 637,03	\$ -
	7001	Equipo electrónico	\$ 648,00			\$ 481,14			\$ 166,86	\$ -	\$ -
	TOTAL		\$ 6.474,25	\$ 6.268,04	\$ 4.140,80	\$ 4.315,08	\$ 3.851,78	\$ 2.706,26	\$ 2.159,17	\$ 2.416,26	\$ 1.434,54

Fuente: CIBV Dulces Sonrisas – Mercado América

Elaborado por: Jenny Ortiz

Gráfico N° 13 Valor de total de activos fijos CIBV Dulces Sonrisas – Mercado América



Fuente: CIBV Dulces Sonrisas – Mercado América

Elaborado por: Jenny Ortiz

Análisis e Interpretación

El CIBV Dulces Sonrisas ubicado en las instalaciones del Mercado América se encuentra equipado con varios bienes que fueron codificados de acuerdo al catálogo de bienes del sector público en el que el GADMA posee una inversión significativa de \$6.268,04 y así mismo en bienes de larga duración que fueron debidamente depreciados asciende a \$3.851,78.

Se determina que el centro está habilitado y cuenta con los servicios para continuar brindando sus servicios, lo que significa que la institución esta cumplimiento con el convenio que es la asignación de recursos para el Centro.

De la misma manera se puede observar que el MIES aporta con \$6.474,25 y en bienes de larga duración debidamente depreciados cuenta con \$4.315,08. Otro aporte

indispensable para el Centro es la de los Padres de Familia con un valor de \$4.140,80 de la misma manera en bienes de larga duración actualmente depreciados asciende a \$2.706,26.

Adicional a esto los bienes de larga duración, los cuales son objeto de depreciación están calculados al año 2016 en base a datos proporcionados por el GADMA.

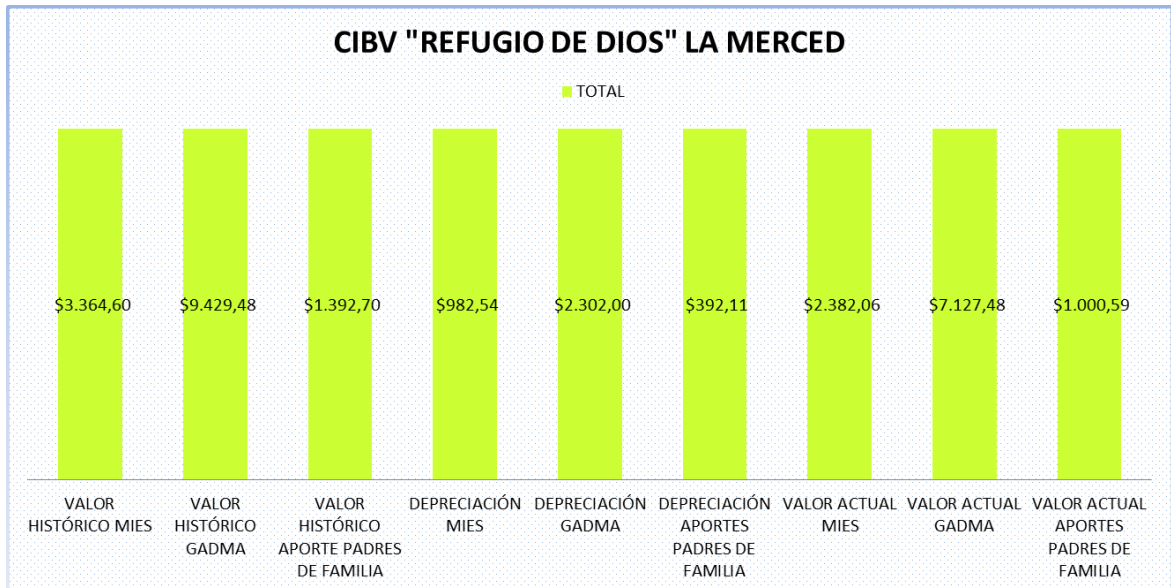
Tabla 14. Distribución de los activos fijos en el CIBV Refugio de Dios – La Merced

CIBV's	RUBROS		VALOR HISTÓRICO MIES	VALOR HISTÓRICO GADMA	VALOR HISTÓRICO APORTE PADRES DE FAMILIA	TOTAL	DEPRECIACIÓN MIES	DEPRECIACIÓN GADMA	DEPRECIACIÓN APORTES PADRES DE FAMILIA	VALOR ACTUAL MIES	VALOR ACTUAL GADMA	VALOR ACTUAL APORTES PADRES DE FAMILIA
	ID BIEN	DESCRIPCIÓN										
Refugio de Dios - La Merced	1703	Bienes sujetos a control	\$ 98,00	\$ 19,00	\$ 91,50	\$ 208,50				\$ 98,00	\$ 19,00	\$ 91,50
	1704	Bienes sujetos a control/DVD		\$ 90,00	\$ 212,00	\$ 302,00				\$ -	\$ 90,00	\$ 212,00
	3001	Muebles de oficina	\$ 423,00	\$ 1.815,00	\$ 970,20	\$ 3.208,20	\$ 152,28	\$ 653,40	\$ 349,27	\$ 270,72	\$ 1.161,60	\$ 620,93
	3002	Muebles de uso educativo y escolar	\$ 20,00	\$ 761,60	\$ 69,00	\$ 850,60	\$ 7,20	\$ 74,26	\$ 24,84	\$ 12,80	\$ 687,34	\$ 44,16
	3006	Muebles de cafetería; Comedor y Sala	\$ 168,00	\$ 248,64		\$ 416,64	\$ 60,48	\$ 24,24		\$ 107,52	\$ 224,40	\$ -
	3007	Muebles de uso recreativo y deportivo	\$ 40,00	\$ 586,00		\$ 626,00	\$ 14,40	\$ 210,96		\$ 25,60	\$ 375,04	\$ -
	3008	Muebles de uso general	\$ 1.225,60	\$ 4.307,52		\$ 5.533,12	\$ 441,22	\$ 978,58		\$ 784,38	\$ 3.328,94	\$ -
	4009	Equipo industrial para alimentos y bebidas	\$ 750,00			\$ 750,00	\$ 270,00			\$ 480,00	\$ -	\$ -
	4011	Equipos de prensa; radio y televisión		\$ 612,72	\$ 50,00	\$ 662,72		\$ 130,62	\$ 18,00	\$ -	\$ 482,10	\$ 32,00
	4017	Equipos de uso recreativo y deportivo		\$ 830,00		\$ 830,00		\$ 192,98		\$ -	\$ 637,03	\$ -
	4018	Equipo de uso general		\$ 159,00		\$ 159,00		\$ 36,97		\$ -	\$ 122,03	\$ -
	7001	Equipo electrónico	\$ 640,00			\$ 640,00	\$ 36,97			\$ 603,03	\$ -	\$ -
	TOTAL		\$ 3.364,60	\$ 9.429,48	\$ 1.392,70	\$ 14.186,78	\$ 982,54	\$ 2.302,00	\$ 392,11	\$ 2.382,06	\$ 7.127,48	\$ 1.000,59

Fuente: CIBV Refugio de Dios – La Merced

Elaborado por: Jenny Ortiz

Gráfico N° 14 Valor de total de activos fijos CIBV Refugio de Dios – La Merced



Fuente: CIBV Refugio de Dios – La Merced

Elaborado por: Jenny Ortiz

Análisis e Interpretación

El CIBV Refugio de Dios está ubicado en el sector la Merced del Cantón Ambato en su interior cuenta con varios bienes que fueron codificados de acuerdo al catálogo de bienes del sector público en el que el GADMA posee una inversión mayoritaria de \$9.429,48 y así mismo en bienes de larga duración que fueron debidamente depreciados asciende a \$2.302,00.

Se determina que el centro está habilitado y cuenta con los servicios para continuar brindando sus servicios, lo que significa que la institución esta cumplimiento con el convenio que es la asignación de recursos para el Centro.

De la misma manera se puede observar que el MIES aporta con \$3.364,60 y en bienes de larga duración debidamente depreciados cuenta con \$982,54. Otro aporte indispensable para el Centro es la de los Padres de Familia con un valor de \$1.392,70 de

la misma manera en bienes de larga duración actualmente depreciados asciende a \$392,11.

Adicional a esto los bienes de larga duración, los cuales son objeto de depreciación están calculados al año 2016 en base a datos proporcionados por el GADMA.

Tabla 15. Distribución de los activos fijos en el CIBV El Belén – Juan León Mera

CIBV's	RUBROS		VALOR HISTÓRICO MIES	VALOR HISTÓRICO GADMA	VALOR HISTÓRICO APORTE PADRES DE FAMILIA	DEPRECIACIÓN MIES	DEPRECIACIÓN GADMA	DEPRECIACIÓN APORTES PADRES DE FAMILIA	VALOR ACTUAL MIES	VALOR ACTUAL GADMA	VALOR ACTUAL APORTES PADRES DE FAMILIA
	ID BIEN	DESCRIPCIÓN									
El Belén - Barrio Juan León Mera	1703	Bienes sujetos a control/ Dispensador		\$ 28,50					\$ -	\$ 28,50	\$ -
	1704	Bienes sujetos a control/Extintor		\$ 32,00					\$ -	\$ 32,00	\$ -
	3007	Muebles de uso recreativo y deportivo		\$ 991,00			\$ 772,98		\$ -	\$ 218,02	\$ -
	3008	Muebles de uso general		\$ 1.217,00			\$ 949,26		\$ -	\$ 267,74	\$ -
	4011	Equipos de prensa; radio y televisión		\$ 727,44			\$ 76,38		\$ -	\$ 651,06	\$ -
	4017	Equipos de uso recreativo y deportivo		\$ 52,00			\$ 40,56		\$ -	\$ 11,44	\$ -
	4018	Equipo de uso general		\$ 989,00			\$ 229,94		\$ -	\$ 759,06	\$ -
	TOTAL		\$ -	\$ 4.036,94	\$ -	\$ -	\$ 2.069,12	\$ -	\$ -	\$ 1.967,82	\$ -

Fuente: CIBV El Belén – Juan León Mera

Elaborado por: Jenny Ortiz

Gráfico N° 15 Valor de total de activos fijos CIBV El Belén – Barrio Juan León Mera



Fuente: CIBV El Belén – Barrio Juan León Mera

Elaborado por: Jenny Ortiz

Análisis e Interpretación

El CIBV El Belén está ubicado en el sector de Ingahurco barrio Juan León Mera del Cantón Ambato en su interior cuenta con varios bienes que fueron codificados de acuerdo al catálogo de bienes del sector público en el que el GADMA posee una inversión de \$4.036,94 y así mismo en bienes de larga duración que fueron debidamente depreciados asciende a \$2.069,12.

Como es de conocimiento por datos proporcionados por el GADMA los bienes de larga duración, fueron depreciados hasta el año 2016.

Se determina que el centro está habilitado y cuenta con los servicios para continuar brindando sus servicios, lo que significa que la institución esta cumplimiento con el convenio que es la asignación de recursos para el Centro.

Además se hace énfasis que la inversión asignada en activos fijos por parte del MIES y Padres de Familia se desconoce debido a que no se autorizó el permiso de acceso por parte del MIES.

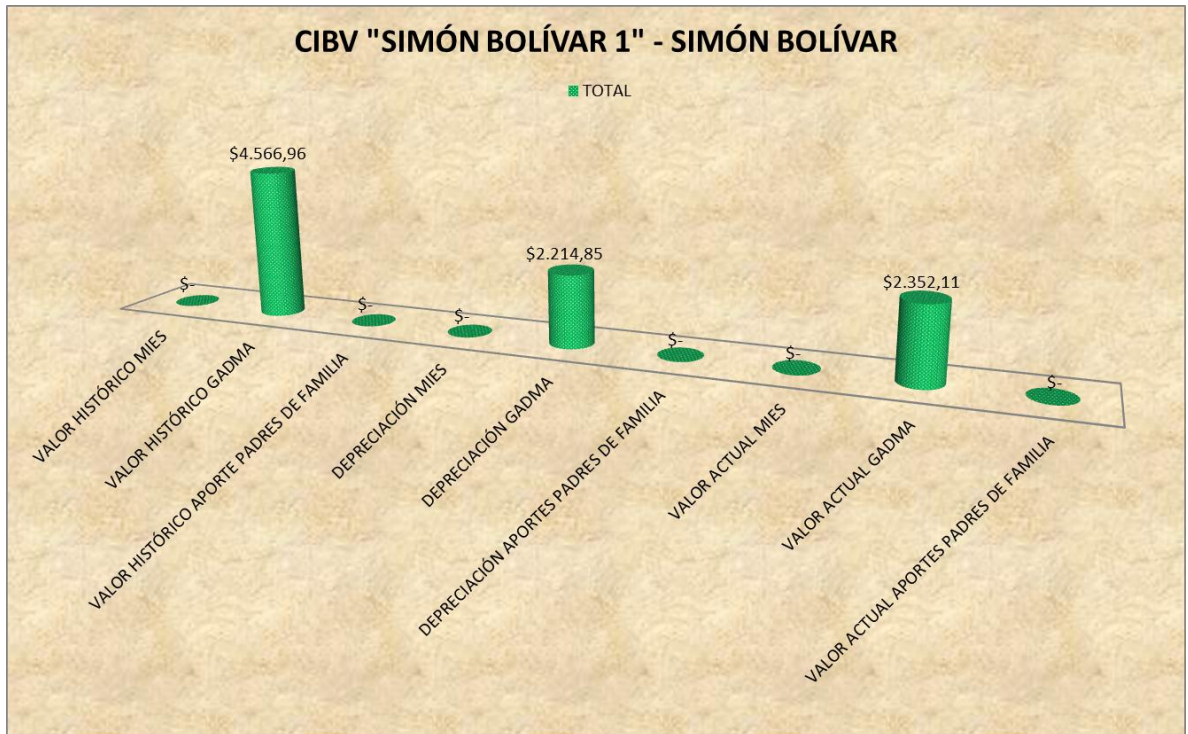
Tabla 16. Distribución de los activos fijos en el CIBV Simón Bolívar 1 – Simón Bolívar

CIBV's	RUBROS		VALOR HISTÓRICO MIES	VALOR HISTÓRICO GADMA	VALOR HISTÓRICO APORTE PADRES DE FAMILIA	TOTAL	DEPRECIACIÓN MIES	DEPRECIACIÓN GADMA	DEPRECIACIÓN APORTES PADRES DE FAMILIA	VALOR ACTUAL MIES	VALOR ACTUAL GADMA	VALOR ACTUAL APORTES PADRES DE FAMILIA
	ID BIEN	DESCRIPCIÓN										
Simón Bolívar 1 - Simón Bolívar	1703	Bienes sujetos a control		\$ 75,00		\$ 75,00				\$ -	\$ 75,00	\$ -
	3001	Muebles de oficina		\$ 2.029,68		\$ 2.029,68		\$ 1.303,23		\$ -	\$ 726,45	\$ -
	3006	Muebles de cafetería; Comedor y Sala		\$ 165,76		\$ 165,76		\$ 16,16		\$ -	\$ 149,60	\$ -
	3007	Muebles de uso recreativo y deportivo		\$ 330,60		\$ 330,60		\$ 215,72		\$ -	\$ 114,88	\$ -
	3008	Muebles de uso general		\$ 63,00		\$ 63,00		\$ 41,11		\$ -	\$ 21,89	\$ -
	4011	Equipos de prensa; radio y televisión		\$ 835,92		\$ 835,92		\$ 357,80		\$ -	\$ 478,12	\$ -
	4017	Equipos de uso recreativo y deportivo		\$ 78,00		\$ 78,00		\$ 50,90		\$ -	\$ 27,11	\$ -
	4018	Equipo de uso general		\$ 989,00		\$ 989,00		\$ 229,94		\$ -	\$ 759,06	\$ -
	TOTAL		\$ -	\$ 4.566,96	\$ -	\$ 4.566,96	\$ -	\$ 2.214,85	\$ -	\$ -	\$ 2.352,11	\$ -

Fuente: CIBV Simón Bolívar 1 – Simón Bolívar

Elaborado por: Jenny Ortiz

Gráfico N° 16 Valor de total de activos fijos CIBV Simón Bolívar 1 – Simón Bolívar



Fuente: CIBV Simón Bolívar 1 – Simón Bolívar

Elaborado por: Jenny Ortiz

Análisis e Interpretación

El CIBV Simón Bolívar 1 está ubicado en la afueras del Mercado Simón Bolívar, en su interior cuenta con varios bienes que fueron codificados de acuerdo al catálogo de bienes del sector público en el que el GADMA posee una inversión de \$4.566,96 y así mismo en bienes de larga duración que fueron debidamente depreciados asciende a \$2.214,85.

Como es de conocimiento por datos proporcionados por el GADMA los bienes de larga duración, fueron depreciados hasta el año 2016.

El centro cuenta con lo necesario por ende está habilitado para permanecer brindando sus servicios, lo que significa que la institución esta cumplimiento con el convenio que es la asignación de recursos para el Centro.

Además se menciona que la inversión asignada en activos fijos por parte del MIES y Padres de Familia se desconoce debido a que no se autorizó el permiso de acceso por parte del MIES, al igual que el CIBV “El Belén” – Barrio Juan León Mera.

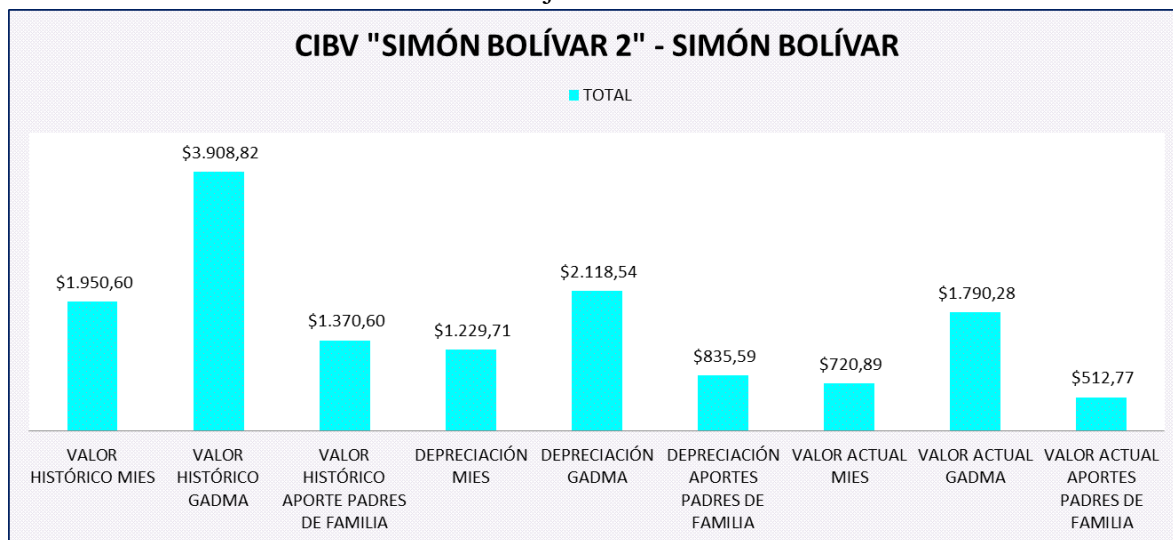
Tabla 17. Distribución de los activos fijos en el CIBV Simón Bolívar 2 – Simón Bolívar

CIBV's	RUBROS		VALOR HISTÓRICO MIES	VALOR HISTÓRICO GADMA	VALOR HISTÓRICO APORTE PADRES DE FAMILIA	TOTAL	DEPRECIACIÓN MIES	DEPRECIACIÓN GADMA	DEPRECIACIÓN APORTES PADRES DE FAMILIA	VALOR ACTUAL MIES	VALOR ACTUAL GADMA	VALOR ACTUAL APORTES PADRES DE FAMILIA
	ID BIEN	DESCRIPCIÓN										
Simón Bolívar 2 - Simón Bolívar	1703	Bienes sujetos a control	\$ 34,00	\$ 30,00		\$ 64,00				\$ 34,00	\$ 30,00	\$ -
	1704	Bienes sujetos a control/DVD/Extintor	\$ 32,00		\$ 90,00	\$ 122,00				\$ 32,00	\$ -	\$ 90,00
	3001	Muebles de oficina	\$ 105,00	\$ 3.157,06	\$ 1.041,60	\$ 4.303,66	\$ 68,51	\$ 1.806,37	\$ 679,64	\$ 36,49	\$ 1.350,69	\$ 361,96
	3002	Muebles de uso educativo y escolar	\$ 46,00			\$ 46,00	\$ 30,02			\$ 15,98	\$ -	\$ -
	3004	Muebles de uso industrial/taburete/madera		\$ 20,00		\$ 20,00		\$ 13,05		\$ -	\$ 6,95	\$ -
	3006	Muebles de cafetería; Comedor y Sala		\$ 165,76		\$ 165,76		\$ 16,16		\$ -	\$ 149,60	\$ -
	3007	Muebles de uso general	\$ 72,00	\$ 110,00		\$ 182,00	\$ 46,98	\$ 71,78		\$ 25,02	\$ 38,23	\$ -
	3008	Muebles de uso general	\$ 775,60	\$ 75,00		\$ 850,60	\$ 506,08	\$ 48,94		\$ 269,52	\$ 26,06	\$ -
	4001				\$ 64,00				\$ 41,76			
	4009	Equipo industrial para alimentos y bebidas	\$ 220,00		\$ 125,00	\$ 345,00	\$ 143,55		\$ 81,56	\$ 76,45	\$ -	\$ 43,44
	4011	Equipos de prensa; radio y televisión		\$ 140,00	\$ 50,00	\$ 190,00		\$ 91,35	\$ 32,63	\$ -	\$ 48,65	\$ 17,37
	4017	Equipos de uso recreativo y deportivo	\$ 26,00	\$ 52,00		\$ 78,00	\$ 16,97	\$ 33,93		\$ 9,04	\$ 18,07	\$ -
	4018	Equipo de uso general		\$ 159,00		\$ 159,00		\$ 36,97		\$ -	\$ 122,03	\$ -
	7001	Equipo electrónico	\$ 640,00			\$ 640,00	\$ 417,60			\$ 222,40	\$ -	\$ -
		TOTAL		\$ 1.950,60	\$ 3.908,82	\$ 1.370,60	\$ 7.166,02	\$ 1.229,71	\$ 2.118,54	\$ 835,59	\$ 720,89	\$ 1.790,28

Fuente: CIBV Simón Bolívar 2 – Simón Bolívar

Elaborado por: Jenny Ortiz

Gráfico N° 17 Valor de total de activos fijos CIBV Simón Bolívar 2 – Simón Bolívar



Fuente: CIBV Simón Bolívar 2 – Simón Bolívar

Elaborado por: Jenny Ortiz

Análisis e Interpretación

El CIBV Simón Bolívar 2 está ubicado en las instalaciones de la administración del Mercado Simón Bolívar en su interior cuenta con varios bienes que fueron codificados de acuerdo al catálogo de bienes del sector público en el que el GADMA posee una inversión mayoritaria de \$3.908,82 y así mismo en bienes de larga duración que fueron debidamente depreciados asciende a \$2.118,54.

Se determina que el centro está habilitado y cuenta con los servicios para continuar brindando sus servicios, lo que significa que la institución esta cumplimiento con el convenio que es la asignación de recursos para el Centro.

De la misma manera se puede observar que el MIES aporta con \$1.950,60 y en bienes de larga duración debidamente depreciados cuenta con \$1.229,71. Otro aporte indispensable para el Centro es la de los Padres de Familia con un valor de \$1.370,60 de la misma manera en bienes de larga duración actualmente depreciados asciende a \$835,59.

Adicional a esto los bienes de larga duración, los cuales son objeto de depreciación están calculados al año 2016 en base a datos proporcionados por el GADMA.

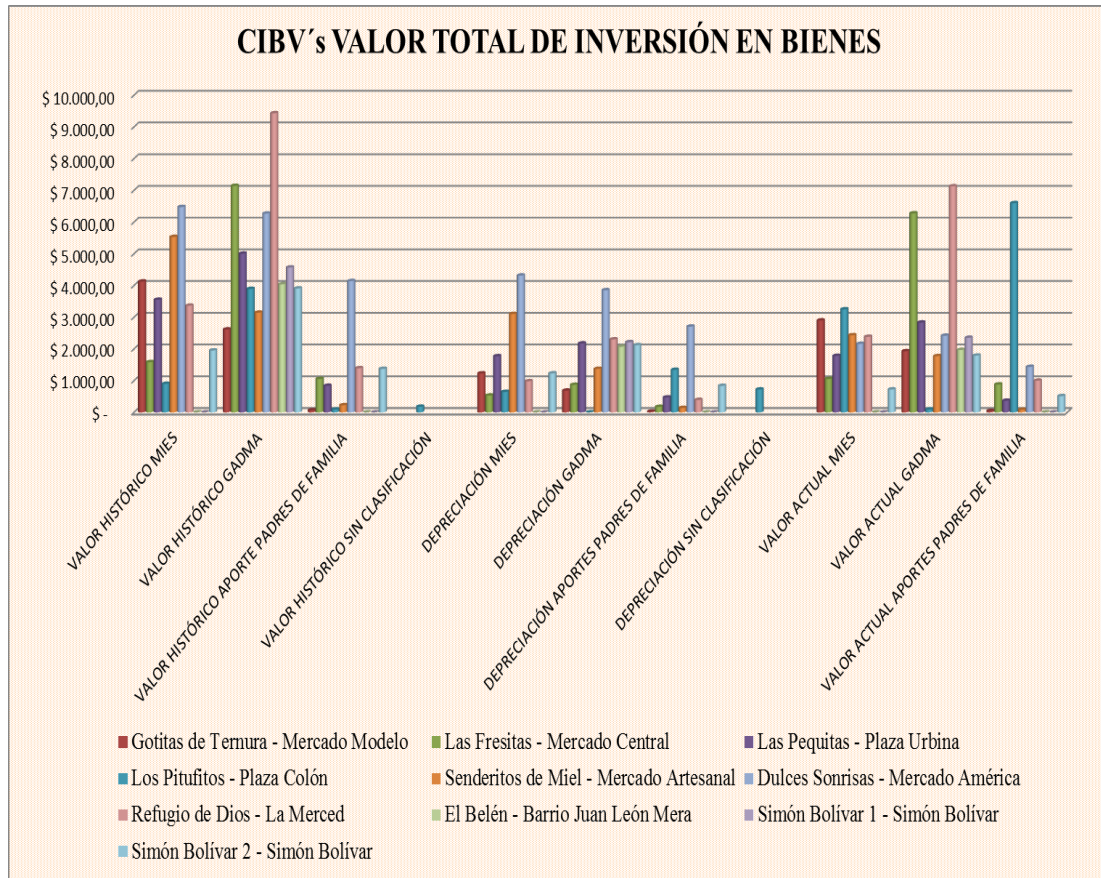
Tabla 18. Distribución de los activos fijos de los CIBV's

CIBV's	VALOR HISTÓRICO MIES	VALOR HISTÓRICO GADMA	VALOR HISTÓRICO O APOORTE PADRES DE FAMILIA	VALOR HISTÓRICO SIN CLASIFICACIÓN	DEPRECIACIÓN MIES	DEPRECIACIÓN GADMA	DEPRECIACIÓN APORTES PADRES DE FAMILIA	DEPRECIACIÓN SIN CLASIFICACIÓN	VALOR ACTUAL MIES	VALOR ACTUAL GADMA	VALOR ACTUAL APORTES PADRES DE FAMILIA
Gotitas de Ternura - Mercado Modelo	\$ 4.124,26	\$ 2.613,26	\$ 65,00		\$ 1.226,53	\$ 685,05	\$ 23,40		\$ 2.897,73	\$ 1.928,21	\$ 41,60
Las Fresitas - Mercado Central	\$ 1.583,00	\$ 7.141,14	\$ 1.051,00		\$ 530,67	\$ 866,93	\$ 173,49		\$ 1.052,33	\$ 6.274,21	\$ 877,51
Las Pequitas - Plaza Urbina	\$ 3.550,36	\$ 5.005,26	\$ 837,90		\$ 1.768,96	\$ 2.173,86	\$ 470,85		\$ 1.781,40	\$ 2.831,40	\$ 367,05
Los Pitufitos - Plaza Colón	\$ 898,80	\$ 3.892,27	\$ 90,00	\$ 7.936,74	\$ 178,20	\$ 644,61	\$ -	\$ 1.341,20	\$ 720,00	\$ 3.247,66	\$ 90,00
Senderitos de Miel - Mercado Artesanal	\$ 5.531,00	\$ 3.144,78	\$ 222,88		\$ 3.102,30	\$ 1.372,31	\$ 140,41		\$ 2.428,70	\$ 1.772,47	\$ 82,47
Dulces Sonrisas - Mercado América	6474,248	6268,04	4140,8		4315,08054	3851,77515	2706,264		2159,16746	2416,26485	1434,536
Refugio de Dios - La Merced	\$ 3.364,60	\$ 9.429,48	\$ 1.392,70		\$ 982,54	\$ 2.302,00	\$ 392,11		\$ 2.382,06	\$ 7.127,48	\$ 1.000,59
El Belén - Barrio Juan León Mera	\$ -	\$ 4.036,94	\$ -		\$ -	\$ 2.069,12	\$ -		\$ -	\$ 1.967,82	\$ -
Simón Bolívar 1 - Simón Bolívar	0	4566,96	0		\$ -	\$ 2.214,85	\$ -		\$ -	\$ 2.352,11	\$ -
Simón Bolívar 2 - Simón Bolívar	\$ 1.950,60	\$ 3.908,82	\$ 1.370,60		\$ 1.229,71	\$ 2.118,54	\$ 835,59		\$ 720,89	\$ 1.790,28	\$ 512,77
TOTAL	\$ 27.476,87	\$ 50.006,95	\$ 9.170,88	\$ 7.936,74	\$ 13.333,99	\$ 18.299,06	\$ 4.742,12	\$ 1.341,20	\$ 14.142,28	\$ 31.707,89	\$ 4.406,52

Fuente: CIBV's Cantón Ambato

Elaborado por: Jenny Ortiz

Gráfico N° 18 Valor total de activos fijos de los CIBV´s



Fuente: CIBV´s Cantón Ambato

Elaborado por: Jenny Ortiz

Análisis e Interpretación

Con los datos obtenidos en el inventario realizado a cada uno de los CIBV, se puede observar que el GADMA es la institución que aporta mayor recursos económicos para el funcionamiento de los mismos, sin incidir la información no proporcionada por 2 CIBV´s.

En el gráfico se destaca que el GADMA, destina en valor histórico de \$50.006,95 en bienes adquiridos, de igual manera codificada como bienes de larga duración su depreciación corresponde a \$18.299,06; con estos datos actualmente el GADMA cuenta con un valor actual de \$31.707,89.

En fin si el GADMA, deseara tener autonomía absoluta de los 10 CIBV's, lo puede hacer debido a que se conoce la inversión significativa en relación al MIES.

Por otra parte el MIES destina una inversión en valor histórico de \$27.476,87; del mismo modo posee bienes de larga duración depreciados con un valor de \$13.333,99; destinando así un valor actual en bienes de \$14.142,28.

En última instancia los Padres de Familia también se hacen presente con su aporte de \$9.170,88 en valor histórico, y bienes de larga duración con \$4.742,12 debidamente depreciados, con esto suman un valor actual de \$ 4.406,52.

Con la ayuda de estos aportes económicos, hace que los CIBV's continúen brindando sus servicios a los niño/as del cantón que no tenga los recursos o las posibilidades para educarse, además que cuentan servicios de salud y alimentación de acuerdo a sus necesidades.

a.2. Identificar los costos de los servicios de salud y alimentación de los CIBV's en estudio.

Para cumplir este objetivo, se realizó la identificación del costo de alimentos tomando los datos del convenio firmado entre el MIES y el GADMA para la atención de los niños en alimentación. Respecto al servicio de salud, como lo establece el mismo convenio, no puede ser valorado por cuenta es una cooperación entre el MIES y el Ministerio de Salud. Parte de la investigación, fue, realizar un sondeo del costo de salud de los niños en el sector privado; obteniendo una media de \$ 15,00 por niño por cada consulta. De acuerdo a la edad de los niños atendidos en los CIBV's, los médicos recomiendan dos visitas al año para controlar su normal crecimiento. Ver Tabla 19 y 20.

Tabla 19. Costos de los servicios de salud y alimentación de los CIBV's

CIBV's	ALIMENTACIÓN DIARIA	ALIMENTACIÓN ANUAL	SALUD	# DE NIÑOS
Gotitas de Ternura - Mercado Modelo	\$ 108,00	\$ 25.704,00	0	40
Las Fresitas - Mercado Central	\$ 81,00	\$ 19.278,00	0	30
Las Pequeñas - Plaza Urbina	\$ 81,00	\$ 19.278,00	0	30
Los Pitufitos - Plaza Colón	\$ 135,00	\$ 32.130,00	0	50
Senderitos de Miel - Mercado Artesanal	\$ 81,00	\$ 19.278,00	0	30
Dulces Sonrisas - Mercado América	\$ 189,00	\$ 44.982,00	0	70
Refugio de Dios - La Merced	\$ 81,00	\$ 19.278,00	0	30
El Belén - Barrio Juan León Mera	\$ 81,00	\$ 19.278,00	0	30
Simón Bolívar 1 - Simón Bolívar	\$ 108,00	\$ 25.704,00	0	40
Simón Bolívar 2 - Simón Bolívar	\$ 81,00	\$ 19.278,00	0	30
TOTAL 238 Días	\$ 1.026,00	\$ 244.188,00		380

Elaborado por: Jenny Ortiz

Tabla 20. Sondeo del costo de salud de los CIBV's

CIBV's	SALUD ANUAL	# DE NIÑOS
Gotitas de Ternura - Mercado Modelo	\$ 1.200,00	40
Las Fresitas - Mercado Central	\$ 900,00	30
Las Pequitas - Plaza Urbina	\$ 900,00	30
Los Pitufitos - Plaza Colón	\$ 1.500,00	50
Senderitos de Miel - Mercado Artesanal	\$ 900,00	30
Dulces Sonrisas - Mercado América	\$ 2.100,00	70
Refugio de Dios - La Merced	\$ 900,00	30
El Belén - Barrio Juan León Mera	\$ 900,00	30
Simón Bolívar 1 - Simón Bolívar	\$ 1.200,00	40
Simón Bolívar 2 - Simón Bolívar	\$ 900,00	30
TOTAL	\$ 11.400,00	380

Elaborado por: Jenny Ortiz

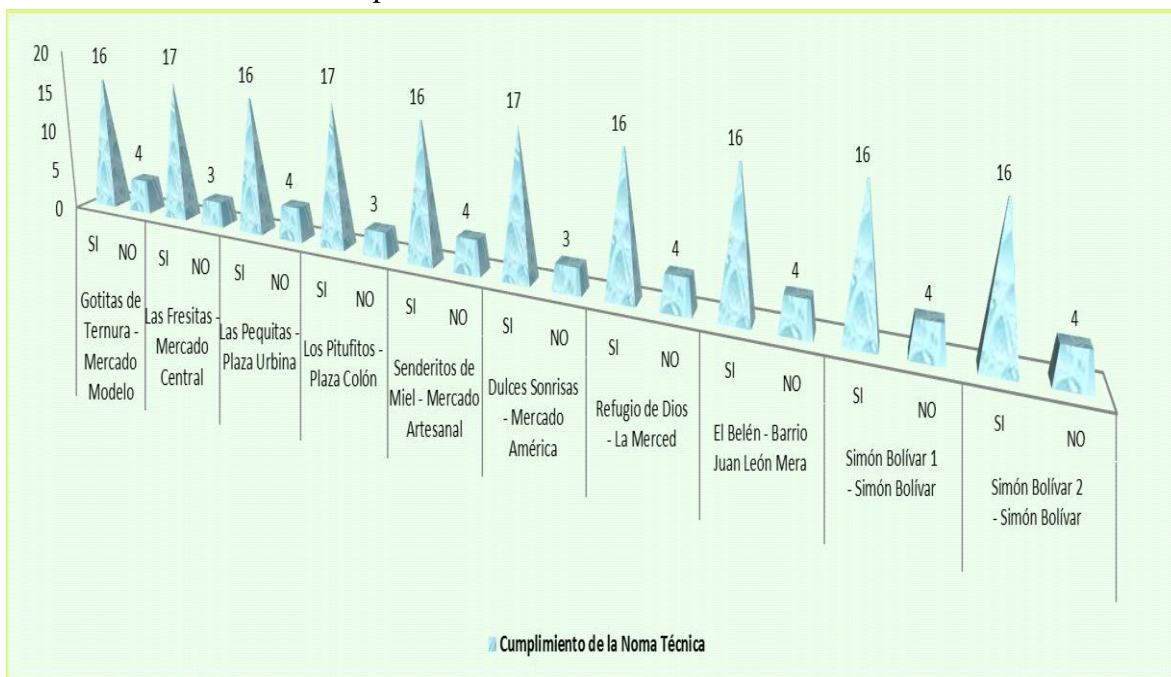
Análisis e Interpretación

Como se determina en los cálculos realizados anualmente el MIES contribuye con el servicio de alimentación al cual destina \$244.188,00; con un consumo diario de \$2,70 diario por niño/a, servicio que es brindado con alimentos adecuados según la edad.

De la misma manera un rubro muy importante es la salud en el cual si no existiera el apoyo del Ministerio de Salud se invirtiera la suma de \$11.400,00 con instituciones privadas, servicio que es importante en el crecimiento del niño, en diversos aspectos, como el desarrollo de habilidades.

a.3. Determinar el cumplimiento de la norma técnica de manejo de CIBV's y el costo estándar requerido para el funcionamiento de los CIBV's.

Gráfico N° 19 CIBV's Cumplimiento de la Norma Técnica



Fuente: CIBV's Cantón Ambato

Elaborado por: Jenny Ortiz

Análisis e Interpretación

Como se interpreta en el gráfico según el check list realizado, muestra que los CIBV's cumplen con la mayor parte de los aspectos de la norma Técnica, si bien es cierto los mismos fueron creados en base a dicha norma y por ende por su cumplimiento fueron puestos al servicio de la colectividad en esencial para personas de escasos recursos.

Pero como toda institución escolar es indispensable contar con un área para la salud, y más aun cuando son niños de 12 a 36 meses de edad, que son más propensos a sufrir enfermedades por cualquier circunstancia. Como se plasma en el gráfico muchos de los CIBV's no tienen destinado para ello.

Así mismo como investigadora, considero que se debería ampliar más el espacio físico para la recreación de los niños/as, porque algunos Centros son muy pequeños, y a más de eso que no cuentan con juegos infantiles al aire libre.

a.4. Calcular el costo total requerido para el funcionamiento de los CIBV's

Costos Variables

Tabla 21. Costos Variables

COSTOS VARIABLES		
Rubros	Valor Unitario	Valor Total
Alimentación	\$ 2,70	\$244.188,00
Vestuario (calentadores para los niños)	\$14,50	\$5.510,00
Materiales didácticos (juguetes por el día del niño)	\$10,00	\$380,00
Materiales didácticos (agasajo por la Navidad - muñecos)	\$11,00	\$4.180,00
TOTAL Costos Variables	\$38,20	\$254.258,00

Fuente: Convenio de cofinanciamiento entre el MIES y el GADMA

Elaborado por: Jenny Ortiz

Costos Fijos

Tabla 22. Costos Fijos

COSTOS FIJOS	
Remuneración Educadoras	\$228.898,32
Remuneración Coordinadoras	\$146.846,70
Remuneraciones Asistentes de Cuidado	\$25.764,00
Mobiliario (servicios de mantenimiento, reparación de colchonetas, juegos infantiles)	\$500,00

Vestuario (calentadores para promotoras)	\$1.691,00
Materiales de Oficina	\$3000,00
Materiales de Aseo	\$6.000,00
Espectáculos culturales	\$500,00
En obras de infraestructura (recepción de alimentos)	\$6.500,00
Mobiliarios	\$9.300,00
Maquinarias y equipos (radio grabadora)	\$1.000,00
Maquinarias y equipos (alarmas, cámaras, enlace)	\$8.000,00
Servicios Básicos (luz, agua, telecomunicaciones)	\$1.200,00
Mantenimiento de la infraestructura de los CIBV´s	\$50.000,00
Servicio de internet	\$3.750,00
Seguridad y vigilancia	\$180.000,00
TOTAL Costos Fijos	\$ 672.950,02
Costo Unitario (para los 380 niños)	\$ 1.770,92
VALOR TOTAL (CV+CF)	\$ 927.208,02

Fuente: Convenio de cofinanciamiento entre el MIES y el GADMA

Elaborado por: Jenny Ortiz

Análisis e Interpretación

Según datos del convenio de cofinanciamiento otorgado por el GADMA, se ha podido clasificar los rubros en costos variables y fijos, con lo que se determinó cuanto corresponde a cada niño.

En conclusión son un total de 380 niños en conjunto de todos los 10 CIBV´s del Cantón Ambato, por ende por cada niño se destina una inversión de \$38,20 en costos variables; como alimentación, vestuario y materiales didácticos. En consecuencia en costos fijos se aporta un valor de \$ 1.770,92 por cada niño/a, para rubros como: remuneraciones, mobiliario, mantenimiento, maquinarias y equipos, etc.

Con la creación de estos Centros Infantiles se facilita mucho la calidad de vida de los niños de nuestro Cantón, debido a que proporciona ayuda a personas de escasos recursos y estos valores destinados al cuidado de los niños son cubiertos por instituciones públicas, como el GADMA, que destina recursos económicos significativos.

a.5. Determinar la asignación presupuestaria que necesita el GADMA para el cumplimiento del convenio.

Tabla 23. Presupuesto GADMA

RUBRO	CANTIDAD (unidades por mes)	VALOR UNITARIO ESTIMADO (USD por mes)	TOTAL POR ANUAL
MODALIDAD CIBV:			
Promotoras CIBVs	\$ 38,00	\$ 56,50	\$ 25.764,00
Administrador CIBVs	\$ 1,00	\$ 1.218,67	\$ 14.624,04
contadora de los CIBVs	\$ 1,00	\$ 1.218,67	\$ 14.624,04
Moviliarios(Servicios de mantenimiento y Reparaciones de colchonetas, juegos, Infantiles y otros CIBVs.)	\$ 10,00	\$ 50,00	\$ 500,00
vestuario, calentadores para niños	\$ 380,00	\$ 14,50	\$ 5.510,00
vestuario, prendas de proteccion Promotoras	\$ 38,00	\$ 44,50	\$ 1.691,00
Materiales de Oficina	\$ 10,00	\$ 300,00	\$ 3.000,00
Materiales de Aseo	\$ 10,00	\$ 600,00	\$ 6.000,00
Material didactico fungible Materiales Didácticos (Agasajo por el día del niño Juguetes)	\$ 380,00	10(3800)	\$ 7.980,00
Materiales Didacticos (Agasajo por la Navidad (muñecas)	\$ 380,00	11(4810)	
Espectaculos Culturales	\$ 2,00	\$ 250,00	\$ 500,00
En Obras de Infraestructura	\$ 2,00	\$ 3.250,00	\$ 6.500,00
Mobiliarios	\$ 10,00	\$ 9.300,00	\$ 9.300,00
Maquinas y Equipos (grabadora)	\$ 10,00	\$ 100,00	\$ 1.000,00
Maquinarias y Equipos (Camara de Vigilancia)	\$ 10,00	\$ 800,00	\$ 8.000,00
TOTAL POR MES			\$ 8.749,42
TOTAL ANUAL			\$ 104.993,08

Fuente: Convenio de cofinanciamiento entre el MIES y el GADMA

Elaborado por: Jenny Ortiz

Tabla 24. Presupuesto contribución otras áreas del GADMA

CIBV's	RUBRO	APORTE APROXIMADAMENTE GADMA
Gotitas de Ternura - Mercado Modelo	* Infraestructura propia de los CIBV * Mantenimiento de la Infraestructura de los CIBV * Servicio de Internet * Servicios Básicos (luz, agua, telecomunicaciones) * Seguridad y vigilancia	\$ 1.230.469,00
Las Fresitas - Mercado Central		
Las Pequitas - Plaza Urbina		
Los Pitufitos - Plaza Colón		\$ 50.000,00
Senderitos de Miel - Mercado Artesanal		\$ 3.750,00
Dulces Sonrisas - Mercado América		\$ 1.200,00
Refugio de Dios - La Merced		\$ 180.000,00
El Belén - Barrio Juan León Mera		
Simón Bolívar 1 - Simón Bolívar		
Simón Bolívar 2 - Simón Bolívar		
Monto que las diferentes direcciones del GADMA aporta	Aproximadamente:	\$ 355.419,00
TOTAL ANUAL GADMA		\$460.412,08
VALOR POR NIÑO/A (380)		\$1211.61

Fuente: Convenio de cofinanciamiento entre el MIES y el GADMA

Elaborado por: Jenny Ortiz

Análisis e Interpretación

Mediante la elaboración de presupuestos, definidos en el convenio de cofinanciamiento, se determina que el GADMA requiere cubrir con \$460.412,08, los mismo que deben ser obtenidos por medios estratégicos por parte de la institución, estos valores son necesarios para continuar brindando cuidado a los niños menores de 3 años.

Además que las instalaciones y bienes poco a poco se van destruyendo o desvalorizando, según sea el caso, a futuro se debe prever la inversión que puede ir aumentando o

disminuyendo, pero el GADMA tiene todos los medios para obtener de una u otra manera dichos recursos generando una vida de calidad a los niños.

a.6. Comparar el costo total calculado versus el costo estándar requerido para el funcionamiento de los CIBV's.

Tabla 25. Cuadro comparativo entre el costo total y el costo del GADMA

Costo Total	Presupuesto GADMA	Diferencia
\$ 927.208,02	\$460.412,08	\$466.795,94

Fuente: Convenio de cofinanciamiento entre el MIES y el GADMA

Elaborado por: Jenny Ortiz

Análisis e Interpretación

Según la comparación de costos requeridos se establece una diferencia de \$466.795,94; para el GADMA, si se quisiera hacer cargo directamente de la administración de los CIBV's, si bien es necesario mencionar que los rubros que necesita adicionar el GADMA son los de alimentación, remuneración de educadoras y remuneración de la coordinadora.

Se considera que el GADMA está en la posibilidad de cubrir dichos rubros mencionados, en base a que por ser una institución pública puede realizar diversas actividades para financiar estos costos.

De esta manera se contribuirá al desarrollo de los niños, y a su vez la facilidad a un sin número de familias que son beneficiadas con este programa del buen vivir.

De igual forma se establece que en relación al Presupuesto Asignado por el GADMA para el año 2014 fue de \$ 147.103.950,00 y la inversión para la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria, quien administra los CIBV fue de \$ 462.531,95, llegando a la conclusión que no se destina ni alrededor 1%, para las actividades de los centros datos que no tendrán mayor variación para el año 2016.

b. Limitaciones del estudio

Durante la elaboración del proyecto se presentaron varias limitaciones, puesto que para obtener información de los CIBV, se requirió de autorización tanto del MIES como del GADMA, como entes rectores, en primera instancia que al MIES se le envió una solicitud avalada por la Universidad, así como también se desplegó un dialogo en el que se generó una explicación del proyecto a realizar, pero aun así no se logró la posibilidad para la entrega de información requerida, puesto que comentaron que es información confidencial que se lo le permitía a la institución. Por estas circunstancias no se logró ejecutar las acciones planteadas.

Así mismo se envió una solicitud al GADMA avalada por la Universidad y a la vez una breve explicación de lo que se quería realizar, se logró la pre disposición por parte del personal de la entidad, con lo que se obtuvo información necesaria para el desarrollo del proyecto y de la misma manera la debida autorización para realizar el inventario a cada uno de los CIBV.

Por otro lado, ya en el proceso de inventario físico en cada CIBV, se presentó otras limitaciones, como es el caso de la debida autorización extendida por el GADMA únicamente se podía constatar los bienes de propiedad del Municipio, como fue en el caso de los siguientes CIBV: El Belén - Barrio Juan León Mera y Simón Bolívar 1 - Simón Bolívar.

Además de ello también se dio otra limitación en el CIBV Los Pitufitos - Plaza Colón, que la Coordinadora encargada no supo dar explicación de los bienes, específicamente en la propiedad de los mismos, si tal vez eran del GADMA, MIES o Padres de Familia, por el motivo que recién se incorporaba a sus funciones.

c. Conclusiones

Se considera que en nuestro caso la inversión que realiza el GADMA para financiar los centros infantiles es significativa, para que los mismos continúen prestando sus servicios a la sociedad.

Una vez realizado el análisis de los servicios que otorga el GADMA a los CIBV, como el de salud, se ha determinado que destina una cantidad de recursos considerables en cofinanciamiento con el Ministerio de Salud, que si diera el caso de recibir el servicio de instituciones privadas, fuera mayor el costo de aportación por parte de las instituciones rectoras de los CIBV's.

Se ha definido mediante la observación que los centros deben contar con más espacio físico para recreación de los niño/as, al igual que ciertos aspectos como el de destinar un espacio para la salud dentro del centro solo lo disponen algunos a excepción de estas circunstancias los CIBV's cumplen con las demás disposiciones de la norma técnica, y como aporte a esto las instituciones de cofinanciamiento brindan sus recursos, es por esta razón es que los CIBV's siguen en funcionamiento.

En relación a la autonomía del GADMA, se ha confirmado que puede tener independencia propia sobre los CIBV, puesto que posee la capacidad para generar sus propios recursos y manejar eficientemente el talento humano, aplicando las diversas normas en beneficio de ello.

d. Recomendaciones

Se sugiere que los CIBV's realicen inventario físico por lo menos una vez al año, para conocer el estado del bien y así invertir los recursos en actividades que sean necesarias en los Centros, de manera que permita reflejar el manejo del presupuesto asignado por el GADMA.

Presentar informes de la calidad de alimentación que reciben los niño/as de acuerdo a su edad, para de esta manera sobre llevar cualquier tipo de problema que se presente y buscar nuevos proveedores de alimentación, al igual que el servicio de salud llevar un control del estado del niño/a para con esto conocer la inversión que se realizara para cada ítem.

Se propone que los Centros adecuen de mejor manera los espacios físicos debido a que hay materiales que ya han cumplido su vida útil y a su vez implementar más espacios para los niño/as desarrollen sus actividades.

Se recomienda que la administración del GADMA puede basarse en el sistema de costeo basado en actividades, debido a que los CIBV son instituciones que prestan servicios, y con este sistema primero se acumula los costos de cada actividad y luego se aplica los costos de las actividades a los servicios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Informe de Gestión 2013. (2014). Informe de Gestión 2013. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Andes Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica.* (26 de 08 de 2013). Recuperado el 20 de 11 de 2016, de <http://www.andes.info.ec/es/sociedad/ecuador-construira-mil-centros-infantiles-buen-vivir-hasta-2017.html>
- Amaro, R. (Julio de 2010). *Econlink*. Recuperado el 10 de 01 de 2017, de Econlink: <http://www.econlink.com.ar/finanzas-publicas>
- Araujo, M. & López, F. (2006). Los servicios de cuidado infantil en américa latina y el caribe. *Proquest*, 515.
- Banco, d. l. (2015). *Banco de la República*. Recuperado el 2016, de Banco de la República: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/ingreso_per_capita
- Berrío & Castrillón. (2008). *Costos para gerenciar organizaciones manufactureras, comerciales y de servicios*. Bogotá: Uninorte.
- Billene, R. (1999). *Análisis de costos un enfoque conceptual para el análisis y control de costos*. Argentina: Ediciones jurídicas Cuyo.
- Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla S.A.
- Calderón, Alzamora. (2010). *Investigación Científica para la Tesis de Postgrado*. United States: LULU international.
- cápita, I. p. (2015). *Subgerencia Cultural del Banco de la República*. Recuperado el 02 de 12 de 2016, de

http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/ingreso_per_capita

Cedeño Loor, R. (2010). *Investigación Científica y diseño de tesis*. Manta - Ecuador: Mar Abierto.

Crismán, R. (2016). *La construcción de escalas de medición para la investigación lingüística y sus aplicaciones didácticas. Una propuesta con respecto a la modalidad lingüística andaluza*. Madrid, España: Asociación cultural y científica iberoamericana.

Cuervo, Osorio & Duque. (2013). *Costeo basado en actividades ABC: Gestión basada en actividades ABM*. Colombia: Ecoe Ediciones.

Cuevas Villegas, C. (2001). *Contabilidad de Costos enfoque gerencial y de gestión*. Bogotá : Pearson Educación de Colombia Ltda.

Fallana Belda & Paredes Ortega. (2008). *Manual de contabilidad de costes*. Madrid, España: Delta publicaciones.

Fowler Newton. (1979). *Contabilidad superior*. Buenos Aires Argentina: Argentina. Ediciones Contabilidad Moderna.

Fundación Sarmiento Palau. (s/d de s/m de s/a). *Fundación Sarmiento Palau*. Recuperado el 24 de 01 de 2017, de <https://ienuevagrana.wikispaces.com/file/view/Costos+y+Gastos.pdf>

Galeano, M. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Fondo editorial.

García Avendaño. (2006). *Introducción a la investigación bioantropológica en actividad física, deporte y salud*. Caracas: Yandra Araujo.

Gestión y emprendimiento. (25 de 09 de 2015). *Gestión y emprendimiento*. Recuperado el 24 de 01 de 2017, de <http://gesyempbi.blogspot.com/2015/09/clasificacion-entre-costos-y-gastos.html>

- Gomez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Argentina: Brujas.
- Hargadon Jr., Bernard J. (s/a). *Principios de Contabilidad*. Colombia: Editorial Norma.
- Horngr Charles . (2004). *Contabilidad. Un Enfoque Aplicado a Mexico*. México: Pearson Educación.
- Horngren, C. T., Datar, S. M., & Foster, G. (2007). *Contabilidad de costos un enfoque gerencial*. México: Pearson Educacion de mexico, S.A de C.V.
- Horngren, Harrison & Bamber. (2003). *Contabilidad*. México: Pearson Educación.
- Horngren, Sundem & Stratton. (2006). *Contabilidad administrativa*. México: Cámara Nacional de la Industriia Editorial Mexicana.
- Ibarra, A. (2010). *Eumed.net*. Obtenido de Eumed.net: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010a/665/INTRODUCCION%20AL%20CONCEPTO%20DE%20LAS%20FINANZAS%20PUBLICAS.htm>
- Icart, Fuentelsaz & Pulpón. (2006). *Elaboración y presentación de un proyecto de investigación y una tesina*. España: Gráficas Rey, S.I.
- Jiménez & Espinoza. (2007). *Costos Industriales*. Costa Rica: Editorial tecnológica de Costa Rica.
- Jiménez Alvarado. (07 de 12 de 2014). *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. Recuperado el 24 de 01 de 2017, de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/icea/asignatura/administracion/plantilla_presentaciones_electronicas_mja.pdf
- Landean, R. (2007). *Elaboración de trabajos de investigación* . Venezuela: Alfa.
- Laporta, R. (2016). *Costos y gestión empresarial: Incluye costos con ERP*. Bogotá: Eco Ediciones.


- López, J. (2014). *La gestión administrativa y su impacto en el cumplimiento de la planificación presupuestaria del cuerpo de bomberos del cantón quero*. Ambato.
- Lopreite D. (2012). ¿Las mujeres y los niños primero? Nuevas estrategias de inversión social en América Latina. *Nueva Sociedad No 239*, 16.
- Lozano, A. (30 de 04 de 2002). *Gestiopolis*. Recuperado el 10 de 01 de 2017, de Gestiopolis: <http://www.gestiopolis.com/teoria-de-los-presupuestos/>
- MIES. (04 de 2013). *MIESpacio Boletín del Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Recuperado el 20 de 11 de 2016, de <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/MIESPACIO-ABRIL-no.10.pdf>
- MIES. (2014). Norma Técnica de Desarrollo Infantil Integral. Quito, Pichincha, Ecuador.
- MIES. (2014). *Norma Técnica de Desarrollo Infantil Integral* . Recuperado el 20 de 11 de 2016
- Ministerio de Finanzas. (2015). *Ciclo Presupuestario*. Recuperado el 10 de 01 de 2017, de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/.../2015/.../FINANZAS-PARA-TODOSS.pp...>
- Ministerio de Finanzas. (s/d de s/m de s/a). *Ministerio de Finanzas*. Recuperado el 24 de 01 de 2017, de El Presupuesto General del Estado: <http://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Montoya, m. (2009). *Modelo empresarial en ortodoncia: costos y rentabilidad*. Colombia: Universidad de Antioquía.
- Moreno Bayardo, M. G. (1987). *Introducción a la metodología de la investigación educativa*. s/c: s/e.
- Morffe, M. (29 de 07 de 2015). *Universidad Católica Andres Bello*. Recuperado el 10 de 01 de 2017, de Universidad Católica Andres Bello: <http://es.slideshare.net/miguelmorffe/el-plan-operativo-anual-51077431>

- Muniz, L. (2009). *Control presupuestario: Planificación, elaboración, implantación y seguimiento del presupuesto*. España: Profit editorial.
- Niño, V. (2011). *Metodología de la Investigación diseño y ejecución*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Osuna, E. (s/a). *Normas para la Elaboración Presentación y Evaluación de los Trabajos Especiales de Grado*. Venezuela: s/e.
- Pérez, A. (2014). *La Planificación Presupuestaria y su Incidencia en la Gestión de Recursos Económicos de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de los Cantones de Patate y Pelileo EMMAIT-EP*. Ambato.
- Prieto, F. (16 de 05 de 2009). *Slideshare*. Recuperado el 10 de 01 de 2017, de Slideshare: <http://es.slideshare.net/ustaprodl/principios-del-presupuesto>
- Quesada Alpízar, J. (2007). *Didáctica De Las Ciencias Experimentales*. Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.
- Radamar. (07 de 06 de 2010). *blogdiario.com hispavista*. Obtenido de <http://radamar.blogspot.es/>
- Ramírez, D. (2008). *Contabilidad Administrativa*. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Rebollar, R. (s/d de s/m de s/a). *Max Profiter*. Recuperado el 24 de 01 de 2017, de <http://www.abcm-strategy.com/tipos-de-costos/costos-y-gastos/>
- Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno. (2013). *Reglamento a la Ley de Regimen tributario Interno*. Ambato.
- Reyes Pérez. (2008). *Contabilidad de costos*. México: Editorial Limusa S.A de C.V Grupo Noriega editores.
- Ripoll, V. & Balada, T. (2003). *Manual de costes para pequeñas y medianas empresas*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000, S.A. .

- Rodríguez, F. (17 de 06 de 2012). *Scribd*. Recuperado el 08 de 03 de 2017, de <https://es.scribd.com/doc/97318021/Tipos-y-Niveles-de-Investigacion-Cientifica>
- Russian, G. (14 de 04 de 2013). *Scribd*. Recuperado el 10 de 01 de 2017, de Scribd: <https://es.scribd.com/doc/53027030/Plan-Operativo-Anual>
- Sánchez, L. A. (23 de 06 de 2013). *Slideshare*. Obtenido de Slideshare: <http://es.slideshare.net/AndresSantana7/importancia-de-las-finanzas-pblicas>
- SENPLADES. (06 de 2009). *SENPLADES*. Recuperado el 10 de 01 de 2017, de <https://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/senplades-instructivopoa.pdf>
- Sinisterra, Polanco, & Henai. (1991). *Contabilidad sistema de información para las organizaciones*. Colombia: McGraw-Hill Latino Americana, S.A.
- Strauss & Corbin. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Editorial Univerisad de Antioquia.
- UNAM. (s/d de s/m de s/a). *Contabilidad de Costos*. Recuperado el 24 de 01 de 2017, de <http://www.ingenieria.unam.mx/~materiafc/CCostos.html>
- Varkevisser, P. (2011). *Diseño y realización de proyectos de investigación sobre Sistemas de Salud*. Bogotá, Colombia: Mayol Ediciones S.A.
- Zapata Sanchez, P. (2005). *Contabilidad General*. Colombia: McGraw-Hill Interamericana.
- Zapata Sánchez, P. (2014). *Contabilidad General*. Bogota, Colombia: McGraw-Hill.

ANEXOS

Anexo 1. Convenio

 Ministerio
de Inclusión
Económica y Social

CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA No.DI-03-18D01-02485-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO PARA LA IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL

Suscriben el presente Convenio de Cooperación Económica para la implementación de servicios de DESARROLLO INFANTIL, por una parte el Ministerio de Inclusión Económica y Social representado por ABG.CELESTE ARIAS, en su calidad de DIRECTOR/A DISTRITAL DE DIRECCIÓN DISTRITAL 18D01 - AMBATO - MIES; y, por otra parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO, con Registro Único de Contribuyentes No.1860000210001, representado por su ALCALDE LUIS ALCIBIADES AMOROSO MORA, a quienes en adelante se les denominará, "MIES" y "GAD", respectivamente, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1. El MIES tiene como misión establecer y ejecutar políticas, regulaciones, estrategias, programas y servicios para la atención durante el ciclo de vida, protección especial, aseguramiento universal no contributivo, movilidad social e inclusión económica de grupos de atención prioritaria y aquellos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.
2. El Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados pueden implementar sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria de su jurisdicción, para garantizar los derechos consagrados en la Constitución.
3. El Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, de conformidad con lo establecido en el literal i) del artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 502 de 11 de octubre del 2010, autorizó al MIES, el modelo de gestión de los programas o proyectos con los GADS.
4. La ex Ministra de Inclusión Económica y Social, Socióloga Doris Soliz, emite el Acuerdo Ministerial No. 334 de fecha 11 de febrero del 2014, mediante el cual se expide la Norma Técnica para la prestación de los servicios de DESARROLLO INFANTIL, la misma que regula y viabiliza los procesos de implementación y funcionamiento de estos servicios.
5. El GAD ha presentado el proyecto para prestación de los servicios de DESARROLLO INFANTIL
6. Mediante certificación presupuestaria No.MIES-CZ-3-DDA-2016-0155-M de fecha 2016-01-19, la responsable de la Unidad Financiera de la Dirección Distrital No. 18D01, emite la disponibilidad presupuestaria, por el valor de USD 473086.32

SEGUNDA.- OBJETO:

Las partes se comprometen a cooperar mutuamente con la finalidad de desarrollar el Proyecto DESARROLLO INFANTIL aprobado por el MIES y a garantizar la calidad de los servicios de DESARROLLO INFANTIL a brindar, en las siguientes Unidades de atención:

* Documento generado por SIMIES

1

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	DIRECCIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN	NÚMERO USUARIOS	MODALIDAD
TUNGURAHUA	AMBATO	PISHILATA	AV. BOLIVARIANA S/N Y ELCONDOR	DULCES SONRISAS	70	CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR - CIBV
TUNGURAHUA	AMBATO	MATRÍZ	MERCADO MODELO	GOTITAS DE TERNURA	40	CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR - CIBV
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	CALLE MULL MULL	EL BELEN	30	CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR - CIBV
TUNGURAHUA	AMBATO	MATRÍZ	FRANCISCO FLOR S/N Y JOSE MEJA	REFUGIO DE DIOS	30	CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR - CIBV
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	AVENIDA LOS CHASQUIS S/N Y JOSE MIRE	SIMON BOLIVAR 2	30	CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR - CIBV
TUNGURAHUA	AMBATO	MATRÍZ	AV. 12 DE NOVIEMBRE S/N Y MARIETA DE VEINTIMILLA	LAS FRESITAS	30	CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR - CIBV
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	AVENIDA LOS CHASQUIS S/N Y JOSE MIRE	SIMON BOLIVAR 1	40	CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR - CIBV
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MERCED	MERCADO PLAZA COLON	LOS PITUFOS	50	CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR - CIBV
TUNGURAHUA	AMBATO	MATRÍZ	JUAN B. VELA Y ESPEJO	SENDERITOS DE MIEL	30	CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR - CIBV
TUNGURAHUA	AMBATO	MATRÍZ	12 DE NOVIEMBRE S/N Y JOSE MEJA	LAS PEQUITAS	30	CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR - CIBV

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.1 OBLIGACIONES DEL GAD:

- a) Dirigir y ejecutar a cabalidad el proyecto mencionado en el objeto del presente Convenio de acuerdo con la Norma Técnica y planes de mejora emitidos por el MIES;
- b) Aportar en efectivo, bienes, servicios y/o talento humano, para la ejecución del objeto del convenio, de conformidad con el proyecto presentado por el GAD y aprobado por el MIES;
- c) Contratar personal idóneo para la ejecución del proyecto y garantizar la permanencia de quienes se encuentren en proceso de profesionalización, formación continua y capacitación que sea de interés del MIES, de conformidad con lo previsto en la Norma Técnica respectiva; así como cancelar de manera oportuna sus pagos acorde a la norma legal, y coordinar técnicamente con el MIES en los casos de reemplazo;
- d) Presentar al MIES los informes que solicite y mantener actualizados los Sistemas de Información requeridos por el MIES. Para el efecto, el GAD realizará las gestiones para contar con un computador con acceso a internet en la unidad de atención;
- e) Presentar la liquidación correspondiente a la ejecución del servicio, así como del desembolso entregado en los

plazos establecidos en el presente convenio. Así mismo, al finalizar el plazo del Convenio deberá presentar el informe final sobre la ejecución del proyecto;

- f) Garantizar el 5% de cupos para ingresos autorizados por el MIES, adicional al objeto del convenio conforme al proyecto aprobado;
- g) El GAD es responsable del buen uso y manejo de los fondos transferidos por parte del MIES ante los respectivos órganos de control del Estado;
- h) Construir el plan de mejora de las unidades de atención financiadas por el presente convenio en base a la metodología que entregue el MIES y presentarlo dentro de los primeros treinta días luego de suscrito el mismo;
- i) Priorizar la cobertura de atención a la población en condiciones de extrema pobreza;
- j) Contratar las adquisiciones y/o servicios a proveedores del sector de la economía popular y solidaria registrados conforme las disposiciones de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su reglamento de aplicación y demás normativa aplicable. Por excepción y únicamente en los lugares en que no fuere posible contratar con dichos proveedores se podrán realizar las adquisiciones con proveedores del sector privado.

Los proveedores de alimentos contratados deberán cumplir obligatoriamente con los estándares de buenas prácticas de manufactura de alimentos y los reglamentos establecidos para el efecto por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social y Ministerio de Salud Pública;

- k) Designar a una persona como contraparte institucional para la ejecución del convenio, quien actuará con la Dirección Distrital en la operación de las unidades de atención de los servicios a su cargo; y,
- l) Cumplir con las observaciones y recomendaciones que sean establecidas por los técnicos y analistas del MIES, como resultado de sus visitas de seguimiento; y, participar en todas las reuniones convocadas por la Dirección Distrital del MIES, para el tratamiento de aspectos relativos a la ejecución del convenio y para el permanente mejoramiento de la calidad de los servicios.

3.2 OBLIGACIONES DEL MIES:

- a) Asignar y transferir los recursos económicos establecidos en la Cláusula Cuarta de este Convenio;
- b) Coordinar, monitorear, evaluar y realizar el control técnico a la ejecución del objeto del presente Convenio, a través de los técnicos de la unidad de servicios sociales; el MIES, además, realizará el correspondiente seguimiento a las actividades que dentro de las unidades de atención se realicen de conformidad al Proyecto materia de este Convenio;
- c) Proporcionar oportunamente formularios o formatos para la elaboración de informes;
- d) Brindar la asistencia técnica al GAD para la mejor ejecución del convenio. Así mismo, facilitará la metodología y asistencia técnica para la construcción e implementación de los planes de mejora de las unidades de atención

El plazo para la ejecución del presente Convenio es desde el 1 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

OCTAVA.- NATURALEZA JURÍDICA DE LA RELACIÓN:

La relación entre las Partes se limita única y exclusivamente a la ejecución del objeto de este Convenio. Por lo expuesto, el MIES no contrae ningún vínculo laboral o civil, ni relación de dependencia con el personal que el GAD ocupe.

NOVENA.- PROHIBICIONES AL GAD:

Ceder o transferir las obligaciones constantes en el presente Convenio y/o utilizar los recursos entregados en fines distintos a los aprobados.

DÉCIMA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

10.1. Cumplimiento del objeto o plazo del Convenio.

10.2. Por mutuo acuerdo de las partes, en los siguientes casos:

Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses de las partes, ejecutar total o parcialmente, el convenio, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir en la extinción de todas o algunas de las obligaciones del convenio, en el estado en que se encuentren.

La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor del MIES o del GAD.

10.3. Por terminación unilateral del MIES en los siguientes casos:

- a. Incumplimiento a una de las cláusulas constantes en el Convenio;
- b. Suspensión de la ejecución del Convenio sin autorización del MIES;
- c. En caso de vulneración de los derechos de los usuarios de las Unidades de Atención, acciones de violencia u otros hechos similares por parte del GAD;
- d. El MIES también podrá declarar terminado anticipada y unilateralmente el Convenio cuando, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente comprobados, el GAD no hubiere accedido a terminar por mutuo acuerdo el Convenio.

De producirse las circunstancias indicadas en los literales a), b) y c), el administrador del Convenio, elaborará un informe motivado, con señalamiento expreso del incumplimiento en que ha incurrido el GAD

El MIES notificará por escrito al GAD sobre el incumplimiento en que ha incurrido con los informes técnico y económico, concediéndole el término de diez días para que presente las justificaciones correspondientes o subsane el hecho cometido.

En caso de que no justifique o remedie el incumplimiento en el término concedido, el MIES dará por terminado

anticipada y unilateralmente el Convenio, mediante resolución; sin que por tal motivo, se exceptúe el Acta de finiquito del Convenio con la correspondiente liquidación.

En caso de terminación del Convenio por decisión unilateral del MIES no se podrá celebrar ningún nuevo Convenio para el mismo objeto con el GAD incumplido y éste no podrá acceder ni volver a suscribir Convenio alguno con el Ministerio, sin perjuicio del establecimiento de responsabilidades a que haya lugar, situación que será determinada por los organismos de control del Estado.

DÉCIMO PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE:

La administración, supervisión y control del presente convenio hasta su liquidación, estará a cargo del Director Distrital del MIES, quien tendrá la responsabilidad de gestionar los trámites que sean necesarios para velar por el cumplimiento del presente instrumento.

A la terminación del Convenio por cualquier causa, el Director Distrital procederá al cierre del mismo, con la respectiva liquidación técnica y económica para lo cual deberá contar con el informe final del GAD debiendo el Director Distrital en el plazo de diez días aprobarlo y emitir el acta de finiquito suscrita por las partes.

En el caso que el GAD no comparezca se niegue a la suscripción de dicha acta, el cierre y liquidación será realizada en forma unilateral por parte del Director Distrital del MIES e iniciará las acciones legales correspondientes en caso de no haber restituido valores si los hubiere.

DÉCIMO SEGUNDA.- SEÑALÉTICA Y COMUNICACIÓN:

12.1. Las Unidades de Atención deben contar con un rótulo o letrero que garantice la legibilidad suficiente, a efectos de que se facilite la identificación de los servicios que presta el MIES, cuyo logotipo y denominación, debe predominar dentro del rótulo y/o letrero, ocupando al menos el 75% de su espacio, conservándose además el tipo de letra y colores que corresponden al logotipo e identificación del MIES para garantizar la uniformidad en la rotulación.

12.2. EL GAD podrá realizar publicidad que involucre la imagen institucional del MIES únicamente sobre los servicios cofinanciados por éste y conforme a las directrices del área comunicacional del Ministerio, debiendo difundir los porcentajes de recursos del cofinanciamiento de éste para la ejecución del convenio, así como cumplir con lo preceptuado en las leyes y normativa que precautelan los derechos de los sujetos con los que intervengan.

12.3. Se prohíbe la utilización de los servicios, los usuarios y del nombre del Ministerio de Inclusión Económica y Social, para temas de comunicación social privados y/o ajenos al servicio objeto del convenio, propaganda política; y, en caso de donaciones que contravengan con lo establecido en las normas técnicas de estos servicios.

DÉCIMO TERCERO.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente Convenio, las partes tratarán de llegar a un acuerdo directo que solucione el problema. De no mediar acuerdo alguno, las partes lo someterán, libre y voluntariamente, al proceso de Mediación; en caso de existir un Acta de imposibilidad de Acuerdo, las partes se someterán al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso

Administrativa; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio del MIES.

La legislación aplicable a este Convenio es la ecuatoriana. En consecuencia, el GAD declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente convenio.

El GAD renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este Convenio.

Si el GAD incumpliere este compromiso, el MIES podrá dar por terminado unilateralmente el Convenio.

DÉCIMO CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

- Nombramiento de los representantes legales;
- RUC y Cuenta bancaria del GAD;
- Proyecto aprobado;
- Informe Técnico de aprobación del Director Distrital; y,
- Permiso de funcionamiento de la Unidad de Atención, previsto en el Acuerdo Ministerial No. 0015-14 de fecha 30 de julio de 2014.

DÉCIMA QUINTA.- DOMICILIO:

Para todos los efectos de este Convenio, las partes convienen en fijar su domicilio en la ciudad de AMBATO, en las siguientes direcciones:

- DIRECCION DISTRITAL

Dirección: Sector Huachi Chico, Calles Pareja Diezcanseco y Noboa Caamaño
Teléfono: 032-587586;032-587523;032-587680;
Correo electrónico: celeste.arias@inclusion.gob.ec

- EL GAD

Dirección: AVENIDA ATAHUALPA ENTRE PAPALLACTA Y RÍO CUTUCHI
Teléfono: 032997800
Correo electrónico: alcaldia@ambato.gob.ec

DÉCIMO SEXTA.- ACEPTACIÓN:

Las partes aceptan el contenido de las cláusulas estipuladas en este Convenio, por cuanto responden a sus intereses institucionales. Para constancia y en fe de todo lo expresado, lo suscriben en cuatro ejemplares de igual valor y efecto.

Dado en la ciudad de AMBATO, a los 28 días del mes de Enero de 2016



DIRECTOR DISTRITAL MIES
ABG. CELESTIA VARIAS

[Signature]
EL GAD

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE
AMBATO
1860000210001

[Faint, mostly illegible text from the document body]

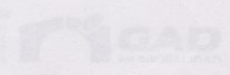
INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE

DETALLE PRESUPUESTO CIBV 2016							
ÍTEM	PARTIDA	VALOR INICIAL	MODIFICADO	SALDO	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
730403 002	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	500	0	500	II CUATRIMESTRE	Pendiente	Pendiente para el Tercer Cuatrimestre
530205 002	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES (Programa navideño CIBVS)	0	500	500	III CUATRIMESTRE	Pendiente cuatrimestre)	(3 ^o) Creación de partida por cambio en ítems presupuestarios de fuente 001 a 002 para el convenio CIBVS
730802 002	VESTUARIO	7200	0	7200	II CUATRIMESTRE	En proceso	Entregados en Bodega los 380 Exteriores Deportivos de los niños, únicamente están pendiente la entrega de los uniformes de los promotoras infantiles. Oficios: DSES-16-0953 Y DSES-16-0839
730804 002	MATERIALES DE OFICINA	2500	500	3000	II CUATRIMESTRE	En proceso	Solicitado a Compras Públicas mediante oficio DSES-16-1042 de fecha 26 de Agosto del 2016. Actualmente se encuentra en proceso la emisión de la Certificación Presupuestaria.
730805 002	MATERIAL DE ASEO	671.92	5328.08	6000	II CUATRIMESTRE	En proceso	Se adjudicó la compra a 7 proveedores mediante Catálogo Electrónico, se espera la entrega de los suministros de aseo en el transcurso del mes de septiembre, ya que solamente un proveedor ha cumplido hasta la fecha con la entrega de Fundas de basura.
730812 002	MATERIALES DIDACTICOS	0	4400.7	4400.7	III CUATRIMESTRE	Ejecutada adquisición de juguetes para el día del niño. Pendiente adquisición de juguetes para Navidad para el 3 ^o Cuatrimestre	
730820 002	MENAJE DE COCINA	9000	8100	900	II CUATRIMESTRE	Pendiente	Pendiente para el Tercer Cuatrimestre
750501 002	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	6500	0	6500	II CUATRIMESTRE	Pendiente	Pendiente para el Tercer Cuatrimestre
840103 002	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN) mesas, sillas, estanterías.	9300	6500	15800	II CUATRIMESTRE	Pendiente por reforma	Esta adquisición se encuentra pendiente porque es necesario efectuar una reforma por el valor correspondiente en el Tercer Cuatrimestre.
840104 002	MAQUINARIA Y EQUIPO (Radiograbadoras)	0	2500	2500	III CUATRIMESTRE	Pendiente cuatrimestre)	(3 ^o)

Fecha: 05 de Septiembre del 2016
Elaborado por: Ing. Elizabeth Taboada.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA

L. Olmedo



Anexo 2. Check List

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CHECK LIST

OBJETIVO: Determinar el cumplimiento de la norma técnica de manejo de CIBV's y el costo estándar requerido para el funcionamiento de los CIBV's.

#	CATEGORÍA	ASPECTOS	Gotitas de Ternura - Mercado Modelo		Las Fresitas - Mercado Central		Las Pequeñas - Plaza Urbina		Los Pitufitos - Plaza Colón		Senderitos de Miel - Mercado Artesanal		Dulces Sonrisas - Mercado América		Refugio de Dios - La Merced		El Belén - Barrio Juan León Mera		Simón Bolívar 1 - Simón Bolívar		Simón Bolívar 2 - Simón Bolívar	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Participación familiar, comunidad y redes sociales	¿La coordinadora del CIBV, convoca a reunión de padres y madres de familia los primeros 15 días de inicio del año?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
2		¿El comité de padres y madres de familia, realiza una planificación anual, con el apoyo de la coordinadora?		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
3	Proceso socio-educativo	¿Las unidades de atención de desarrollo infantil CIBV cuentan con un plan educativo?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
4		¿En CIBV se ejecutan acciones permanentes con las niñas/os y sus familias para fortalecer prácticas de cuidado?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
5		¿Los CIBV disponen de recursos técnicos y didácticos para las niñas/os, por grupos de edad?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
6	Salud preventiva, alimentación y nutrición	¿Se levanta un diagnóstico inicial del estado nutricional de las niñas/os con indicadores de peso y talla?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
7		¿Se realiza un seguimiento semestral de buenas prácticas de alimentación según establece la norma técnica?		X	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
8		¿Se coordina, con el Ministerio de Salud Pública para el control de salud, valoración del estado nutricional, vacunación, desparasitación y control de salud bucal?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
9		¿Se realiza limpieza diaria de las aulas, recursos didácticos y demás espacios de la unidad?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
10		¿Se imparte hábitos de higiene personal y de salud a los niños/as?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

11	Talento humano	¿El CIBV cuenta con una coordinadora, una educadora por cada 10 niños/as y personal necesario para los servicios de alimentación, limpieza y seguridad?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
12	Infraestructura, ambiente educativo y protector	¿El diseño de los CIBV, cumplen con criterios de seguridad y de calidad y disponen de espacios amplios?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
13		¿Se destina un mínimo del 30% del espacio total de la infraestructura, para movilidad, tránsito, juegos y actividades comunitarias?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
14		¿El CIBV cuenta con inodoro y lavamanos de tamaño y altura adecuado?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
15		¿Se dispone de un espacio equipado para control de salud de los niñas/niños?		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X
16		¿El CIBV, cuenta con un área de cocina para manejo de alimentos?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
17		¿El CIBV, tiene servicios básicos: agua potable, energía eléctrica, teléfono, internet y sistema de eliminación de aguas residuales?		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
18		¿EL CIBV, cuenta con espacios diferenciados por grupos de edad, de 12 a 24 meses de edad y de 25 a 36 meses de edad?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
19	Administración y gestión	¿El CIBV posee el respectivo permiso de funcionamiento otorgado por el MIES?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
20		¿EL CIBV atiende a los niños/as de madres beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
TOTAL			16	4	18	2	16	4	17	3	16	4	18	2	16	4	16	4	16	4	16	4

Medición de servicios

Indicadores de Cumplimiento

Área	Fórmula	Cálculo	Meta
Alimentación	(Total de niños con seguimiento alimentario / Total de niños)	$(100/380)*100=26,32\%$	Que el 100% de niños cuenten con un seguimiento alimentario para evitar desnutrición u otras enfermedades
Salud	(Número de niños que usan el servicio de salud / Total de niños matriculados en los CIBV's)	$(375/380)*100=98.68\%$	El 100% de los niños se presenten a realizarse una valoración médica

Indicadores de Satisfacción

Área	Fórmula	Cálculo	Meta
Población	(N° niños inscritos en los CIBV / N° total de niños de hasta los 36 meses de edad)	$(380/434)*100=87.56\%$	El 100% de los niños de hasta los 36 meses en condiciones de pobreza sean parte de este programa

Anexo 3. Presupuesto GADMA 2014

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 938, Unidad Ejecutora = 999
 - Actividad -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 2
 FECHA : 06/03/2015
 HORA : 16:18.10
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,014

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
01 00 000 001 FUNCION LEGISLATIVA	1,227,704.00	62,358.03	1,290,062.03	2,650.67	1,097,321.69	1,087,379.92	1,087,379.92	190,089.67	202,682.11	0.00	84.29
01 00 000 002 FUNCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	61,281.00	2,075.00	63,356.00	7,280.00	35,419.26	35,419.26	35,419.26	20,656.74	27,936.74	0.00	55.91
01 00 000 003 FUNCION EJECUTIVA	1,491,920.00	467,038.70	1,958,958.70	152,065.64	1,545,504.54	1,485,765.70	1,485,765.70	261,388.52	473,193.00	0.00	75.84
01 00 000 004 DIRECCION FINANCIERA	1,269,898.00	435,682.17	1,705,580.17	51,150.27	1,412,279.43	1,401,397.94	1,401,397.94	242,150.47	304,182.23	0.00	82.17
01 00 000 005 DIRECCION DE CATASTROS Y AVALUOS	884,166.00	467,849.43	1,352,015.43	3,278.32	1,201,389.36	1,108,602.70	1,108,602.70	147,347.75	243,412.73	0.00	82.00
01 00 000 006 DIRECCION ADMINISTRATIVA	2,971,453.00	1,473,676.71	4,445,129.71	163,032.95	3,458,563.15	3,299,536.53	3,299,536.53	823,533.61	1,145,593.18	0.00	74.23
01 00 000 007 DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DEL TALENTO HUMANO	1,962,084.00	1,222,181.99	3,184,265.99	89,983.95	2,715,082.61	2,583,671.01	2,583,671.01	379,199.43	600,594.98	0.00	81.14
01 00 000 008 DIRECCION DE INFORMATICA	738,892.00	93,766.53	832,658.53	50,631.97	735,822.42	698,076.33	698,076.33	46,204.14	134,582.20	0.00	83.84
01 00 001 007 DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DEL TALENTO HUMANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 00 000 001 DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y RECREACION	1,728,716.00	275,888.82	2,004,604.82	80,055.45	1,691,425.01	1,618,299.59	1,618,299.59	233,124.36	386,305.23	0.00	80.73
02 00 000 002 PATRONATO Y HOSPITAL MUNICIPAL	1,738,879.00	-62,610.66	1,646,268.34	145,600.00	1,349,075.63	1,349,075.63	1,349,075.63	151,592.71	297,192.71	0.00	81.95
02 00 000 003 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMIA SOLIDARIA	1,210,457.00	158,445.38	1,368,902.38	180,960.90	1,087,869.32	935,174.28	935,174.28	100,072.16	433,728.10	0.00	68.32
02 00 000 004 CONCEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AMBATO	641,910.00	-108,558.98	533,351.02	24,397.42	390,021.17	358,374.19	358,374.19	118,932.43	174,976.83	0.00	67.19
02 00 001 001 DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y RECREACION - INVERSION	1,408,190.00	-492,535.00	915,655.00	48,338.10	711,706.28	673,947.57	673,947.57	155,610.62	241,707.43	0.00	73.60
02 00 001 002 PATRONATO Y HOSPITAL MUNICIPAL - INVERSION	80,000.00	112,640.00	192,640.00	0.00	115,642.68	105,661.58	105,661.58	76,997.32	86,978.42	0.00	54.85
02 00 001 003 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMIA SOLIDARIA - INVERSION	0.00	544,948.00	544,948.00	854.33	497,474.09	462,531.95	462,531.95	46,619.58	82,416.05	0.00	84.88
02 00 001 004 CONCEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AMBATO - INVERSION	1,365,000.00	-835,696.00	529,304.00	0.00	439,305.96	430,942.64	430,942.64	89,998.04	98,361.36	0.00	81.42
03 00 000 001 DIRECCION DE PLANIFICACION	566,826.00	79,093.63	645,919.63	0.67	485,137.14	445,003.73	445,003.73	160,781.82	200,915.90	0.00	68.89
03 00 000 002 DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA Y PATRIMONIO	82,000.00	9,156.00	91,156.00	0.85	58,044.53	50,694.54	50,694.54	33,110.62	40,461.46	0.00	55.61
03 00 000 003 DIRECCION DE GESTIÓN AMBIENTAL	354,743.00	56,811.04	411,554.04	28.80	321,036.10	307,783.77	307,783.77	90,489.14	103,770.27	0.00	74.79
03 00 000 004 DIRECCION DE TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1,111,081.00	-388,606.91	722,474.09	6,570.18	552,020.71	534,541.06	534,541.06	163,883.20	187,933.03	0.00	73.99
03 00 000 005 AGENCIA DE ORDEN Y CONTROL CIUDADANO	4,440,931.00	2,894,097.18	7,335,028.18	356,598.27	6,244,421.96	5,983,326.05	5,983,326.05	734,007.95	1,351,702.13	0.00	81.57
03 00 000 006 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	2,443,888.00	284,341.56	2,728,229.56	12,203.72	2,465,221.25	2,364,954.92	2,364,954.92	250,804.59	363,274.64	0.00	86.68
03 00 000 007 DIRECCION DE CONTROL URBANO, AMBIENTAL, CANTERAS Y RIESGOS.	585,837.00	-93,429.81	492,407.19	56,423.93	366,892.28	362,238.99	362,238.99	69,090.98	130,168.20	0.00	73.56
03 00 000 008 CAMAL MUNICIPAL	834,193.00	108,870.92	943,063.92	148,494.47	702,818.57	659,755.29	659,755.29	91,750.88	283,308.63	0.00	69.96
03 00 000 009 REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD	493,819.00	-21,214.38	472,604.62	713.00	424,181.89	421,802.71	421,802.71	47,709.73	50,801.91	0.00	89.25
03 00 000 010 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2,328,983.00	-1,407,554.62	921,428.38	63,172.00	683,539.39	670,330.01	670,330.01	174,716.99	251,098.37	0.00	72.75
03 00 000 011 UNIDAD DE TERMINALES	577,896.00	188,804.40	766,700.40	10,192.65	698,675.67	685,295.17	685,295.17	57,832.08	81,405.23	0.00	89.38

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 938, Unidad Ejecutora = 9999

- Actividad -

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 06/03/2015

HORA : 16:18.10

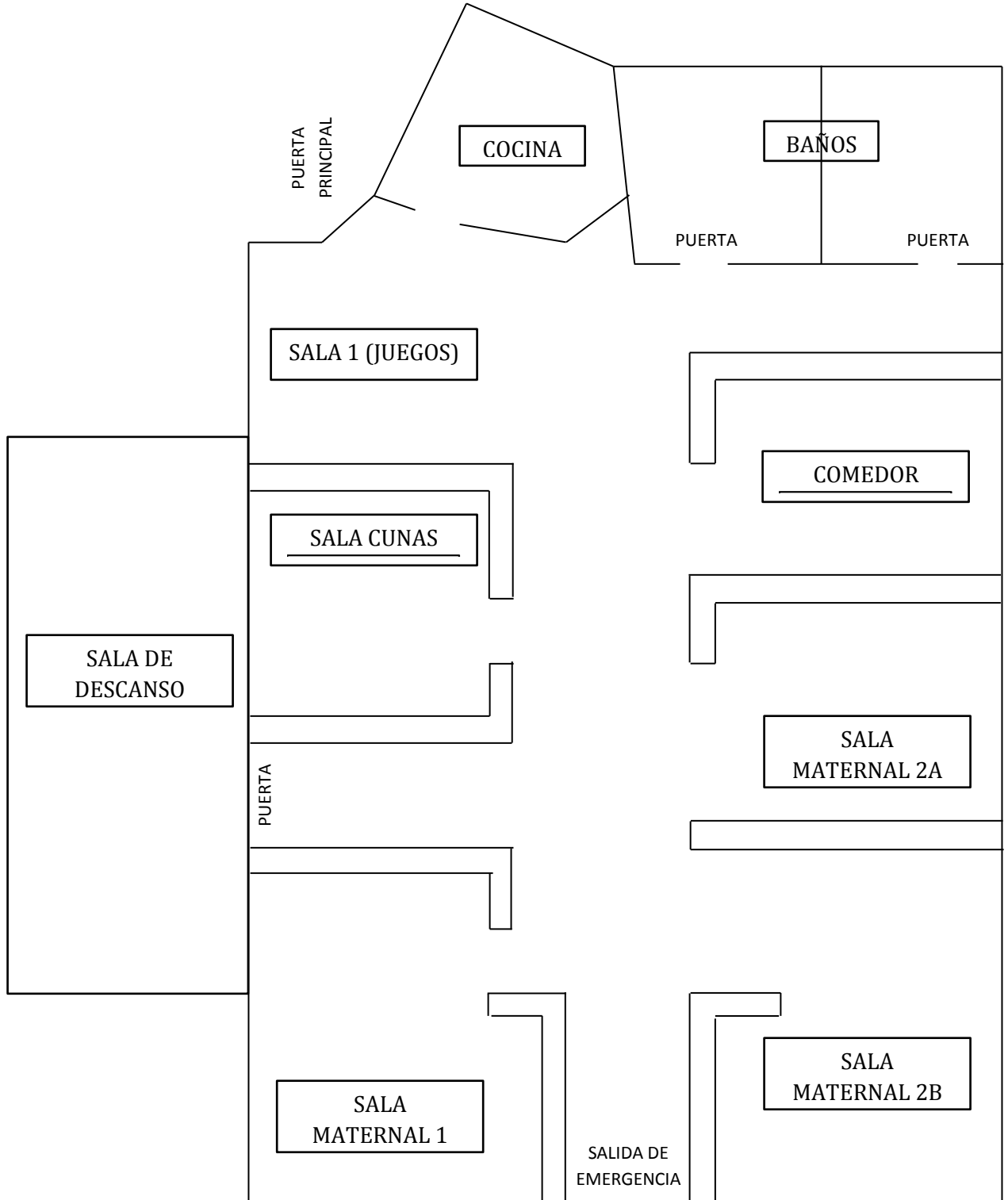
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,014

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
03 00 000 012 SISTEMA DE AGUA POTABLE CHIQUIHURCO, COLECTOR VICTOR HUGO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS	251,860.00	-245,280.00	6,580.00	0.00	715.70	715.70	715.70	5,864.30	5,864.30	0.00	10.88
03 00 001 001 DIRECCION DE PLANIFICACION - INVERSION	1,758,316.00	-130,007.99	1,628,308.01	283,752.74	735,543.23	583,858.90	583,858.90	609,012.04	1,044,449.11	0.00	35.86
03 00 001 002 DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA Y PATRIMONIO - INVERSION	1,049,561.00	-566,913.00	482,648.00	16,800.00	339,744.69	309,906.74	309,906.74	126,103.31	172,741.26	0.00	64.21
03 00 001 003 DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL - INVERSION	45,000.00	5,344.00	50,344.00	0.00	49,840.00	49,840.00	49,840.00	504.00	504.00	0.00	99.00
03 00 001 004 DIRECCION DE TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD - INVERSION	960,720.00	500,880.00	1,461,600.00	811,613.64	413,853.98	387,233.15	387,233.15	236,132.38	1,074,366.85	0.00	26.49
03 00 001 005 AGENCIA DE ORDEN Y CONTROL CIUDADANO - INVERSION	150,000.00	618,869.00	768,869.00	0.00	582,734.03	582,733.92	582,733.92	186,134.97	186,135.08	0.00	75.79
03 00 001 006 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS - INVERSION	2,577,000.00	40,440.00	2,617,440.00	0.00	2,504,467.87	2,504,279.76	2,504,279.76	112,972.13	113,160.24	0.00	95.68
03 00 001 007 DIRECCION DE CONTROL URBANO, AMBIENTAL, CANTERAS Y RIESGOS - INVERSION	20,000.00	9,400.00	29,400.00	14,571.42	14,828.58	0.00	0.00	0.00	29,400.00	0.00	0.00
03 00 001 008 CAMAL MUNICIPAL - INVERSION	1,019,500.00	-644,035.00	375,465.00	35,458.00	213,696.62	211,038.69	211,038.69	126,310.38	164,426.31	0.00	56.21
03 00 001 009 REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD - INVERSION	0.00	313,600.00	313,600.00	38,600.00	275,000.00	0.00	0.00	0.00	313,600.00	0.00	0.00
03 00 001 010 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - INVERSION	40,542,788.00	9,023,501.86	49,566,289.86	12,561,431.97	31,295,042.27	28,674,141.35	28,674,141.35	5,709,815.62	20,892,148.51	0.00	57.85
03 00 001 011 UNIDAD DE TERMINALES - INVERSION	141,380.00	200,078.00	341,458.00	0.00	331,307.40	319,578.52	319,578.52	10,150.60	21,879.48	0.00	93.59
03 00 002 012 SISTEMA DE AGUA POTABLE CHIQUIHURCO, COLECTOR VICTOR HUGO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.	42,979,145.00	4,402,827.00	47,381,972.00	62,016.06	31,628,625.12	27,856,782.48	27,856,782.48	15,691,330.82	19,525,189.52	0.00	58.79
03 00 003 004 DIRECCION DE TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	2,600,000.00	-2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 00 000 001 SERVICIOS INCLASIFICABLES	4,443,284.00	-461,574.00	3,981,710.00	0.00	3,684,844.11	3,684,495.73	3,684,495.73	296,865.89	297,214.27	0.00	92.54
TOTAL :	<u>131,139,301.00</u>	<u>15,964,649.00</u>	<u>147,103,950.00</u>	<u>15,478,922.34</u>	<u>103,556,135.63</u>	<u>95,284,188.00</u>	<u>95,284,188.00</u>	<u>28,058,891.97</u>	<u>51,819,762.00</u>	<u>0.00</u>	<u>64.77</u>

Anexo 4. Fotos y mapa de los CIBV's

**MERCADO MODELO
GOTITAS DE TERNURA**



JUEGO DEL AMBIENTE DEL HOGAR



SALA CUNAS



SALA MATERNAL 1 (1 AÑO 5 MESES A 2 AÑOS)



SALA MATERNAL 2A (2 AÑOS A 2 AÑOS 5 MESES)



SALA MATERNAL 2B (2 AÑOS 5 MESES A 3 AÑOS)



SALA DE DESCANSO



COMEDOR



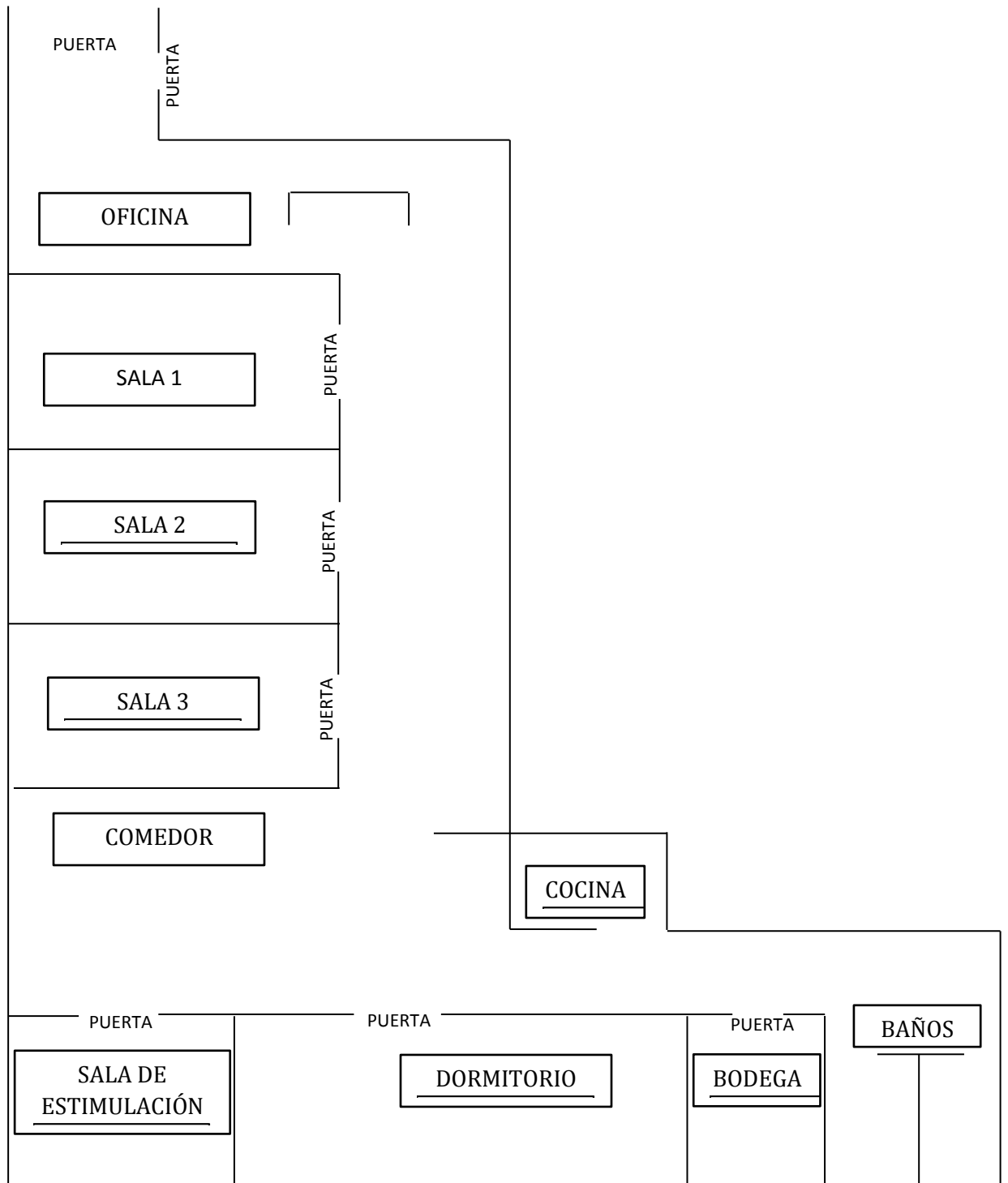
COCINA



BAÑOS



**MERCADO CENTRAL
LAS FRESITAS**





SALA 1 FRESITAS EXPLORADORAS DE 1 A 2 AÑOS



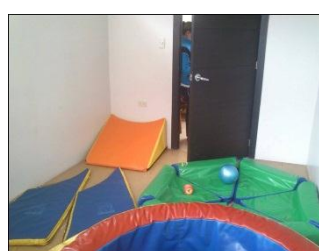
SALA 2 FRESITAS TRAVIESAS DE 2 A 3 AÑOS



SALA 3 FRESITAS TRABAJADORAS DE 2 A 3 AÑOS



SALA DE ESTIMULACIÓN



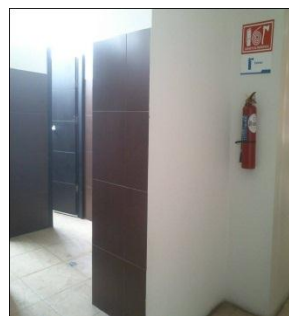
DORMITORIO



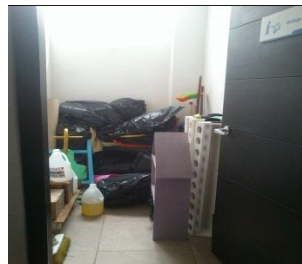
COCINA Y COMEDOR



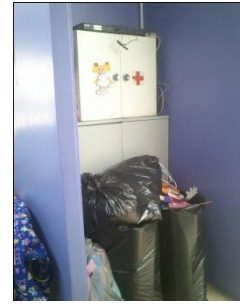
EMERGENCIA



BODEGA



OFICINA

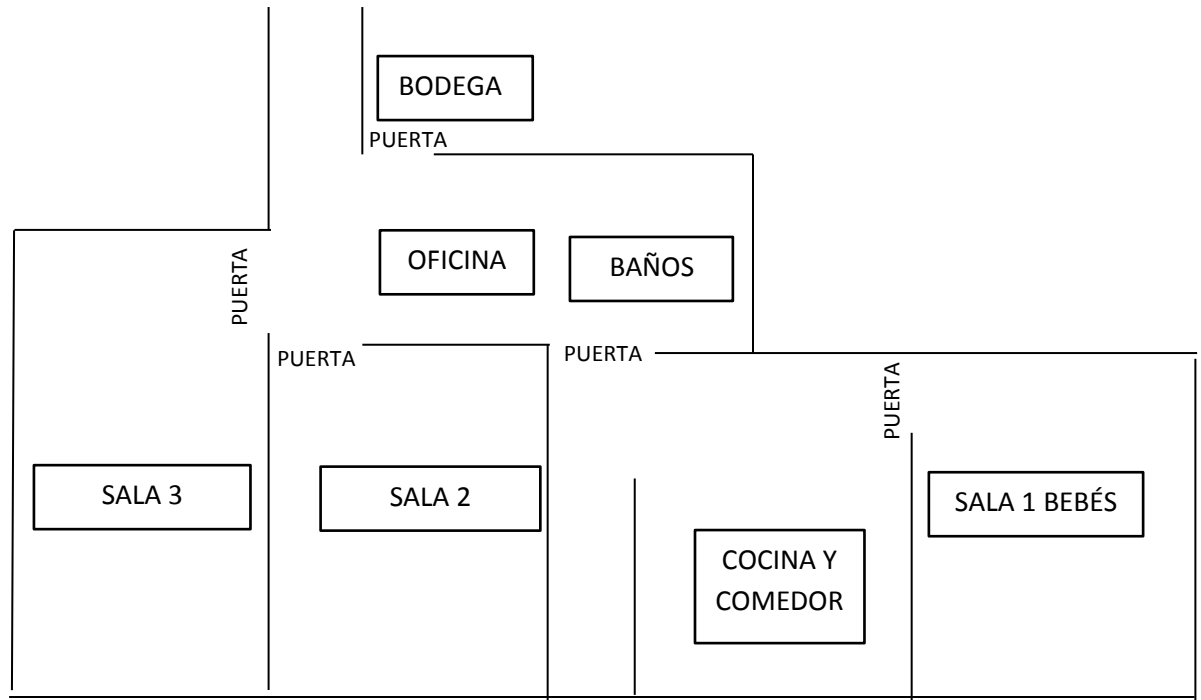


BAÑOS



PLAZA URBINA

LAS PEQUITAS





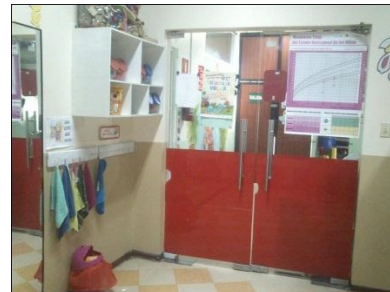
OFICINA



SALA 1



SALA 2





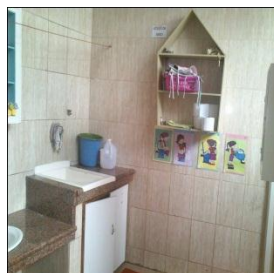
SALA 3



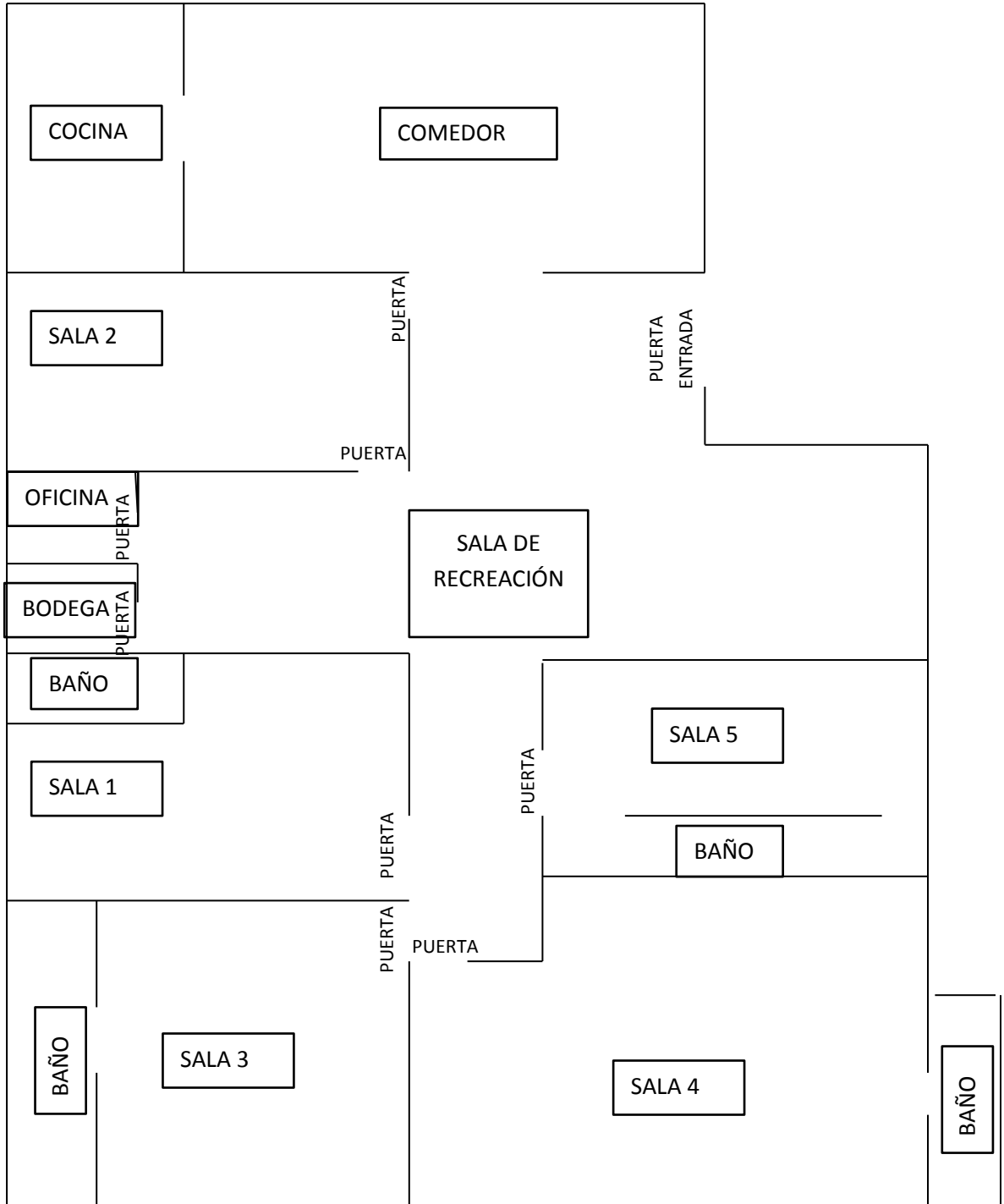
COCINA



BAÑOS



PLAZA COLÓN
CIBV LOS PITUFITOS



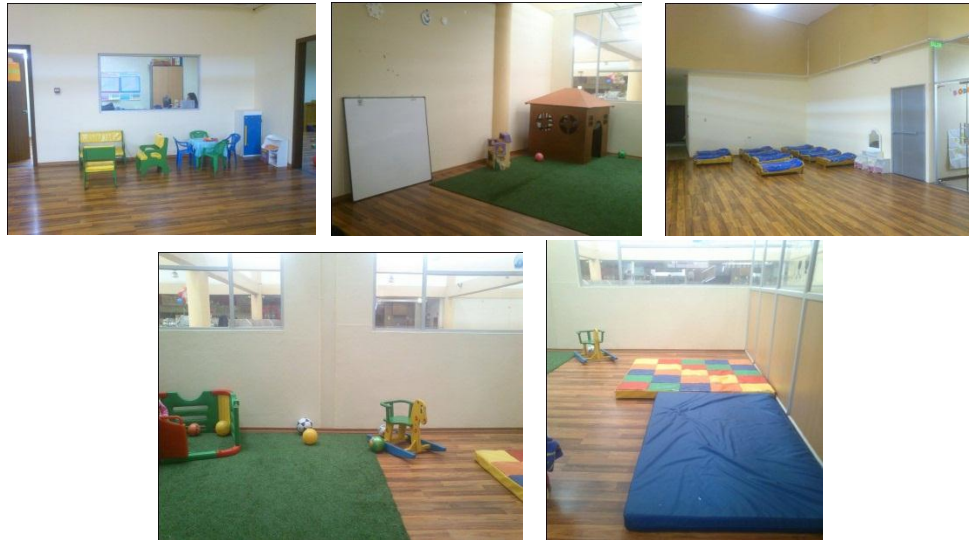
COCINA



COMEDOR



SALA DE RECREACIÓN



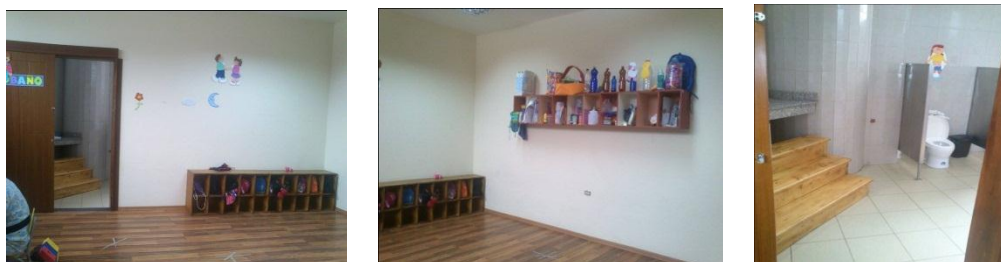
SALA 1



SALA 2



SALA 3



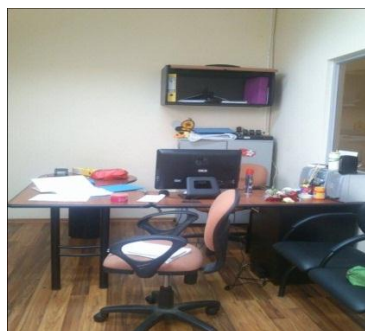
SALA 4



SALA 5



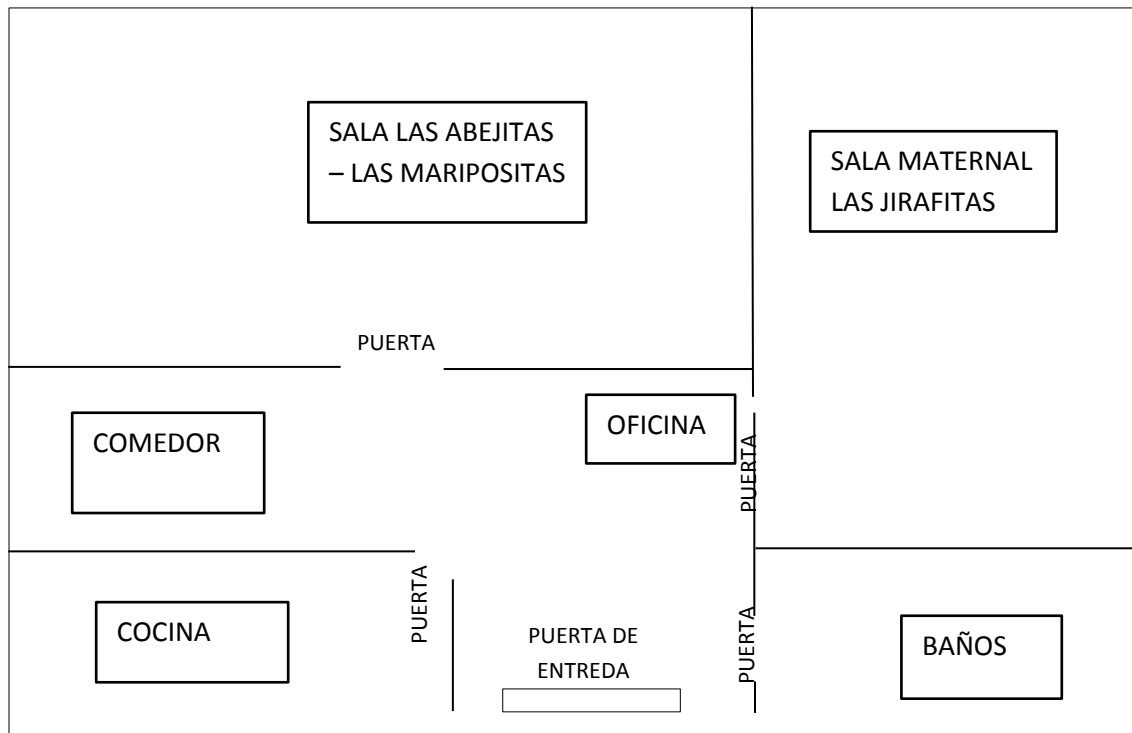
OFICINA



BODEGA



MERCADO ARTESANAL CIBV SENDERITOS DE MIEL



COCINA



COMEDOR



OFICINA



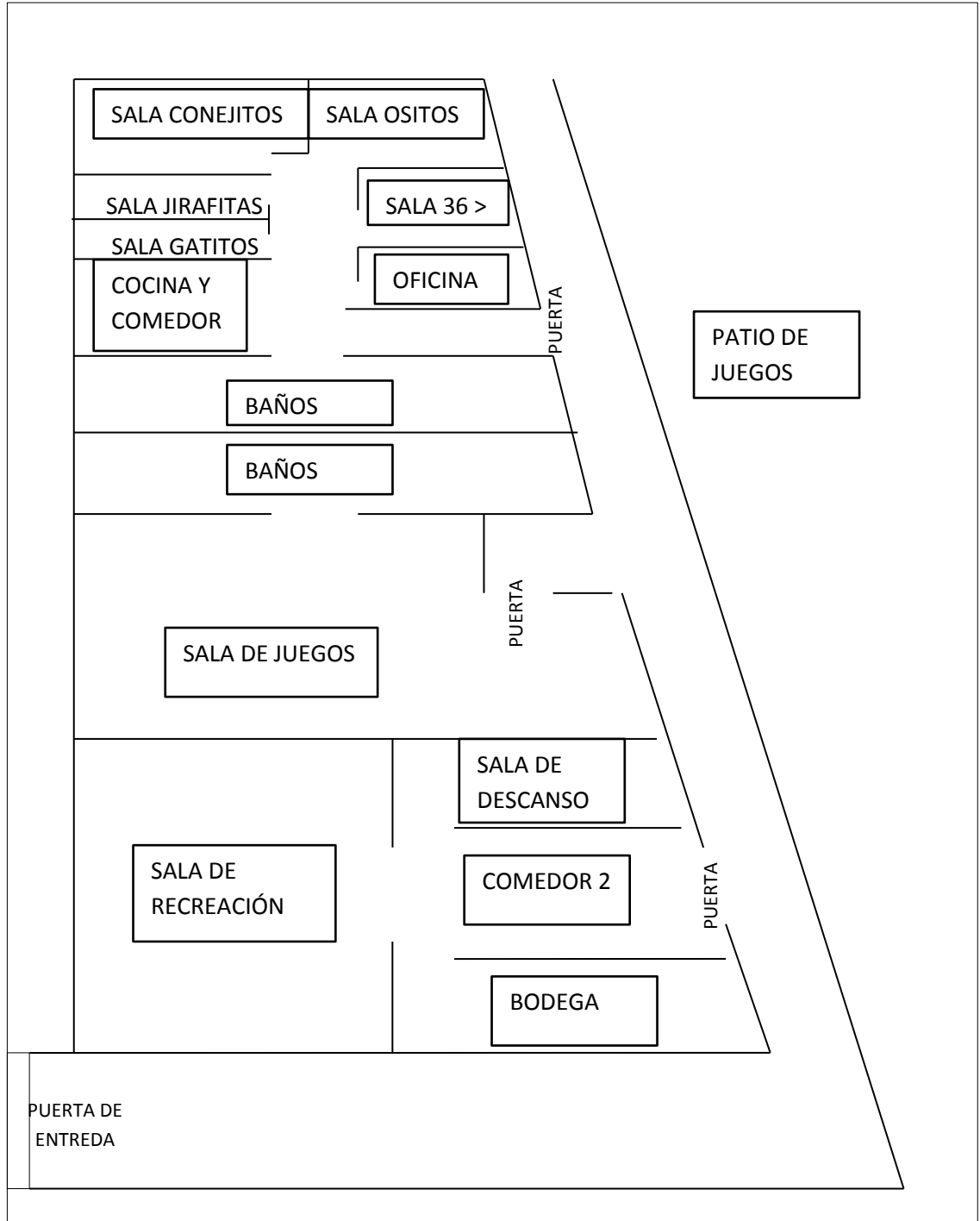
SALA LAS ABEJITAS – LAS MARIPOSITAS



SALA MATERNAL LAS JIRAFIRAS



**MERCADO AMÉRICA
CIBV DULCES SONRISAS**



SALA GRUPO DE EDAD 36 > MESES



SALA OSITOS



SALA CONEJITOS



SALA JIRAFITAS DE 12 A 18 MESES



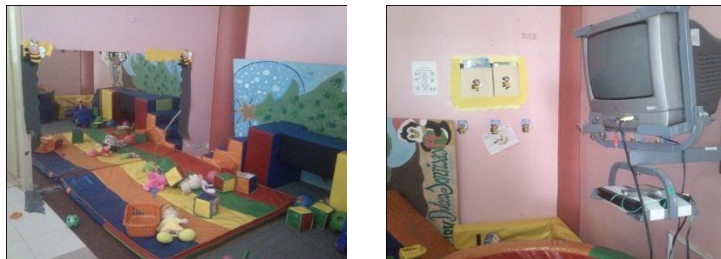
SALA GATITOS



SALA DE JUEGOS



SALA DE RECREACIÓN



SALA DE DESCANSO



COMEDOR



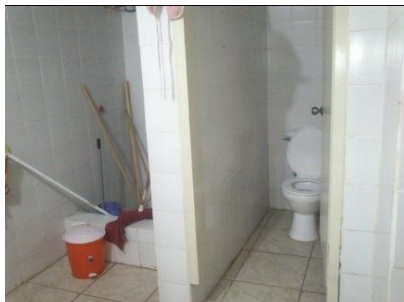
COMEDOR 2



BODEGA



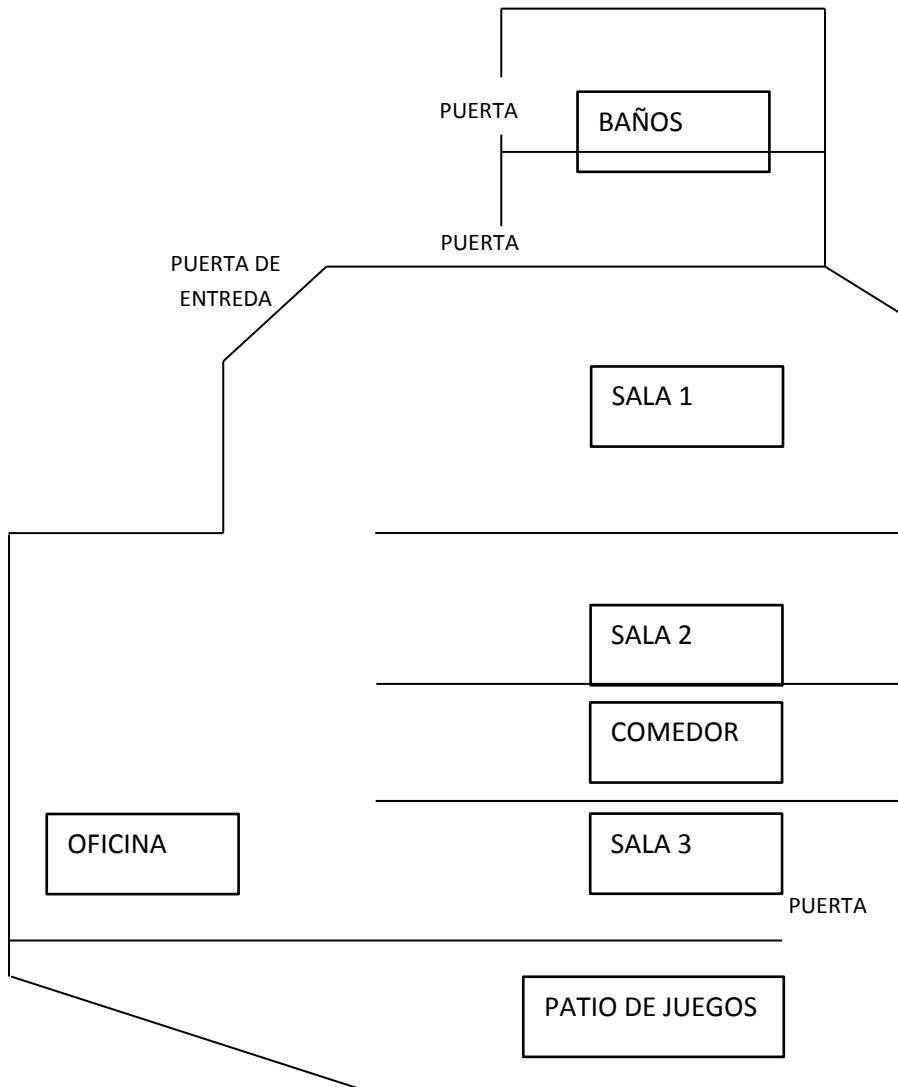
BAÑOS



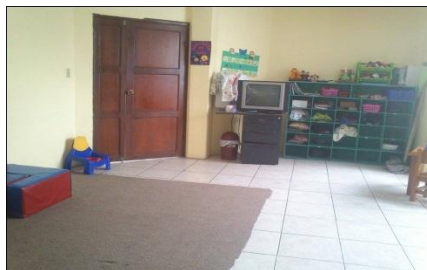
OFICINA



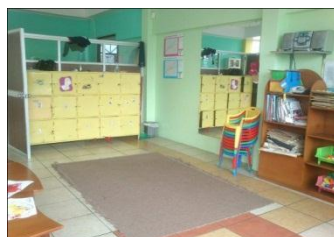
LA MERCED CIBV REFUGIO DE DIOS



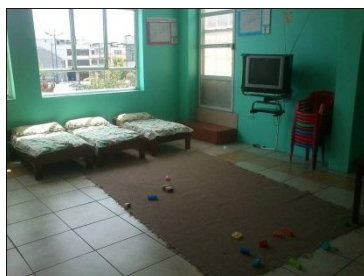
SALA 1



SALA 2



SALA 3



COMEDOR



OFICINA



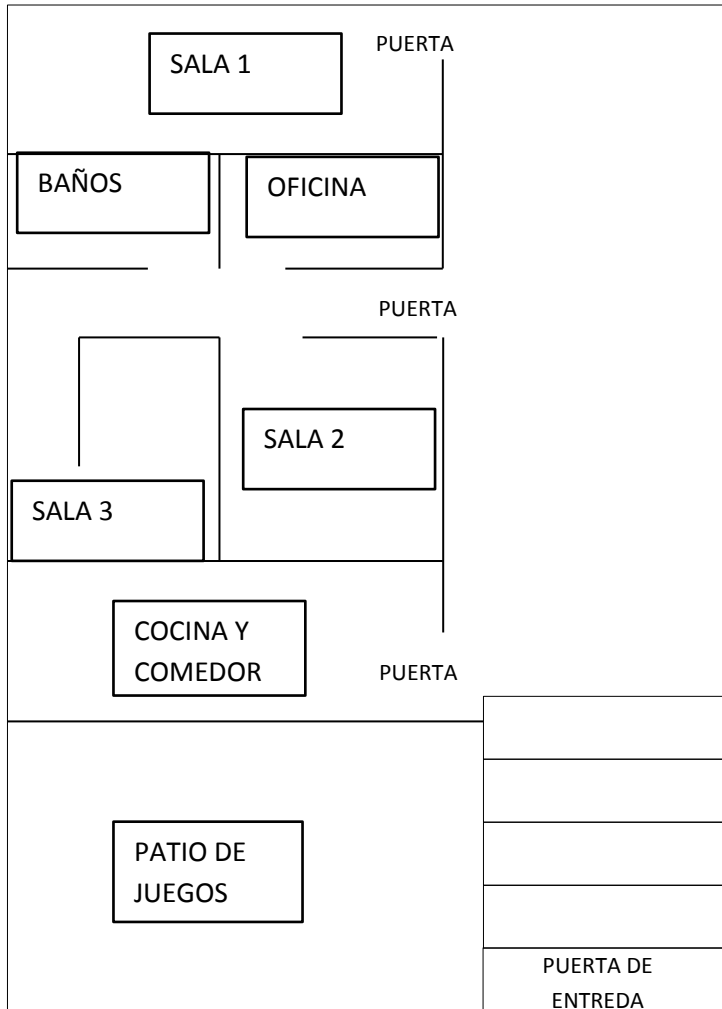
BAÑOS



PATIO DE JUEGOS



**BARRIO JUAN LEÓN MERA
CIBV EL BELÉN**



SALA 1



SALA 2



SALA 3



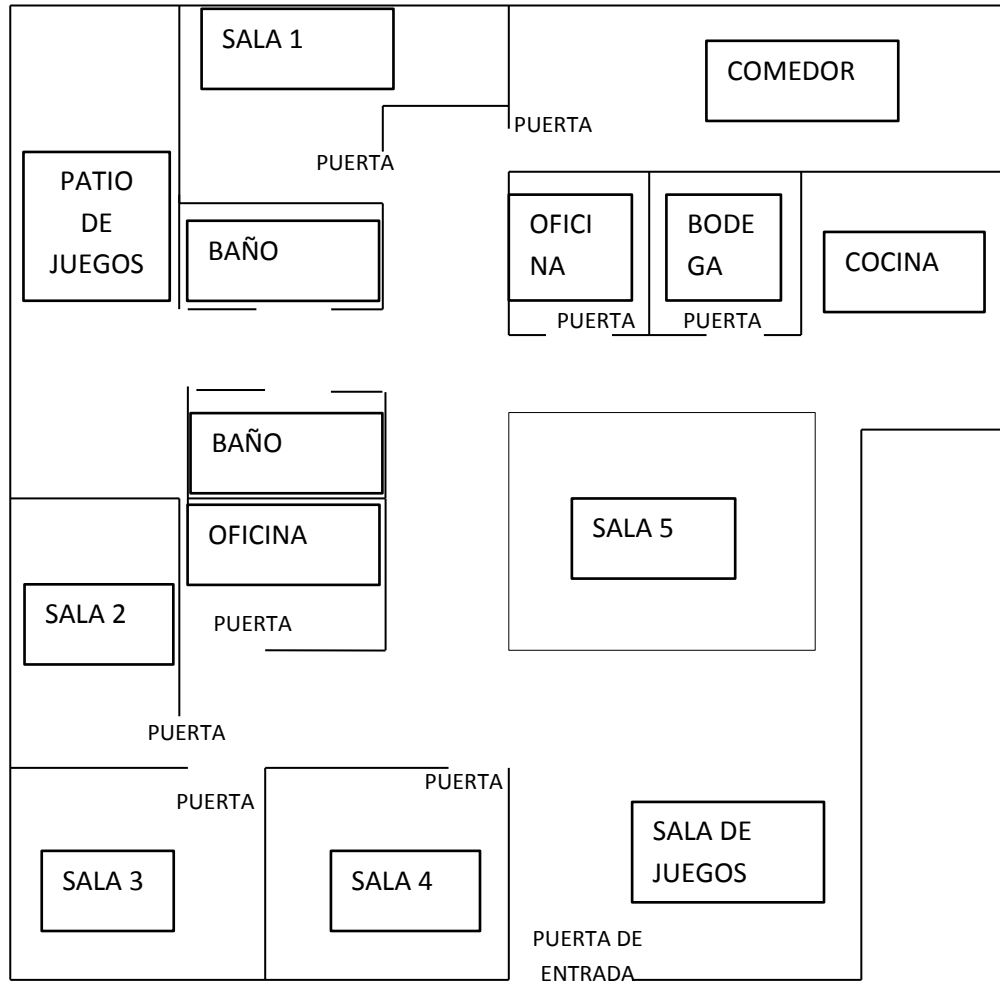
COCINA Y COMEDOR



PATIO DE JUEGOS



SIMÓN BOLÍVAR
CIBV SIMÓN BOLÍVAR 1



SALA 1



SALA 2



SALA 3



SALA 4



SALA 5



SALA DE JUEGOS



COCINA



COMEDOR



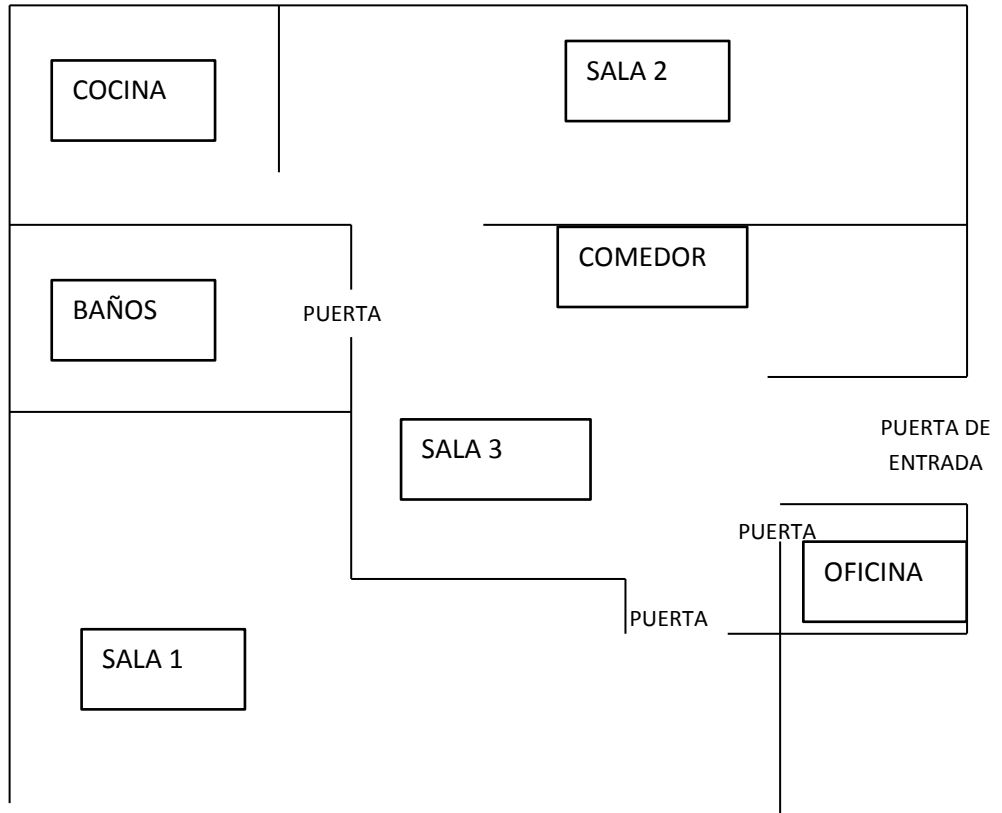
OFICINA



BODEGA



**SIMÓN BOLÍVAR
CIBV SIMÓN BOLÍVAR 2**



SALA 1



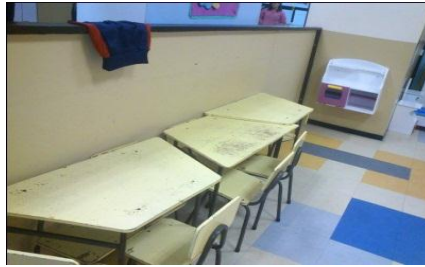
SALA 2



COCINA



COMEDOR



SALA 3



BAÑOS

